

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. ____ 2026

Apreciados Señores: _____

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° [] y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que la vigencia de la propuesta es por el termino de **120 días** contados desde la fecha de cierre del proceso.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 80 y 9° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.

6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____ según las siguientes normas: _____ (En caso de no diligenciar el presente numeral, se entenderá que el proponente no cuenta con información confidencial sujeta a reserva y otorga su autorización para el tratamiento de la misma).
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es: _____
11. Manifiesto que SI ____ NO ____ soy responsable del IVA.
12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República)
13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, tramites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.

24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO No 2

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____ y _____, con el propósito pres _____ forma conjunta propuesta, para el proceso **CONVOCATORIA ABIERTA No. xxx DE 2026** abierta por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]". En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El CONSORCIO se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No _____, de _____ domiciliado (a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor (a) _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ domiciliado (a) en _____, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

CUARTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTES	%

NOTA: El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes _____ del año _____.

Acepto

Acepto

Nombre Representante Legal

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Integrante

Nombre Representante Legal Suplente

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Integrante

Nombre Integrante

CC

NIT:

Nombre Integrante

CC

NIT:



Dirección:
Teléfono:

Dirección:
Teléfono:

ANEXO No. 3

DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre, _____ y _____, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para la **convocatoria arriba mencionada No. xxx DE** _____ abierta por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP cuyo objeto es: *[indicar el objeto del proceso al cual se presenta]*. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. - La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Patrimonio Autónomo de Fondo Colombia en Paz y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y

del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACIÓN. - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato.

SEXTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la unión temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL.- La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ domiciliado (a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado(a) para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____, domiciliado (a) en _____ quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron:

Acepto

Acepto

Nombre Representante Legal

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Integrante

Nombre Representante Legal Suplente

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Integrante

Nombre Integrante

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Nombre Integrante

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

ANEXO No. 4
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS NATURALES

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2026

Firma
Nombre
C.C.:

ANEXO No. 5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere)¹, de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ 2026

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

(REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL) C.C:

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

Ciudad.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. _____ de 2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números).

Firma Representante Legal

Nombre

C.C.



Firma Representante Legal Integrante No. 1 (Aplica para proponentes plurales)

Nombre

C.C.

Firma Representante Legal

Integrante No. 2 (Aplica para proponentes plurales)

Nombre

C.C.

ANEXO No. 7

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

El suscrito _____, con C.C. _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____ en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumplo con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Nombre o Razón Social del Integrante No. 1

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Nombre o Razón Social del Integrante No. 2

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA



ANEXO No. 8 LINEAMIENTOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO DE VINCULACIÓN

I. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PROPONENTE PERSONA NATURAL

1. A su correo electrónico le llegará un enlace para iniciar el proceso de gestión de vinculación desde el correo vinculaciones@fiduprevisora.com.co

En caso de no visualizar el correo revisar en la bandeja de correo no deseado o spam.

{fiduprevisora}



Cordial saludo

Para iniciar el proceso de gestión del formulario de vinculación haga click en el siguiente enlace

DILIGENCIAR

2. Después de ingresar al correo de clic en el botón diligenciar el sistema le solicitará los 4 últimos dígitos de su documento de identidad.



Validación de identidad

Ingrese los 4 últimos dígitos de su documento

VALIDAR

3. Validada su información, diligencie según corresponda sus datos básicos de conformidad con su **documento de identidad** y el **RUT**.

Página 1 de 8



Documentos



Datos básicos

Tipo documento	▼
Cédula de ciudadanía	
Número documento	
Primer nombre	Prueba
Segundo nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Fecha expedición	
Fecha de nacimiento	
País nacimiento	▼
País residencia	▼
Departamento residencia	▼
Ciudad residencia	▼
Dirección residencia	
Correo electrónico contacto	
Celular contacto	



4. En caso de ser una persona PEP o tener relación con una PEP marque **SI** en la opción que corresponda, de no serlo marque **NO**.

¿Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)?

NO

¿Tiene parentesco con una Persona Expuesta Políticamente? (PEP)

NO



¿QUIÉN ES CONSIDERADO UNA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE?

5. **Información financiera:** recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.

La información financiera se debe registrar en pesos colombianos. En caso de que esta esté dada en moneda extranjera se deberá convertir con la TRM de la fecha de corte informada en el soporte entregado



Información financiera

Recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.

La información financiera se debe registrar en pesos colombianos. En caso de que esta esté dada en moneda extranjera se deberá convertir con la TRM de la fecha de corte informada en el soporte entregado.

¿Obligado a declarar renta en el último periodo gravable?



Ingresos operacionales mensuales

*Los ingresos que se reportan son mensuales, deben corresponder al cálculo de los mismos.

*Debe colocar un valor superior a \$0. Recuerde que el valor debe coincidir con la información de la declaración de renta que se adjuntará en esta gestión.

Ingresos no operacionales mensuales

*Son todos los ingresos que no se derivan de la actividad económica principal.



Ingresos no operacionales mensuales

*Son todos los ingresos que no se derivan de la actividad económica principal.

Concepto otros ingresos

0 / 100

Egresos mensuales

Activos

Pasivos

Fecha corte información financiera

Código CIIU - Actividad económica principal

- a. Si está obligado a declarar renta:
- Si al momento de diligenciar aún ha declarado podrá diligenciar con la información declarada en el año inmediatamente anterior. En el campo fecha de corte información financiera debe colocar 31/12/aaaa donde aaaa es igual al año de la declaración de renta
 - Si al momento de diligenciar ya declaró renta registre la información con esos datos y en el campo fecha de corte información financiera debe colocar 31/12/aaaa donde aaaa es igual al año de la declaración de renta
- b. si no declara renta: diligenciar los datos solicitados, como soporte anexe un formato de no declarante, al final de esta sección le dejamos un modelo el cual puede utilizar.

Al momento de registrar los datos solicitados tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES:** Estos corresponden a los ingresos obtenidos **MENSUALMENTE** con ocasión a la realización de la actividad principal que usted desarrolla.
- **INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES:** Estos corresponden a los ingresos **MENSUALES** obtenidos de fuentes distintas al desarrollo de la actividad principal, por ejemplo, herencias, rendimientos de productos financieros, ventas ocasionales, entre otros.
- **CONCEPTO OTROS DE INGRESOS:** En esta casilla se debe indicar la fuente respecto de la cual se obtuvieron los ingresos no operacionales, como es el caso de los ejemplos señalados en el ítem anterior.

Nota: si no tuvo ningún ingreso porque en periodos anteriores era dependiente



económicos de otras personas, se deben reportar como ingresos operacionales, los valores recibidos por concepto de manutención.

- EGRESOS MENSUALES: Se debe diligenciar el valor mensual de gastos **mensuales** que tiene entre otros pueden ser: transporte, alimentación, arriendo etc.
- ACTIVOS: Como activo se determina los bienes que posee como: celular, electrodomésticos, ropa, moto, bicicleta entre otros.

Si declara renta el valor debe ser la información registrada en el campo Total Patrimonio Bruto de la declaración de renta.

- PASIVOS: Hace relación a las Deudas que tenga. Si declara **renta debe ser igual al** campo deudas de la declaración de renta
- FECHA DE CORTE INFORMACIÓN FINANCIERA: Debe corresponder a la anualidad respecto de la cual se presentó la declaración, y en caso de no ser declarante, deberá ser con corte de 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: Registrar la actividad económica que tenga relación con las tareas a desarrollar en el contrato derivado. El código de la actividad económica debe estar registrado en el RUT

6. Después de diligenciados todos los campos, marque solo la actividad principal de la que provienen los recursos:

Yo, Prueba identificado con número de documento: 1234567890 de forma voluntaria declaro expresamente que los bienes o recursos que administro provienen de las siguientes fuentes:

☐ Desarrollo de actividad económica

☐ Ingresos laborales

☐ Herencia

☐ Préstamo

☐ Ahorros

☐ Pensión

☒ Otros

Especifique



7. Conteste las siguientes preguntas en caso de que aplique marque **SI** en la opción que corresponda, de no serlo marque **NO**.

Información de responsabilidad tributaria

Conteste las siguientes preguntas:

¿Es sujeto a retención en la fuente?

NO

¿Tiene responsabilidad tributaria en Colombia o en algún país diferente a Colombia?

SÍ

☐ Colombia

☐ País diferente a Colombia

¿Ha otorgado poder de representación legal a través de una notaría a una persona en una jurisdicción diferente a Colombia?

SÍ

AGREGAR PAÍS

En la siguiente sección se deberán cargar los documentos soportes de la información registrada así

 **Copia documento de identificación**

*Recuerde que la imagen debe ser legible.

 **RUT**

*Actualizado a 2023.

 **Estados financieros**

*Con sus respectivas notas y con corte a diciembre de 2022.

 **Constancia de ingresos o certificación laboral**

*Con salario o últimos tres (3) comprobantes de nómina, o certificado de ingresos y retenciones correspondiente al año inmediatamente anterior al año de vinculación.

 **Declaración de renta**

Escaneada por ambas caras en formato PDF Ampliada al 150% y legible

Debe estar actualizado conforme la información de teléfono, dirección y correo y actividad económica indicados en el formulario, y la fecha de su generación debe ser menor o igual a 90 días.

En las tres secciones registre el mismo documento Declaración de renta o carta de no declarante donde indique valor total de ingresos del año inmediatamente anterior, valor de activos y pasivos que tiene y valor de egresos mensuales que tuvo (ver modelo al final de este documento)



8. Lea la información desplegando las opciones y marque si (acepto), en ambas declaraciones y autorizaciones



Declaraciones y autorizaciones

Autorización de datos personales	Acepto ☒ sí
Prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo	Acepto ☒ sí

9. Después de declarar que ha leído, revisado, validado y aceptado la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica marque la casilla y oprima continuar

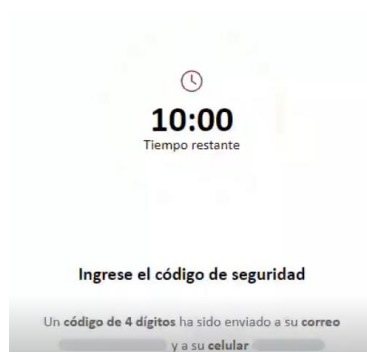


Documentos a firmar

Lea y revise con atención los siguientes documentos

	Formulario conocimiento del cliente	
☒ Declaro que he leído, revisado, validado y acepto la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica		

10. Al correo y al celular se le enviará un mensaje con un código. Tiene un tiempo máximo de 10 minutos para ingresar el código de 4 dígitos que fue enviado a su correo y/o celular. Después de digitado el código seleccione la casilla (firmar).



11. Después de firmado, nuestro agente se comunicará con usted, si es necesario aclarar alguna información



¡Firma exitosa!

Muy pronto lo contactaremos para darle continuidad
al proceso de vinculación.



ANEXO N°. 9

DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PERSONA JURIDICA

A su correo electrónico le llegará un enlace para iniciar el proceso de gestión de vinculación desde el correo vinculaciones@fiduprevisora.mail.onmicrosoft.com

En caso de no visualizar el correo revisar en la bandeja de correo no deseado o spam.

{fiduprevisora}



Cordial saludo

Para iniciar el proceso de gestión del formulario de vinculación haga click en el siguiente enlace

DILIGENCIAR

Después de ingresar al correo de clic en el botón diligenciar el sistema le solicitará los 4 últimos dígitos del su nit



Validación de identidad

Ingrese los 4 últimos dígitos del NIT de la empresa

+ - - -

VALIDAR

Validada su identidad, diligencie todos los campos según corresponda de conformidad con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O RUT.

Los campos en color gris no se pueden modificar.

DATOS DE LA EMPRESA



Datos de la empresa

Razón social	Prueba Oxi
Tipo documento	NIT
Número documento	123456789-0
Naturaleza	
Clasificación empresa	
Código CIIU - Actividad económica principal	
*La actividad económica principal que reporta DEBE coincidir con la reportada en el Registro Único Tributario.	
Fecha constitución	
País ubicación	
Departamento ubicación	
Ciudad ubicación	
Dirección	
Correo electrónico de contacto	oigaibogahy@gmail.com
Celular de contacto	312 304 4150

El dato de correo electrónico de contacto es donde se está enviando el formulario para registrar los datos y anexar los soportes. El celular de contacto corresponde al número del representante legal que el Fideicomitente informó que va a firmar el formulario.

Diligencie la información del representante que va a realizar la firma del formulario

Datos representante legal

Tipo documento
Número documento
Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido



Segundo apellido

Fecha expedición

Fecha de nacimiento

País nacimiento

Departamento residencia

Ciudad residencia

Teléfono

Correo electrónico

Cargo

* Permitted máximo 50 caracteres

- La información registrada debe coincidir con el soporte adjunto (cédula, pasaporte, cedula de extranjería), la persona tiene que estar en el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces y en el rut como Representante Legal.
- Marque según corresponda NO o SI y en caso de marcar SI diligencie una de las opciones de la lista desplegada.

¿Tiene responsabilidad tributaria internacional en un país diferente a Colombia? ☐ NO

¿Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)? ☐ NO

¿Cuenta con vínculos con Personas Expuestas Políticamente (PEP)? ☐ NO

 ¿QUIÉN ES CONSIDERADO UNA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE?

SOCIOS Y ACCIONISTAS

- Marque SI de contar con socios y/o accionistas con un porcentaje de participación mayor al 5%. Luego de clic en la opción agregar socio/accionista y registre la información solicitada. Debe registrar TODOS los socios con % de participación mayor o igual al 5%



INFORMACIÓN GENERAL

Socios y Accionistas - Beneficiario Final/Controlante

Prueba Oxi

¿Tiene socios o accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5%?

SI

Relacione a continuación la información de cada socio o accionista con participación directa o indirecta igual o superior al 5%.

AGREGAR SOCIO/ACCIONISTA

☐ Certifico que la información suministrada es veraz y completa, y que no existen socios o accionistas (personas naturales o jurídicas) con participación directa o indirecta igual o superior al 5% y/o controlantes diferentes a los relacionados en este formulario o certificación adjunta.

Agregar socio / accionista

Tipo documento

Cédula de ciudadanía

Número documento

Tipo de accionista

Porcentaje de participación (%)

¿Es beneficiario de la persona jurídica por titularidad?

NO

¿Es beneficiario final de la persona jurídica por beneficios (Seleccione todos los que apliquen)?

NO

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

AGREGAR

JUNTA DIRECTIVA

- Marque SI de contar con junta directiva, Luego de clic en la opción agregar miembro y registre la información solicitada. Diligencie todos los miembros de conformidad con la información que está registrada en Cámara de Comercio o en el certificado de miembros de Junta Directiva en los casos en que la empresa no registre en Cámara de Comercio.

Agregar miembro

Tipo documento

Número documento

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

¿Tiene responsabilidad tributaria en Colombia o en algún país diferente a Colombia?

NO

¿Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)?

NO

¿Cuenta con vínculos con Personas Expuestas Políticamente (PEP)?

NO

AGREGAR

Miembros de junta

Prueba Oxi

¿Cuenta con junta directiva o consejo directivo?

SI

Relacione a continuación la información de cada miembro

AGREGAR MIEMBRO

INFORMACIÓN FINANCIERA



- Recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.



Información financiera

Recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.

La información financiera se debe registrar en pesos colombianos. En caso de que esta esté dada en moneda extranjera se deberá convertir con la TRM de la fecha de corte informada en el soporte entregado.

¿Obligado a declarar renta en el último periodo gravable?

Si

Ingresos operacionales mensuales

\$ 4.000.000

* Los ingresos que se reportan son mensuales, deben corresponder al cálculo de los mismos.

* Debe colocar un valor superior a \$0. Recuerde que el valor debe coincidir con la información de la declaración de renta que se adjuntará en esta gestión.

Ingresos no operacionales mensuales

* Son todos los ingresos que no se derivan de la actividad económica principal.

Concepto otros ingresos

0 / 100

Egresos mensuales

Activos

Pasivos

Fecha corte información financiera



Código CIU - Actividad económica principal

*La actividad económica principal que reporta DEBE coincidir con la reportada en el Registro Único Tributario.

Yo,

Identificado con número de documento:

I obrando en representación de

Declaro que los bienes o recursos que administro provienen de las siguientes fuentes

☐ Impuestos

☐ Aportes de presupuesto público

☐ Venta de activos

☐ Crédito

☐ Actividad industrial y/o comercio

☐ Objeto social

☐ Otros

Marque solo UNA, aquella por la cual la empresa recibe los mayores ingresos

CONTADOR – REVISOR FISCAL

A continuación registre la información del contador y revisor fiscal. Si no está obligado a tener revisor fiscal en ese espacio registre de nuevo la información del contador.

Información del contador

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Tipo documento

Número documento

Información del revisor fiscal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

2023

Tipo documento

Número documento

A Continuación anexe los soportes respectivos, tenga presente las recomendaciones dadas



Adjuntos y soportes

Cargue los documentos (en formato .pdf) enlistados a continuación.

	Certificado de existencia y representación legal	EN ESTE ESPACIO ANEXE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA MENOR O IGUAL A 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES Y CARTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA EMPRESA FIRMADA CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SI TIENE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y LA EMPRESA NO REGISTRA INFORMACIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO ANEXE CERTIFICACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
	RUT	MENOR O IGUAL A 90 DÍAS DE EXPEDICIÓN
	Copia documento identificación representante legal y personas autorizadas con firma registrada	AMPLIADA AL 150% IMPRESA POR AMBAS CARAS
	Estados financieros	CON FECHA DE CORTE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. CON SUS RESPECTIVAS NOTAS Y FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL (en el caso que aplique)
	Declaración de renta	CON FECHA DE CORTE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Lea la información desplegando las opciones y marque si (acepto), en ambas declaraciones y autorizaciones



Declaraciones y autorizaciones

Autorización de datos personales	Acepto ☒ Sí ☐ No
Prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo	Acepto ☒ Sí ☐ No

luego de clic en el botón seguir

Aparece la siguiente imagen, le sugerimos leer el formulario y revisar la información; para ello de clic en el botón luego marque la casilla donde indica que “declara que ha leído, revisado y aceptado la información contenida en el formulario y que esta es cierta, fidedigna y verídica



Documentos a firmar

Lea y revise con atención los siguientes documentos

 Formulario conocimiento del cliente 

☐ Declaro que he leído, revisado, validado y acepto la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica

De clic en el botón enviar a firmante

ENVIAR A FIRMANTE

Aparece la siguiente imagen donde le indica que la gestión se ha enviado al firmante al correo que aparece en la pantalla. Ese correo corresponde al correo del Firmante informado por el Fideicomitente para que FIDUPREVISORA realizara la gestión.



Gestión enviada al firmante

Se ha enviado un correo electrónico a la dirección
o****lbo@yahoo.com

Con el cual podrá proceder a hacer firma de los formularios diligenciados

xxx.....@xxxx.

FIRMANTE

Al correo electrónico del firmante le llegará un enlace para iniciar el proceso de la firma desde el correo vinculaciones@fiduprevisora.com.co

En caso de no visualizar el correo revisar en la bandeja de correo no deseado o spam.



Cordial saludo

Para proceder con la firma del formulario de vinculación haga clic en el siguiente enlace

DILIGENCIAR

De clic en el botón diligenciar el sistema le solicitará los 4 últimos dígitos del documento de identidad de la empresa (no incluye el dígito de chequeo), luego de clic en validar



Validación de identidad

Ingrese los 4 últimos dígitos del NIT de la empresa

____ - ____ - ____ - ____

VALIDAR

Aparece la siguiente imagen, le sugerimos leer el formulario y revisar la información; para ello de clic en el botón  luego marque la casilla donde indica que “declara que ha leído, revisado y aceptado la información contenida en el formulario y que esta es cierta, fidedigna y verídica



Documentos a firmar

Lea y revise con atención los siguientes documentos

 Formulario conocimiento del cliente 

☐ Declaro que he leído, revisado, validado y acepto la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica

SIGUIENTE

Aparece la siguiente imagen donde se solicita ingresar un código de seguridad el cual fue enviado al correo electrónico y número del celular del Firmante informado por el Fideicomitente para que FIDUPREVISORA realizara la gestión.



Ingrese el código de seguridad

Un código de 4 dígitos ha sido enviado a su correo
o*****@yahoo.com y a su celular *** ** 4150

-

-

-

-

FIRMAR

REENVIAR

Tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para ingresar el código de 4 dígitos. Después de digitado el código seleccione la casilla (firmar).


10:00
Tiempo restante

Ingrese el código de seguridad

Un código de 4 dígitos ha sido enviado a su correo
y a su celular

Después de firmado, aparece la siguiente imagen. En caso de ser necesario aclarar alguna información nuestro agente se comunicará con usted.



¡Firma exitosa!

Muy pronto lo contactaremos para darle continuidad
al proceso de vinculación.



ANEXO No. 10
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SG-SST
Resolución No. 0312 de 2019

Ciudad y Fecha: _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

REF: Convocatoria Abierta No. Xxx_xxxx

_____, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en
_____, calidad de representante legal de _____, identificada con NIT No.
_____, Y _____, identificado como aparece al pie de
la firma, actuando como Responsable de SG-SST, en virtud del proceso de contratación en
mención, certifico que la persona jurídica a la cual represento cuenta con un Sistema de
Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad
establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se
expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*, Capítulo 6, *“Sistema de Gestión
de la Seguridad y Salud en el Trabajo”* y en la Resolución No. 0312 de 2019, *“Por la cual se
definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”*.

Que, conforme a lo determinado en el Capítulo _____ de la Resolución No. 0312 de 2019, la
compañía cuenta con el diseño e implementación de los Estándares Mínimos para empresas
de _____ a _____ trabajadores clasificada con riesgo _____, el cual, conforme a la
autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST a la fecha cuenta con una valoración:

<u>VALORACIÓN</u>	<u>MARCAR CON UNA “X” LA OPCION QUE CORRESPONDE</u>
CRÍTICA	
MODERADAMENTE ACEPTABLE	
ACEPTABLE	

Para dar cumplimiento al mismo, contamos con el personal idóneo que se encarga de la
implementación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud
en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables en la materia, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos que puedan generarse en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a los ____ del ____ del año ____.

Firma Representante Legal

Firma Responsable SG-SST

Nombre:
No. Identificación:

Nombre:
No. Identificación:
No. De Licencia SG-SST:

NOTAS:

- 1. Se debe adjuntar al presente anexo copia de licencia vigente del responsable del SG-SST.**
- 2. En caso de proponente plural, el anexo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes de manera individual.**

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

CONTRATANTE	
NOMBRE:	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, PA -FCP.
NIT.:	830.053.105-3
APODERADO GENERAL:	ÁLVARO EDGAR BALCÁZAR ACERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	3.184.179
CARGO:	Gerente y Apoderado General CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, debidamente facultado mediante Escritura Pública No. 1852 del 1 de diciembre de 2025, Notaria 28 del Círculo de Bogotá.
DIRECCIÓN:	Calle 72 # 12- 65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C.
CONTRATISTA	
ENTIDAD:	
NIT.:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

Entre los suscritos identificados anteriormente, se acuerda la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas más adelante establecidas, previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el Fondo Colombia en Paz fue creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, de acuerdo con el Decreto 691 de 2017, el cual le asignó el siguiente objeto: "Artículo 2. Objeto del FCP. El objeto del Fondo Colombia en Paz (FCP) es ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto. Este fondo tiene como función, además, articular la cooperación internacional y la participación y aportes privados y públicos que se reciben a través de diferentes fuentes."
2. Que, con el fin de viabilizar la operación del FCP, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019 el 6 de septiembre de 2019, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A., y FIDUAGRARIA S.A., cuyo

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

objeto es, "Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente".

3. Que, en virtud de lo establecido en el Acuerdo Consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, quien, a su vez, es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que, los actos de gestión y la contratación derivada de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el artículo No. 1 del Decreto Ley 691 de 2017. Por lo anterior, se rige por las estipulaciones contractuales plasmadas en este, las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Ley.
5. Que mediante Decreto Ley 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz – FCP- se constituyó como un Patrimonio Autónomo adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE-, sin estructura administrativa propia, habilitado para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de todo tipo de recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final, siguiendo el Plan Marco de Implementación del mismo y el componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo, previstos en el Acto Legislativo 01 de 2016, así como en el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y otras acciones del posconflicto.
6. Que el mencionado Decreto indicó que, en el desarrollo de sus funciones el Fondo Colombia en Paz podrá: 1. Crear las subcuentas que se requieran para el desarrollo de su objeto. 2. Articular los demás fondos creados o que se creen con el propósito de canalizar y coordinar los recursos necesarios para los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz. 3. Recibir aportes no reembolsables de fondos, personas, entes o entidades de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o del derecho internacional para el cumplimiento de su objeto. 4. Celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de su objeto, incluyendo contratos de fiducia mercantil. 5. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de los objetivos.
7. Que el FCP se constituye como un instrumento estratégico para articular institucional y financieramente la implementación de la política del posconflicto, en la medida que centra el margen de acción del Estado en los lugares y sectores que requieren financiación para garantizar la efectividad de los objetivos trazados para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.
8. Que, así mismo, de acuerdo con el artículo 4º del Decreto Ley 691 del 27 de abril de 2017, el Fondo Colombia en Paz cuenta con un Consejo Directivo, que actúa como un órgano colegiado integrado por siete miembros nombrados por el Presidente de la República, el cual designó el director ejecutivo del FCP y definió sus funciones.
9. Que, en la actualidad, el Fondo Colombia en Paz se administra a través de subcuentas creadas con autorización del Consejo Directivo y sus recursos son ejecutados conforme a las necesidades presentadas por las entidades ejecutoras, de acuerdo con el Plan Operativo aprobado para la

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

- inversión de estos. Para el presente contrato la Entidad Ejecutora es _____ y la Subcuenta: _____.
10. Que, _____.
 11. _____
 12. _____
 13. Que, en virtud de lo anterior y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Contratación del FCP, la solicitud de contratación fue sometida a consideración del Comité Fiduciario No. ____ del DD/MM/AAAA, el cual, previa verificación, aprobó e instruyó el inicio del proceso de contratación de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__.
 14. Que, por lo anterior, mediante aviso de convocatoria del DD/MM/AAAA, publicado en la página web de Fiduprevisor S.A: <https://xxxxxx> el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelantó la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__, cuyo objeto fue: "_____".
 15. Que, en correspondencia de lo anterior, se publicó el Análisis Preliminar y los anexos correspondientes en los siguientes enlaces respectivamente: <https://xxxxxx> y <https://xxxxxx> de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__.
 16. Que, el DD/MM/AAAA mediante el enlace <https://xxxxxx>, se publicó la Adenda No. 1 de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__, mediante la que se modificó _____.
 17. Que, el día DD/MM/AAAA mediante el enlace: <https://xxxxxx> se publicó el documento de respuestas a las observaciones realizadas por los interesados al Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__.
 18. Que, el día DD/MM/AAAA mediante el enlace: <https://xxxxxx> se publicó el Comunicado de audiencia de apertura de propuestas y cierre de proceso, de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__.
 19. _____.
 20. _____.
 21. Que, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Contratación del FCP, el informe de evaluación definitivo fue sometido a consideración del Comité Fiduciario, el cual previa verificación, aprobó e instruyó mediante acta No. ____ del DD/MM/AAAA.
 22. Que, el DD/MM/AAAA, mediante el enlace: <https://xxxxxx> se publicó el Informe de evaluación definitivo de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. ____ de 20__.
 23. Que, el día DD/MM/AAAA, en el enlace: <https://xxxxxx> se publicó la Carta de aceptación de la oferta para el proponente **XXXXXX**, en cumplimiento de las etapas del procedimiento, garantizando la libre concurrencia y participación.
 24. Que, la presente contratación cuenta con los recursos suficientes para su ejecución, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. ____ del DD/MM/AAAA, el cual hace parte integral del presente documento.
 25. Que **EL CONTRATISTA** no presenta coincidencias según resultado arrojado en la consulta dentro del Sistema de Administración del Riesgo, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con la certificación expedida por la Gerencia de Riesgos de Fiduciaria la Previsora S.A.
 26. Que **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en situación de inhabilidad o de incompatibilidad. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de interés.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

27. Que se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales" publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, sin que **EL CONTRATISTA** se encontrara reportado; así mismo, que su representante legal no reporta antecedentes disciplinarios, penales o de medidas correctivas.
28. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, se procederá a suscribir el presente Contrato, el cual se registrará por las normas civiles y comerciales que regulan la materia y especialmente por lo dispuesto a continuación:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: _____.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: _____.

CLÁUSULA TERCERA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En relación con las especificaciones técnicas requeridas en la presente contratación, éstas se encuentran estipuladas dentro del ANEXO TÉCNICO que hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de _____ (____) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución (o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra).

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se establece hasta por la suma de _____ PESOS M/CTE. (\$XXXXXXXXXX,00) **valor que incluye IVA, tributos, cualquier clase de impuesto, tasa o contribuciones**, que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen durante la ejecución del contrato.

_____.

CLÁUSULA SEXTA. – FORMA DE PAGO: El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma

_____.

PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – REQUISITOS PARA EL PAGO: El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP realizará el pago pactado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PA-FCP vigente publicado en la página web de la Fiduprevisoría y de la presentación y aprobación por parte del supervisor, del informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de las facturas solo se llevará a cabo una vez se aporten todos los documentos requeridos para el efecto. Las demoras que se presenten por el no aporte de los documentos requeridos en su integridad para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en caso de incumplimiento de esta disposición, EL CONSORCIO Fondo Colombia en Paz 2019 / PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ informará al Ministerio de Salud y Protección Social o a la Superintendencia de Salud, para que procedan de conformidad.

PARAGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ: En virtud del presente, se tendrán las siguientes obligaciones:

1. Realizar los pagos requeridos dentro de la ejecución contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por cada uno de los supervisores y/o la interventoría, designado por la entidad ejecutora.
2. Suministrar la información y documentación que se requiera por parte de los supervisores y/o interventoría de las entidades ejecutoras, a efecto de que sirva como un instrumento de seguimiento a la ejecución contractual, así como para adelantar la liquidación de los mismos, en caso de aplicar.
3. Resolver los requerimientos que sean de su competencia relacionados con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato son obligaciones de EL CONTRATISTA, las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES: En virtud del presente contrato son obligaciones generales del **CONTRATISTA** las siguientes:

1. Allegar en los plazos establecidos, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
2. Ejecutar idóneamente el objeto del contrato, para lo cual deberá desarrollar todas las actividades previstas en el presente documento.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
4. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, teniendo la responsabilidad logística, operativa y de personal para la prestación del servicio contratado, sin que genere relación laboral, ni prestaciones sociales entre el **CONTRATISTA** y el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – **P.A. -FCP**; y ningún otro tipo de costo distinto al valor del contrato.
5. Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las circunstancias surgidas en desarrollo de este, que puedan afectar el objeto, la estabilidad o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de comunicaciones escritas las posibles soluciones.
6. Participar en las reuniones que se convoquen por parte de la supervisión del contrato.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

7. Cumplir en su totalidad con las condiciones técnicas, económicas, comerciales, de calidad y especificidad ofrecidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
8. Corregir de manera oportuna cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
10. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por la supervisión del contrato.
11. Suscribir las actas e informes de ejecución y desarrollo del contrato a que haya lugar, de conformidad con los manuales del **PA-FCP**, las indicaciones del Supervisor o los anexos que hacen parte integral del presente documento.
12. Cumplir las correspondientes obligaciones tributarias en los términos de Ley, así como atender los requerimientos legales, contables, tributarios que el **PA-FCP** requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
13. Constituir las garantías, cuando aplique, en los términos establecidos en el Manual de Contratación Vigente del FCP y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración plazo de ejecución, valor, suspensiones y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Acreditar la afiliación de sus trabajadores o contratistas al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y mantener indemne al **PA-FCP** de cualquier reclamación.
15. Presentar cuenta de cobro o factura al **PA-FCP** en las fechas convenidas.
16. Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros que le sean imputable al **CONTRATISTA**, por causa o con ocasión al desarrollo del contrato.
17. Acreditar, encontrarse al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás aportes que apliquen conforme al Sistema de Seguridad Social.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente al **PA-FCP** y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
19. Con la firma del contrato **EL CONTRATISTA** autoriza al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP** para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que la regulan, adicionen o modifiquen.
20. Conocer, aplicar y mantenerse actualizado de los diferentes manuales y reglamentos del **CONTRATANTE** (FCP), que se encuentran publicados en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. <https://www.fiduprevisora.com.co/negocios-fiduciarios/int-nf-fondo-colombia-en-paz/> o en el medio idóneo de publicidad que disponga el fideicomitente del Contrato de Fiducia Mercantil (DAPRE). Sin limitarse al Manual de Contratación del FCP, el Manual Operativo del **FCP**, el Manual de Supervisión y los Reglamentos.
21. Implementar un plan de mejoramiento dentro de los términos de acción que se definen en el Artículo 28 de la Resolución 0312 del año 2019, cuando el contratista cuente con una valoración del SG SST en estado Crítico o Moderadamente Aceptable en un periodo máximo de tres (3) meses o seis (6)

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

meses respectivamente, el cual deberá ser suministrado al supervisor designado por la Subcuenta quien realizará la revisión y el respectivo seguimiento.

22. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal cumplimiento, así como las que sean acordadas entre las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

CLÁUSULA DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA:

1. Prestar toda la colaboración e información al contratista para que el objeto y ejecución del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución contractual de conformidad con los procedimientos, manuales y reglamentos establecidos por el Fondo Colombia en Paz.
3. Verificar a través del supervisor del contrato que los productos, servicios y/o actividades realizadas por el contratista se ajustan a las condiciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.
4. Verificar a través del supervisor y/o interventor, el cumplimiento, de la implementación del plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los casos que aplique, dentro de los términos de acción que se definen en el Artículo 28 de la Resolución 0312 del año 2019.
5. Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión del contrato.
6. Todas las demás relacionadas con el contrato.
7. _____.
8. _____.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO/COMITÉ OPERATIVO:

_____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para respaldo presupuestal del presente contrato, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No. ____ del DD/MM/AAAA**, el cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN: El PA-FCP podrá ceder su posición en el presente contrato al administrador fiduciario que sea definido, o patrimonio autónomo que defina el Fideicomitente del contrato de fiducia mercantil o que da origen al PA-FCP, sin solución de continuidad en el cumplimiento de las prestaciones, en tanto el contrato de fiducia mercantil que sustenta la conformación del PA-FCP tiene una vigencia finita. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder su posición contractual en el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del PA-FCP, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión y control en la ejecución del convenio

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

la ejercerá la entidad ejecutora a través de _____, o quien designe el líder de la subcuenta.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Supervisión y el control de la ejecución se hará de acuerdo con lo establecido en los procedimientos y manuales del PA-FCP, en especial, el Manual de Supervisión e Interventoría del FCP.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En ningún caso podrá la supervisión exonerar del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente convenio.

PARÁGRAFO TERCERO: Toda recomendación o comunicación que imparta el Supervisor designado deberá constar por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT. 830.053.105-3** garantía ante una compañía de seguros con ocasión de la celebración y ejecución del Contrato, objeto del presente proceso de contratación, y del estudio de necesidad efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución del mismo, se determinó la necesidad que el contratista seleccionado, constituya una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, correspondiente a póliza de cumplimiento a favor de entidades particulares; con el objeto de amparar los riesgos que a continuación se mencionan:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 1 año más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más
Calidad del Servicio y/o bien	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 1 año más
Responsabilidad Civil Extracontractual	25% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato

- Asegurado/beneficiario cuando se trate de póliza de seguro: será **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3.**
- Beneficiario, cuando se trate de garantía bancaria: será FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3.**

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

- c. Tomador/Afianzado: la garantía deberá tomarse con el nombre del Contratista como figura en el documento de identidad o certificado de existencia representación legal. En el evento que el Contratista sea un consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el tomador debe ser la figura asociativa conforme al documento de su constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma, el **PA-FCP** aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo exigido, en caso contrario, requerirá al **CONTRATISTA** para que dentro del plazo que le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el **CONTRATISTA** seleccionado no presenta las pólizas requeridas para el perfeccionamiento del contrato dentro del tiempo establecido y con el lleno de los requisitos, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 9.5.3. numeral VI) del Manual de contratación del **PA-FCP**.

PARÁGRAFO TERCERO: El amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, se constituirá siempre y cuando el **CONTRATISTA** seleccionado tenga la obligación legal en Colombia de realizarlo teniendo en cuenta si tiene personal a cargo.

PARÁGRAFO CUARTO: La garantía de responsabilidad civil extracontractual de tener como beneficiario adicional a FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3, a los terceros afectados.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE APREMIO: Al presente contrato pondrán aplicarse las siguientes cláusulas penales:

PENAL PECUNIARIA: En caso de un incumplimiento grave o total de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, este se obliga a pagar al **CONTRATANTE** en su calidad de vocero y administrador del **PA - FCP**, una pena por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual se establece como estimación anticipada de los perjuicios que le ocasione al **CONTRATANTE** en su calidad de vocero y administrador del **PA - FCP**. **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho a obtener del **CONTRATISTA** el pago de la indemnización correspondiente, si a ello hubiere lugar.

PENAL DE APREMIO: En caso de retardo o incumplimiento parcial de las obligaciones contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución de este a cargo del **CONTRATISTA**, dará origen al pago de sumas diarias equivalentes al **CERO PUNTO CINCO** por ciento (**0.5%**) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el dos punto cinco por ciento (**2.5%**) del valor total del contrato. La tasación de la cláusula penal de apremio deberá atender el principio de proporcionalidad conforme las circunstancias particulares de incumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para exigir el pago de la cláusula penal pecuniaria y de apremio se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría. Para el efecto, **EL CONTRATISTA** autoriza que el **CONTRATANTE** descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria y clausula penal de apremio. De no existir tales saldos a favor del **CONTRATISTA** o de no resultar estos suficientes para cubrir la totalidad del valor correspondiente, el **CONTRATANTE** podrá obtener el pago total o parcial mediante la correspondiente

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

reclamación por las vías legales a que haya lugar. La cancelación o deducción de valores no exonera al **CONTRATISTA** de satisfacer sus obligaciones y compromisos, ni de terminar las actividades de su cargo, en las condiciones de tiempo y de calidad pactadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las penas pecuniarias y de apremio previstas en esta cláusula se harán efectivas directamente por **EL CONTRATANTE**, quien podrá a su libre elección, para el efecto, compensarlas con las sumas adeudadas al **CONTRATISTA**, o acudir a cualquier otro medio para obtener el pago de las penas. La compensación operará en los términos de los artículos 1714 y ss., del Código Civil; se entiende que, con la suscripción de este contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE**, a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a aquéllas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento y conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación del FCP. El término de suspensión y las condiciones de reinicio se acordarán en dicha acta. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. El plazo de ejecución de este podrá suspenderse en los siguientes eventos:

- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. Dicha eventualidad corresponde calificarse por parte del **CONTRATANTE**.
- Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios ni deriven en costos para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA PROFESIONAL: De conformidad con la naturaleza del contrato, **EL CONTRATISTA** ejecutará el mismo con autonomía e independencia. En tal sentido no existirá relación laboral entre las partes. Lo anterior, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste al **CONTRATISTA** en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que en todo caso no generará relación laboral. **EL CONTRATISTA** no es representante, agente o mandatario del **CONTRATANTE**, por lo que no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos, en nombre del contratante, ni de tomar decisiones, ni de iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **EL CONTRATISTA** realizará el objeto del Contrato con autonomía técnica y administrativa, pudiendo realizar otras actividades intrínsecas al ejercicio de su objeto profesional.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo, máximo dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrega de la versión definitiva del informe final de supervisión y/o interventoría al administrador fiduciario del FCP o certificación final de cumplimiento cuando sea el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la liquidación por mutuo acuerdo no fuere posible por la no comparecencia del **CONTRATISTA** sea cual fuere el motivo, se entenderá que este último acepta los términos de la liquidación que efectúe el **CONTRATANTE** y en consecuencia se podrá proceder con el cierre contable y financiero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Previo al vencimiento del plazo de los seis (6) meses, las partes pueden acordar un término de liquidación diferente, cuando existan fundadas razones.

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. – AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:

Conforme a lo establecido en el artículo 2º, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que integre el equipo de trabajo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS Y/O CONFLICTO DE INTERÉS:

EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de intereses.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga y garantiza, que tanto él como sus empleados, guardarán absoluta reserva sobre toda la información, documentos, archivo, políticas, procedimientos, programas y operaciones que lleguen a conocer del **CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA Y/O ENTIDAD EJECUTORA** con ocasión del desarrollo del presente contrato. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los mencionados datos o información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, las cuales en ningún caso serán menores de aquellas tomadas por **EL CONTRATISTA** para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En todo caso si **EL CONTRATISTA** utiliza la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá responder por todos los daños y perjuicios que le cause al **CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA Y/O ENTIDAD EJECUTORA** y a terceros perjudicados.

Las partes entienden que la totalidad de la información que reciba **EL CONTRATISTA** o los trabajadores en misión, en orden a cumplir los fines del presente Contrato tiene carácter reservado, sin que pueda utilizarse por el **CONTRATISTA** o por terceros para cualquier otro propósito. La infracción de lo previsto en la presente cláusula facultará al **CONTRATANTE** para ejercer las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT:

EL CONTRATISTA manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el sistema para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con las circulares externas No. 22 y 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia a:

1. Actualizar la documentación e información aportada que exige **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual **SARLAFT** de LA FIDUCIARIA y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigor del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que **LA FIDUCIARIA** estime pertinentes.
2. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de la información suministrada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente en cualquier momento, el presente contrato, sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna, en el evento de que resulte formalmente incluido en la lista ONU, así como la orden ejecutiva número 12.978 "Specially Designated Narcotics Traffickers – SDNT", conocida en Colombia como "Lista Clinton" y lista Office of Foreign Assets

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

Control (OFAC), las cuales se aplican en atención a la normativa de la Superintendencia financiera, vinculadas con delitos fuente de lavado de activos en los términos indicados por las leyes colombianas aplicables.

Por lo tanto, **EL CONTRATISTA** debe diligenciar el aplicativo VINCÚLATE y remitir, junto con los documentos antes referidos, el formulario de Fiduciaria La Previsora S.A. denominado "contratista derivado y vinculado indirecto", dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia; así como, todos los demás documentos e información pertinentes, que se adjunta a esta comunicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA declara que sus recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. Por otro lado, declara que ni él, ni sus gestores, accionistas, representantes o directivos, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Este contrato podrá darse por terminado por **EL CONTRATANTE**, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, por cualquiera de las siguientes causales:

1. Terminación anticipada por incumplimiento: **EL CONTRATANTE** podrá solicitar la terminación anticipada del Contrato en los siguientes eventos:
 - a. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
 - b. Cuando **EL CONTRATANTE** o el supervisor adviertan o tengan conocimiento de inconsistencias o irregularidades en la información presentada con la propuesta.
 - c. El incumplimiento del compromiso anticorrupción presentado en la Propuesta.
 - d. Cuando **EL CONTRATISTA** ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos.
 - e. En el caso en que **EL CONTRATISTA** ceda o transfiera sus derechos u obligaciones derivadas del Contrato, sin ajustarse a las disposiciones establecidas para tal efecto en el presente Contrato.
 - f. Por interdicción judicial o inicio de proceso liquidatorio de **EL CONTRATISTA**.
 - g. Por inclusión del **CONTRATISTA** en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo **SARLAFT** o en la **LISTA OFAC**. En el evento que **EL CONTRATISTA** sea una Estructura Plural, la presente causal se hará extensiva tan o a las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, como a los socios o accionistas respectivos.
 - h. Si durante el plazo de vigencia del Contrato **EL CONTRATISTA**, sus administradores, socios y/o accionistas llegaren a resultar condenados en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, así en Colombia no se hubiere iniciado la investigación penal.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

- i. Cuando sobre **EL CONTRATISTA**, sus representantes legales, o cualquiera de sus integrantes, sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos señalados en los Análisis Preliminares.
- j. Cuando los fundamentos de hecho en los que se soporta la aceptación de oferta son desvirtuados, o cuando se haya decretado la nulidad tanto del documento que define el orden de elegibilidad de **EL CONTRATISTA** y/o el acto que notifica la aceptación de la propuesta por parte de la jurisdicción ordinaria.
- k. Cuando **EL CONTRATANTE** encuentre que **EL CONTRATISTA** para efectos de la celebración, selección o ejecución del contrato, lo indujo en error.
2. Terminación Anticipada por imposibilidad de ejecución: Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento o afecten gravemente el objeto del presente contrato. Las partes convienen que existe imposibilidad de ejecución cuando se establezca que el presente contrato no puede ejecutarse en las condiciones técnicas o económicas previstas, o cuando deba suspenderse por más de seis (6) meses; o si durante la ejecución sobrevienen o se evidencien riesgos adicionales a los previstos, que puedan afectar la funcionalidad del proyecto. En estos eventos:
 - a. No habrá lugar a indemnización a cargo del **CONTRATANTE** y a favor del **CONTRATISTA**, si las causas de la imposibilidad no le son atribuibles a aquel.
 - b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.
 - c. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**, hasta tanto se liquide el contrato y/o el acuerdo u acuerdos de obra del o los respectivos proyectos. Declarada la terminación anticipada del contrato por imposibilidad de ejecución, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes, de tal suerte que las partes puedan declararse en paz y a salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.
3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato podrán darlo por terminado de común acuerdo.
4. Terminación por cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o insolvencia del **CONTRATISTA**: **EL CONTRATANTE** se reserva la facultad de terminarlo en este evento, cuando se evidencie que puede afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
5. Cuando **EL CONTRATISTA** no realice la actualización de garantías con respecto a la fecha suscripción del acta de inicio o entrega del contrato y modificaciones contractuales, si proceden.
6. Las demás establecidas en Análisis preliminar y/o en la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL FONDO COLOMBIA EN PAZ ejercerá estas facultades de acuerdo con su manual y respetando los derechos de defensa, debido proceso y buena fe contractual, lo cual es aceptado por **EL CONTRATISTA**. La decisión sobre el ejercicio de estas facultades deberá ser dada a conocer a **EL CONTRATISTA** mediante comunicación dirigida a su última dirección registrada, para efectos de publicidad. Comunicación que podrá ser respondida por **EL CONTRATISTA** en el término prudencial otorgado.

Para las causales de terminación anticipada por incumplimiento, una vez **EL CONTRATANTE** le haya comunicado al **CONTRATISTA**, que ha incurrido en alguna de las causales previstas para la terminación del Contrato, operarán los siguientes efectos:

- a. No habrá lugar a indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA**.
- b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

- c. Se harán efectivas la Cláusula Penal si a ello hubiere lugar.
- d. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA, hasta tanto se liquide el contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Análisis Preliminar y sus Anexos, en caso de presentarse alguno de los incumplimientos señalados en los literales a) y b) del numeral 1 de la presente cláusula, relativo a la Terminación Anticipada por incumplimiento del **CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** o el supervisor notificará al **CONTRATISTA** el incumplimiento con el fin de que las partes acuerden, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, el plazo y las medidas para subsanar el incumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** dispondrá de un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento para subsanar el incumplimiento en los términos convenidos. Al documento dispuesto para la notificación que será enviada al **CONTRATISTA**, el supervisor anexará un informe sobre el incumplimiento con el fin de que **EL CONTRATISTA** se pronuncie dentro del plazo antes señalado y presente las alternativas para acordar las medidas para subsanar el incumplimiento. Si vencido el plazo acordado para subsanar el incumplimiento presentado, **EL CONTRATISTA** no procede a realizar las acciones necesarias para subsanar el incumplimiento en la manera convenida, **EL CONTRATANTE** podrá iniciar la aplicación de la cláusula de solución de controversias. De igual forma, **EL CONTRATANTE** procederá ante la aseguradora para hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento, así como la reclamación de la Cláusula Penal prevista en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de terminación anticipada del contrato por cualquiera de las causas contempladas en la presente cláusula, se ordenará liquidar el contrato y se harán los reconocimientos y pagos que resulten procedentes a favor del **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento del Contrato. De igual forma, se determinará por parte del supervisor y/o del **CONTRATANTE** la información y documentación que debe ser entregada y se establecerán las demás actividades que deban ser realizadas por **EL CONTRATISTA**, como condición necesaria para que haya lugar al pago al cual se ha hecho referencia.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento del objeto del presente Contrato, el supervisor emitirá un concepto al respecto que será remitido al **CONTRATISTA**, junto con la documentación adicional a que haya lugar, para que éste se pronuncie en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. La respuesta del **CONTRATISTA** y/o los demás documentos relativos serán analizados por el **CONTRATANTE** para determinar si procede la terminación del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL: Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual (Derechos de autor y propiedad industrial) a que pudiese haber en relación con cualquier producto surgido en desarrollo del objeto del presente contrato, pertenecerán única y exclusivamente a **LA ENTIDAD EJECUTORA**, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia. Lo anterior, de conformidad con los artículos 20 de la ley 23 de 1982; 28 y 29 de la ley 1450 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo podrán realizar modificaciones al contrato en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del FCP. Para el perfeccionamiento de la modificación al contrato se requerirá

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

que esta conste por escrito. Toda modificación de contrato deberá estar debidamente justificada de acuerdo con lo establecido en el manual y acompañada de ser el caso, por la documentación que resulte necesaria para soportar la misma.

De ser necesaria la realización de una modificación contractual, el contratista se obliga a realizar las actualizaciones a las garantías respectivas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA, AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REPORTAR, CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE OTROS PAÍSES: EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente al CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, libre y voluntariamente, para que reporte al operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos del operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos, y condiciones consagradas en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa e irrevocable al CONTRATANTE, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que EL CONTRATISTA tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, en cualquier tiempo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DERIVADA: Con ocasión a la suscripción del presente documento, así como en el desarrollo de sus actividades previas, de ejecución, terminación y conexas; las partes reconocen que podrá realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen. Por lo anterior, las partes asumen los siguientes compromisos:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En virtud del presente Contrato, **LAS PARTES** tendrán acceso, directa e indirectamente, a datos e información personal de los representantes legales, directivos, asesores, empleados, trabajadores, contratistas, proveedores y clientes de **LAS PARTES**, por lo tanto, se obligan mutuamente a cumplir con lo previsto en las normas vigentes sobre protección de datos personales. En particular, **LAS PARTES** manifiestan y se obligan a:

- a. **LAS PARTES** manifiestan conocer y entender la Política de Tratamiento de Bases de Datos de la otra PARTE, las cuales hacen parte integral de este Contrato, y entienden que sus datos van a ser incorporados en una base de datos, cuyo Responsable y/o Encargado será la otra PARTE, a su vez, cada PARTE certifica que cuenta con las autorizaciones de los titulares de los datos personales que serán tratados por la otra PARTE y que dichas autorizaciones tienen el alcance necesario para que cada una de LAS PARTES pueda llevar a cabo el tratamiento aquí descrito con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas.
- b. Cada una de LAS PARTES, autoriza expresamente a la otra PARTE para que le de tratamiento, tanto electrónica como manualmente, a la información que recolecten en virtud de la ejecución del presente Contrato y autoriza para que ésta sea utilizada por la otra PARTE conforme a su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

- c. Utilizar los datos personales únicamente para los propósitos y alcances señalados en este Contrato y los que resultan propios de su profesión según la regulación que le resulte aplicable. Siempre con autorización expresa e informada del titular del dato personal.
- d. Abstenerse de utilizar los datos personales para fines no previstos en las normas vigentes o para otros propósitos relacionados con actividades de mercadeo, publicidad o comercialización de bienes y servicios propios o de terceros.
- e. Adoptar las medidas físicas, técnicas y tecnológicas necesarias para asegurarse que los datos personales se encuentran en adecuadas condiciones de conservación, seguridad y confidencialidad.
- f. Si, en virtud del presente Contrato, **LAS PARTES**, tienen acceso a datos sensibles del personal vinculado o a datos de niños, niñas y adolescentes menores de edad, **LAS PARTES**, además de cumplir y respetar lo previsto en la regulación aplicable a su profesión u oficio sobre el particular, emplearán especial cuidado en acatar lo dispuesto en la normatividad sobre el derecho a la intimidad y los datos sensibles, así como la observancia de los derechos prevalentes de los menores, teniendo en cuenta el deber de observar condiciones especiales de confidencialidad y seguridad, uso restringido de la información y circulación limitada de la misma.
- g. Salvo orden de autoridad competente y/o por mandamiento legal, contractual o por autorización expresa del titular de la información, **LAS PARTES** se abstendrán de transferir datos personales a otras bases de datos, propias o de terceros, ubicadas dentro o fuera del país.
- h. En caso de recibir una orden judicial o administrativa de cualquier autoridad competente relacionada con datos personales recolectados o tratados en virtud del presente contrato, cada **PARTE** deberá informar de manera previa y oportuna a la otra **PARTE** y, en todo caso, proceder de conformidad con lo previsto en la ley vigente sobre la materia.
- i. En la medida en que los datos personales que se suministren entre **LAS PARTES** son datos que tienen que ver con las relaciones comerciales entre **LAS PARTES**, la parte receptora no podrá reclamar para sí o para terceros derechos de titularidad, propiedad o uso de esas bases de datos.
- j. **LAS PARTES** tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, así como la seguridad de los datos personales que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. En todo caso, **LAS PARTES** se obligan a mantener indemne a la otra **PARTE**, en todo momento, frente a cualquier reclamación, sanción, violación, y demás eventos que pudieren surgir como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones a su cargo frente al correcto tratamiento de los datos personales, derivado de la ejecución de este Contrato.
- k. Para todos los efectos previstos en la ley, **LAS PARTES** declaran que han habilitado y mantiene operando los siguientes canales para la atención y ejercicio de los derechos de los titulares de información personal cuyos datos sean objeto de tratamiento con ocasión de la ejecución del presente Contrato:

EL CONTRATISTA: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

EL PA FONDO COLOMBIA EN PAZ:

Dirección: Calle 72 # 12- 65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C.

Correo: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (1) 5945111

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

- I. A la terminación del presente Contrato por cualquier causa, **LAS PARTES** deberán abstenerse de utilizar los datos personales entregados u obtenidos en la negociación, celebración y ejecución del presente Contrato, para cualquier fin diferente que el de su administración a efectos de que, siendo el caso, el titular de los datos pueda ejercer los derechos de ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOCUMENTOS: Forman parte integral de este contrato todos los documentos que componen los antecedentes, así como los enunciados en la presente cláusula. Así mismo, conformarán el respectivo expediente, las comunicaciones del Supervisor, sus informes mensuales, los originales de las garantías constituidas y demás documentos que durante su ejecución se produzcan por **EL CONTRATISTA**, así como la correspondencia cruzada entre **EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE**.

Adicionalmente hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Solicitud de la Entidad Ejecutora acompañada de los documentos precontractuales que soportan el contrato.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal del **CONTRATISTA**.
3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal del **CONTRATISTA**.
4. Registro Único Tributario del **CONTRATISTA**.
5. Oferta presentada por el **CONTRATISTA**, aclaraciones y subsanaciones.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
7. Análisis Preliminar, anexos, adendas y demás documentos precontractuales de la Convocatoria Abierta/Cerrada No. __ de 20__.

Los demás que hagan parte integral del contrato.

No obstante, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar al **CONTRATANTE** todos los documentos y la información necesaria para que esta pueda dar cabal y oportuno cumplimiento a los requerimientos y exigencias de las entidades y órganos de control del estado colombiano que la vigilan y supervisan.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal por los citados daños o lesiones, **EL CONTRATISTA** será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **CONTRATANTE**. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **CONTRATANTE**, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y esta pagará todos los gastos en que él incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, **EL CONTRATANTE** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude a la otra por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente Contrato, se regirán por las normas del Derecho Colombiano y buscarán en primer término una solución o arreglo directo, de no lograrse el acuerdo, se procederá con la conciliación ante una autoridad competente en dicho asunto, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes

	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
---	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

a la notificación que cualquiera de las partes envíe a la otra. Si en dicho término no fuere posible un arreglo a sus diferencias o a una parte de ellas ambas convienen someter el asunto al conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Colombiana.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - GASTOS: Todos los gastos que se deriven del presente contrato serán asumidos por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. - IMPUESTO DE TIMBRE: EL CONTRATISTA cuando aplique, asumirá el impuesto de timbre con ocasión al decreto legislativo 0175 de 2025, el cual establece en su "Artículo 8 Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario".

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre los contratantes se enviará a las siguientes direcciones:

- a. **EL CONTRATANTE:** Calle 72 # 12- 65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C.
- b. **EL CONTRATISTA:** _____.
Correo Electrónico: _____.

PARÁGRAFO: Las partes mediante comunicación escrita y previa podrán notificar el cambio de las direcciones anteriormente señaladas, la mencionada comunicación deberá remitirse con al menos tres días hábiles de antelación.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como lugar del domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: _____.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes; sin embargo, para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado en este.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y Apoderado General
CONSORCIO FCP 2019 como
Vocero y administrador del PA-FCP

Representante Legal

 Fondo Colombia en Paz	MINUTA DE CONTRATO	Código: COD_FOR_012 Versión: 4 Aprobado: 18-09-2025
--	---------------------------	--

ANEXO 11

CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ADQUISICIÓN DE INSUMOS/APOYO LOGÍSTICO/COMPRAVENTA/CONSULTORÍA/OBRA/INTERVENTORIA) No. ____-2026, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXX.

Elaboró: _____ – Abogad@ Coordinación de Enlace Contractual – Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

MODELO MINUTA ABIERTA/CERRADA

ANEXO 12. FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Oferente: _____

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

Tipo de Oferente Cuenta	SINGULAR	PLURAL		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Utilidad Operacional				
Gastos de Intereses				

(SI EL OFERENTE ES PLURAL Y TIENE MÁS DE TRES INTEGRANTES DEBE INSERTAR LAS COLUMNAS ADICIONALES EN LA TABLA ANTERIOR)

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a **corte 31 de diciembre del 2025**, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

NOTA 2: El comité evaluador validará la información financiera diligenciada en el anexo frente a los EEFF aportados, la validación de los indicadores mínimos exigidos se realizará conforme la información contenida en los EEFF.

(EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL. EN CASO DE TRATARSE DE PROPONENTE PLURAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL)

Firma Representante Legal
Nombre:

Firma Contador
Nombre:

Firma Revisor Fiscal
Nombre:

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Anexo 13

**DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE EL
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

TABLA DE CONTENIDO

Generalidades de la postulación		
1	Datos generales del Proyecto	3
2	Información de la Entidad Postulante	4
Identificación de la problemática y selección de la Alternativa de solución		
3	Planteamiento de la problemática	4
4	Antecedentes de la problemática	6
5	Población afectada con la problemática	15
6	Justificación de la solicitud de inversión	15
7	Objetivo General y Objetivos específicos de la inversión	17
8	Indicador de Línea base de la problemática	18
9	Indicador de meta esperada con la inversión	18
10	Alternativas de inversión para atender la problemática	18
11	Alternativa seleccionada – Proyecto de inversión a postular	19
Aspectos técnicos del proyecto		
12	Alcance del proyecto	22
13	Localización específica	32
14	Especificaciones técnicas	34
15	Requerimientos para la sostenibilidad	45
16	Estudios, Diseños o Análisis previos sobre el proyecto	49
17	Valoración de riesgos	49
Aspectos financieros		
18	Presupuesto resumido	50
19	Fuentes de Financiación	51
Cronograma de ejecución y horizonte de proyecto		
20	Cronograma de ejecución del presupuesto de inversión	51
21	Vida útil del proyecto	52
Resultados e Impacto del proyecto		
22	Productos y servicios a entregar con el proyecto	52
23	Beneficios esperados con el proyecto	52

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

GENERALIDADES DE LA POSTULACIÓN

1. Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Ubicación geográfica	Tunja, Boyacá	-
Tipo de proyecto por componentes	1. Apoyo al mercadeo y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y de acuicultura	
	2. Prestación de asesoría técnica	
	3. Apoyo a proyectos regionales orientados al aprovechamiento de recursos naturales	
	4. Apoyo a la ejecución de obras de infraestructura física	
	5. Ejecución de programas y proyectos de transferencia de tecnología agrícola y sanidad animal o vegetal	
	6. Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en procesos y productos del sector agropecuario, pesquero, de acuicultura y de desarrollo rural	
	7. Transformación de productos y subproductos del sector agropecuario, pesquero, de acuicultura o desarrollo rural, mediante la innovación de procesos que generen valor agregado.	
	8. Transferencia de tecnología en procesos de reconversión para la transformación y modernización productiva en el sector agropecuario, pesquero, de acuicultura y de desarrollo rural	
	9. Capacitación de pequeños productores en materias relacionadas con el sector agropecuario, pesquero, de acuicultura y de desarrollo rural, y en lplaoa formulación de proyectos productivos y otros que puedan presentar ante las entidades del sector	
	10 Apoyo a proyectos productivos para beneficiarios del Fondo de Fomento Agropecuario que resulten afectados por fenómenos naturales y/o eventos causados por el hombre de manera no intencional, en cuanto con tales proyectos se contribuya en lo pertinente al fomento del desarrollo del sector agropecuario, pesquero, de acuicultura o de desarrollo rural	
Línea productiva	<i>Ejemplos: Agrícola (Cacao, Café), Pecuaria (Bovinos, Porcinos), Agroindustrial (Procesamiento de lácteos, Mieles), de acuerdo con las cadenas productivas a beneficiar.</i>	

2. Información de la Entidad postulante

Departamento	Boyacá
Dependencia responsable	Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos
Funcionario responsable	Juan Carlos Pérez Mesa

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Número telefónico de contacto	3102681660
Correo electrónico de contacto	fomentoeconomicoserviciospublicos@tunja.gov.co

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

3. Planteamiento de la problemática

Problema central	Bajo acceso de productores agropecuarios a instalaciones apropiadas y dotadas para la comercialización en el Municipio de Tunja
-------------------------	---

Descripción de la situación existente	Según datos recientes, Tunja combina una economía agropecuaria tradicional, con una predominancia de cultivos transitorios en su entorno local —como maíz, papa, frijol, haba, arracacha, cebolla cabezona, arveja y zanahoria—, junto con cultivos permanentes como manzana, curuba, pera, durazno, uchuva, lulo, ciruela, tomate de árbol y mora. Señalando entonces que solo en el Municipio de Tunja hay una producción anual de cultivos clasificados en raíces y tubérculos, leguminosas, cereales, y hortalizas que corresponde a 87.972.3 toneladas de productos¹; advirtiendo las dificultades que tienen productores, especialmente pequeños y medianos, para acceder y participar efectivamente en los mercados. Además, Tunja forma parte del Corredor Industrial de Boyacá, donde se concentran numerosas unidades agropecuarias y actividades agrícolas relevantes dentro del departamento, ya que cuenta con dos plazas de mercado importantes que son la plaza del norte y la plaza del sur, la cual tuvo una transformación en el año 2021, permitiendo mejorar la salubridad de en la venta de productos agropecuarios, factores que no cumple la plaza de norte, la cual aún presenta retos de salubridad, higiene, seguridad, basándose en las buenas prácticas de plazas de mercado modernas. Actualmente en la plaza del Norte del municipio de Tunja se presenta bajo acceso de productores agropecuarios a instalaciones apropiadas y dotadas para la comercialización, debido a que se presentan espacios inadecuados para la comercialización de productos agropecuarios, generando problemas que afectan tanto a los productores como a los consumidores, y pueden impactar negativamente la economía local. Esto se presenta porque la infraestructura existente se encuentra en estado de deterioro sin el cumplimiento de normas sanitarias y ambientales con desigualdad en la distribución de espacios en donde algunos comerciantes acceden a mejores condiciones que otros con desorden en la ubicación e vendedores y productos. De la misma forma, se tiene una baja disposición de mobiliario y equipos para la venta de productos agroalimentarios; esto es causado por la limitación de recursos presupuestales y la ausencia de políticas para modernizar los espacios de
--	---

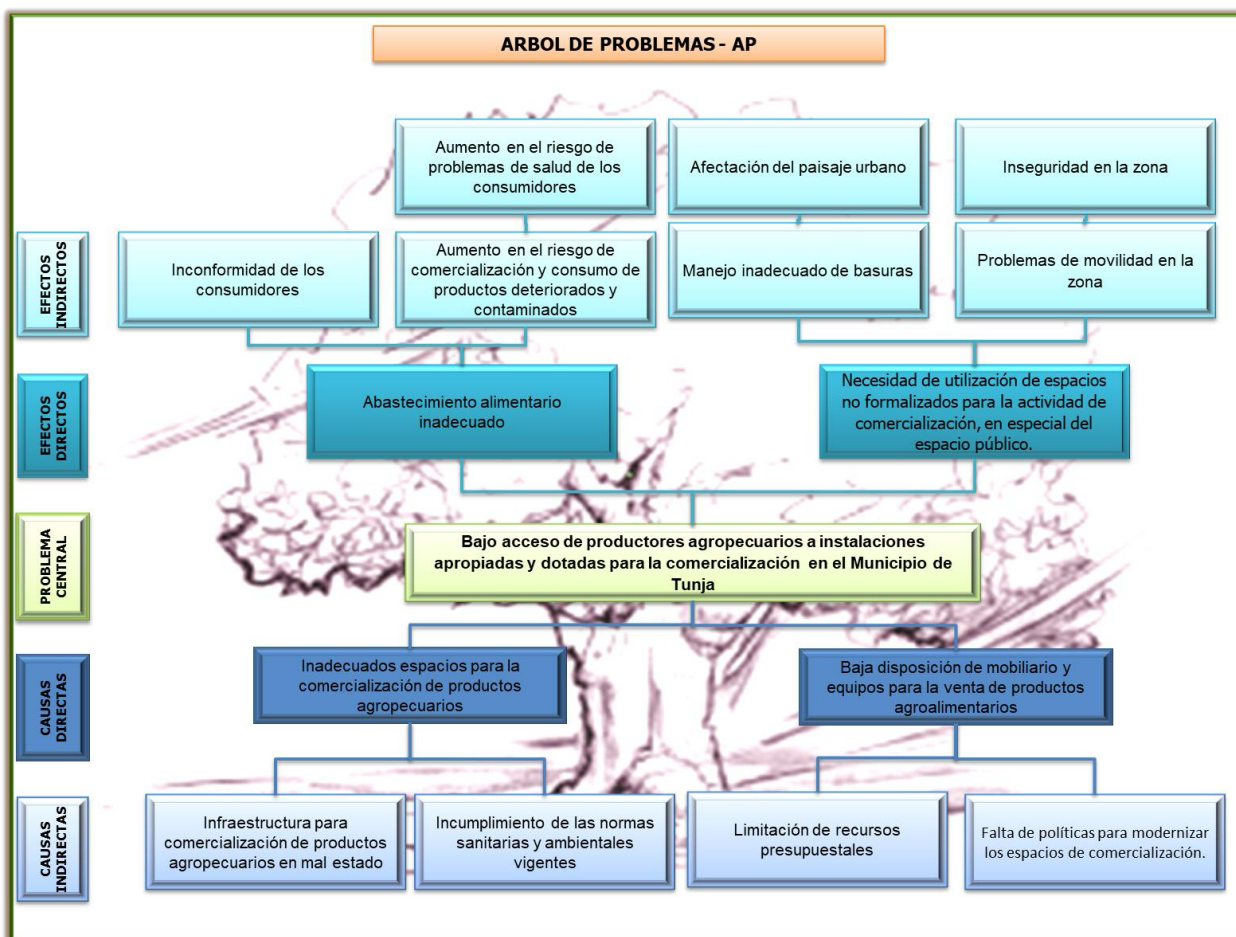
¹ <https://upra.gov.co/es-co/eva-2024>

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	comercialización. La falta de infraestructura adecuada, apoyo financiero y estrategias de comercialización impide al sector agroindustrial crecer con fuerza. Lo anterior genera un abastecimiento alimentario inadecuado y la Necesidad de utilización de espacios no formalizados para la actividad de comercialización, en especial del espacio público que se ve reflejado en la inconformidad entre productores y consumidores, aumento en el riesgo de comercialización y consumo de productos deteriorados y contaminados, Manejo inadecuado de basuras y Problemas de movilidad en la zona, factores que generan problemas de salud pública, aumento de precios, pérdida de ingresos para los productores, desperdicio de alimentos, así como impactos negativos en el paisaje urbano. De igual forma el problema de productores agropecuarios genera un debilitamiento de las cadenas de valor agrícola, representado en la baja competitividad frente a productos de otras regiones y la migración de pequeños y medianos productores, factores culturales que generan la posibilidad de transformar o agregar valor a los mercados de pequeños y medianos productores. La problemática presentada desencadena pérdidas económicas, sociales y de competitividad, siendo los pequeños y medianos productores los más afectados frente a los intermediarios grandes, por ende se presenta afectación en la seguridad alimentaria y menor generación de empleo local ya que la comercialización no se concentra en instalaciones adecuadas que generen actividad económica.
--	--

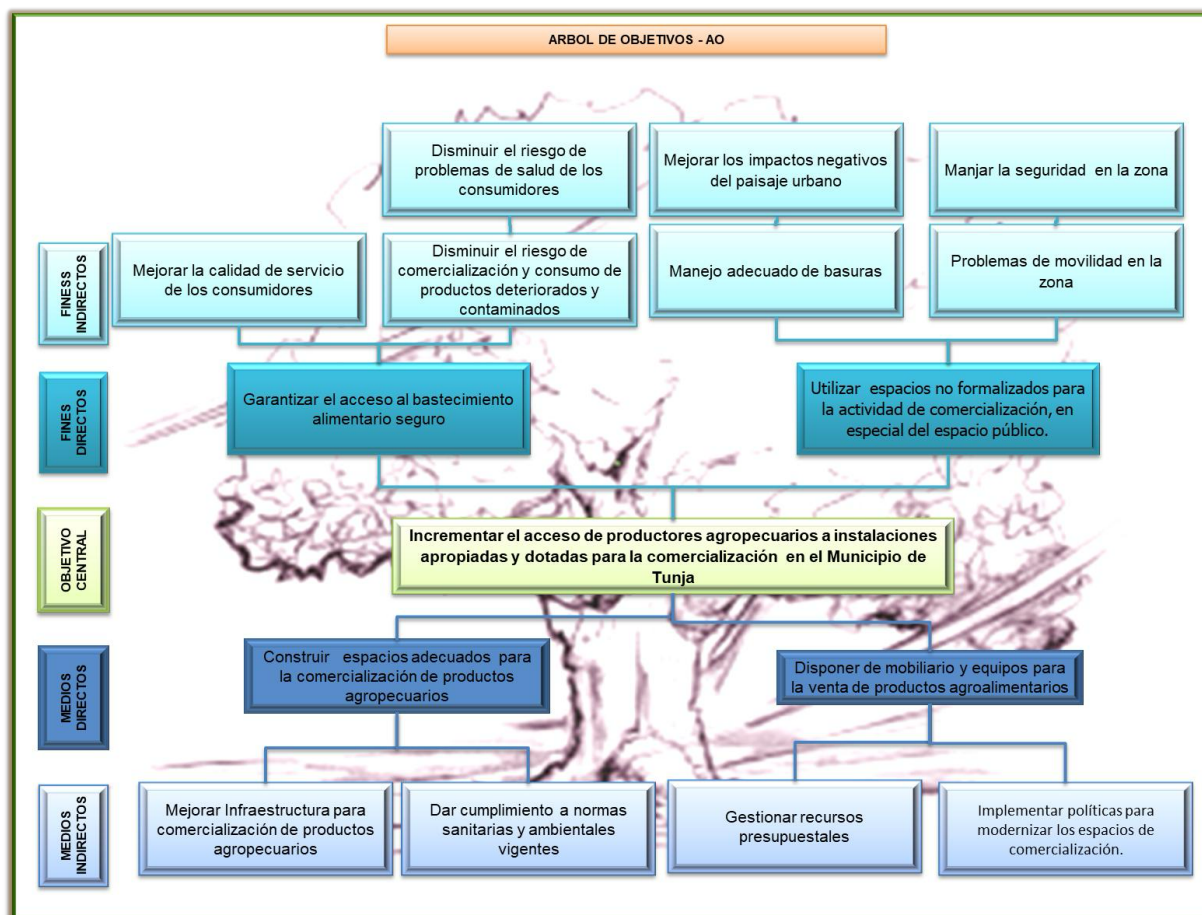
Árbol de problemas

--



 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Árbol de objetivos



Árbol de objetivos

4. Antecedentes de la problemática

Tunja capital del departamento de Boyacá, situada en el centro riente de Colombia, en la región del Alto Chicamocha, queda a 130 Km. de la ciudad de Bogotá, capital del país. Tradicionalmente y por la naturaleza económica de sus principales actividades, como la agricultura y ganadería, Tunja ha llevado a cabo sus actividades comerciales en lugares denominados como plazas de mercado, que desde 1675 tenían lugar en la Plaza de Bolívar, donde se llevaban a cabo todas las ferias y fiestas de la ciudad y se reunía un gran número de personas alrededor de esta actividad comercial.

En 1913 el gobierno nacional mediante la ley ocho decide conmemorar el primer centenario de la independencia de Colombia promoviendo en la ciudad de Tunja una exposición nacional de ciencias, y ordena la construcción de los pabellones necesarios para el evento de forma tal que con posterioridad se pudieran utilizar como plaza de mercado. El pabellón central se termina en 1919 para conmemorar el centenario de la batalla de Boyacá, y a partir de 1923 se le agregaron los pabellones laterales. Estas obras se terminaron en 1939, celebrando así el cuarto centenario de la fundación de Tunja.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Esta plaza se ubicó entre las calles 20 y 21 con carreras 12 y 14 en una zona céntrica de la ciudad a tan solo tres cuerdas de la plaza de Bolívar y es lo que actualmente hoy conocemos como Plaza Real, y por mucho tiempo fue el único centro de abastos de la ciudad de Tunja.

Aproximadamente hacia finales de la década de los ochenta y comienzos del noventa, se realizó el traslado de la plaza de mercado desde la Plaza Real hacia el sector sur de la ciudad. Este traslado se dio en la administración del Alcalde Fernando Sandoval Rodríguez, debido al crecimiento rápido de la ciudad, la cual, por ser capital de departamento, vio la necesidad de restaurar los sitios históricos de la ciudad y mejorar su aspecto e imagen, llevando así a este comercio y sus problemas hacia las afueras de la ciudad

Seguidamente por cuestión Geográfica al encontrarse la Plaza del Sur en un extremo de la ciudad y se dio inicio a la saturación, problemas de movilidad y manejo deficiente de residuos; por lo que apareció la denominada plaza de Mercado del Norte para descongestionar el mercado en el sur; por lo que muchos productores y consumidores se favorecieron de esta construcción que aunque no existan datos oficiales del año de construcción, es una edificación con mas de 40 años y que a la fecha presenta deterioro por la falta de mantenimiento que ha ocasionado fisuras en los pisos . Luego para su adecuado funcionamiento el Municipio de Tunja continuo su labor de funcionamiento de las Plazas de mercado de la ciudad siendo así que en el año 2005 mediante los Decretos Nos. 0013 y 0072 del mismo año se fijan los últimos reglamentos internos para el Funcionamiento de las Plazas de Mercado del Sur y Norte de la ciudad de Tunja, con el fin de regular la organización interna, ordenar la actividad comercial, garantizar condiciones de salubridad e higiene para proteger a los consumidores; percibiéndose un incumplimiento con el transcurrir de los años por el desarrollo de la ciudad.

Es importante advertir que la comercialización de productos se realiza tanto en espacios cubiertos, como en espacios abiertos en donde se sufre por las inclemencias del clima; de tal forma que la falta de actualización de oferta tanto en infraestructura como en servicio de comercialización de productos agrícolas ha llevado a que los comercios privados tipo Fruver o grandes superficies le estén ganando los compradores a la plaza de mercado tradicional del norte de Tunja.

Actualmente, en la plaza del Norte se concentra una variedad de productos agrícolas y pecuarios como frutas, verduras, legumbres, hierbas aromáticas, huevos, cárnicos frescos (res, cerdo, pollo) así como alimentos preparados (tamales, arepas queso), en donde predominan como vendedoras muchas mujeres mayores, que lideran los puesto, algunas madres cabeza de hogar, quienes se ven en la necesidad de llevar a sus hijos manores e involucrarlos a participar activamente en la venta de productos. No obstante, el bajo acceso de productores agropecuarios a canales formales de comercialización en la plaza del norte se debe a la alta dependencia de intermediarios, que acaparan gran parte de la ganancia, dejando márgenes reducidos para el agricultor, aunado a ello y como se refirió anteriormente la escasa infraestructura de venta directa, tomando en consideración que en el municipio de Tunja se cuenta solamente con dos plazas de mercado y la infraestructura de la plaza del norte no permite la conexión directa entre el productor y el consumidor, lo que ha disminuido la demanda de consumidores en la plaza. Esta problemática se alinea con los desafíos generales del sector minorista y de comercialización en Colombia, como lo señalan análisis de entidades como el DANE, que a menudo resaltan la importancia de la infraestructura logística y la facilitación de la interacción directa entre oferentes y demandantes para dinamizar las economías locales.

La plaza de mercado posee una baja afluencia de consumidores y se encuentra subutilizada; esto se debe principalmente a la mala infraestructura física por la no utilización del área total del predio, por lo

Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario

cual los locales son pequeños, no están dotados acorde a las necesidades de comercialización de productos agroindustriales. De la misma forma se presenta congestión vehicular en las vías adyacentes, como la carrera 11 y 12, generando retrasos y riesgos para la seguridad vial. Además, la falta de espacios verdes en la zona y la degradación de algunos espacios públicos afectan la calidad de vida de los habitantes.

4.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION EXISTENTE

4.1.1 COMPONENTE DE ABASTECIMIENTO

Para el año 2024, en Tunja se sembraron 5036 Ha, con una producción anual de 87.972,3 toneladas, con clara dominancia de la papa en sus múltiples variedades (criolla, sabanera, pastusa, entre otras) como se detalla en la tabla 1.

Tabla 1. Producción de cultivos en el Municipio de Tunja

Cultivo	Subgrupo	Producción (toneladas)
papa	Raíces y tubérculos	64800
arracacha	Raíces y tubérculos	1350
zanahoria	Hortalizas de raíz	16240
arveja	Leguminosas	1819,91
cebolla	Hortalizas de raíz	2990
fresa	Demás frutales	64
maíz	Leguminosas	220
cebada	Cereales	480
frijol	Leguminosas	8,39

Fuente: EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales

La plaza de mercado del norte comercializa alimentos no solo de la ciudad, si no provenientes principalmente 60 municipios pertenecientes a 7 provincias (ver Tabla 1). Cada una de estas provincias se caracteriza por la oferta de productos que hacen de Boyacá un potencial principalmente en la producción de papa, hortalizas y frutales; los cuales son comercializados al interior y exterior del departamento, otorgándole así la denominación de principal despensa agroalimentaria al direccionar alrededor del 50% de sus productos al abastecimiento del mercado de la ciudad de Bogotá.

Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario

Tabla 1. Principales núcleos productivos que abastecen el complejo de mercado de la ciudad de Tunja "Plaza del norte".

No	PROVINCIA	MUNICIPIOS	TOTAL
1	CENTRO	Tunja, Samacá, Sora, Chíquiza, Cucaita, Soracá, Chivata, Oicata, Combita, Toca, Tuta, Sotaquirá, Motavita, Siachoque y Ventaquemada.	15
2	RICAUORTE	Arcabuco, Gachantivá, Santa Sofía, Villa de Leyva, Sutamarchán, Sáchica, Tinjacá, Ráquira, Moniquirá, togui y Chitaraque.	11
3	MARQUEZ	Úmbita, Nuevo Colón, Turmequé, Tibaná, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Boyacá y Viracachá.	9
4	TUNDAMA	Paipa, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén, Floresta y Tutazá.	7
5	SUGAMUXI	Tibasosa, Nobsa, Firavitoba, Sogamoso, Pesca, Iza, Cuitiva, Tota y Aquitania	9
6	OCCIDENTE	Chiquinquirá, Saboya, Briceño, Tununguá, Buenavista, maripi	6
7	NEIRA	Chinavita, Garagoa, Macanal	3
TOTAL			60

Fuente. Secretaría de Fomento económico de Tunja 2024

La Plaza del Norte de Tunja concentra aproximadamente entre el 60 y 70% del abastecimiento minorista tradicional de ciudad y de otros municipios, reflejándose principalmente la comercialización de papa, arracacha, cebolla, arveja, tomate y frutales (manzana, curuba, pera, durazno, uchuva, lulo, ciruela, tomate de árbol y mora)

Gráfico 1. Principales productos comercializados en el complejo "Plaza del norte".

PRINCIPALES PRODUCTOS	ORIGEN
PAPA 	Provincia Centro, Tundama, Sugamuxi y Márquez
CEBOLLA DE BULBO 	Provincia Centro, Tundama y Ricaurte
CEBOLLA DE RAMA 	Provincia Sugamuxi
ARVEJA 	Provincia Centro, Sugamuxi y Márquez
TOMATE 	Provincia Ricaurte
FRUTALES 	Provincia de Márquez, Neira y Occidente

Fuente: Secretaría de Desarrollo de Tunja

El complejo de mercado de la Ciudad de Tunja denominado "plaza del norte", es considerado uno de los principales puntos de comercialización de los productos agrícolas ofertados por el departamento de

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Boyacá, donde se comercializan alrededor de 9408 toneladas anuales de alimentos con oferta de productos que hacen de Boyacá un potencial, siendo la plaza del norte la que más concreta productos y aunque no existen estadísticas claras, aproximadamente entre el 60% y el 70% del abastecimiento minorista de la ciudad y municipios circunvecinos se concentran allí por su ubicación estratégica y la concentración de la población en esta zona. Una vez los productos llegan a la plaza, la dinámica de mercado se orienta en un 45% al intercambio comercial de papa, seguido en un 35% de hortalizas, en tercer lugar con el 19% se ubican los frutales y finalmente un 1% corresponde a otros productos dentro de los cuales se ubican la panela, las hierbas, los granos y los tubérculos entre otros

Siendo un punto estratégico para la comercialización de productos agropecuarios existe desorganización en la venta ya que los comerciantes ocupan pasillos y zonas no autorizadas, , no existe una estructura para zonificar la comercialización de carnes, frutas, verduras y hay presencia de vendedores en el torno de la plaza, afectando el espacio público, los campesinos no siempre venden directamente → entregan su producción a intermediarios que imponen precios. Lo que disminuye la rentabilidad del productor y encarece los productos para el consumidor final.

La existencia de un mayor nivel de organización y construcción de tejido social entorno a la cadena de la papa, seguido de la cadena hortícola; visibilizando un trabajo conjunto que merece ser fortalecido y dinamizado en aras de consolidar el desarrollo de cada una de las cadenas productivas; es así como el estudio de cadenas productivas adelantado por la secretaria de desarrollo de la ciudad de Tunja en el año 2014, permitió determinar los aspectos a trabajar en cada uno de los eslabones de las cadenas, donde se enfatiza en la necesidad de incidir en los siguientes ítems:

- Desarrollo organizacional
- Fortalecimiento socioempresarial
- Generación de capacidades y gestión de conocimiento
- Desarrollo productivo – adopción e implementación de procesos de buenas practicas
- Planificación, productividad y competitividad
- Cierre de brechas tecnológicas
- Tecnificación de procesos productivos
- Comercialización y mercadeo
- Certificaciones y calidad

En el respectivo análisis se encontró que en el sector rural, las organizaciones de carácter asociativo y las cadenas productivas trabajadas en los 60 municipios por las 90 asociaciones del área del influencia del proyecto, requieren una intervención urgente en los aspectos de fortalecimiento organizacional, tecnificación de procesos productivos, adopción e implementación de buenas prácticas y cierre de brechas tecnológicas, para incidir en el incremento de la productividad y competitividad, realizar una inserción adecuada en el mercado con productos de calidad y a su vez contar con organizaciones consolidadas que jalonen el desarrollo de las cadenas productivas

4.1.2 COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

En los últimos años, la infraestructura de la plaza ha evidenciado un progresivo deterioro. Se ha identificado que, entre las principales problemáticas, se encuentra la ausencia de un sistema de red eléctrica bifásica adecuado a las necesidades de los puestos de expendio de cárnicos, lo cual genera

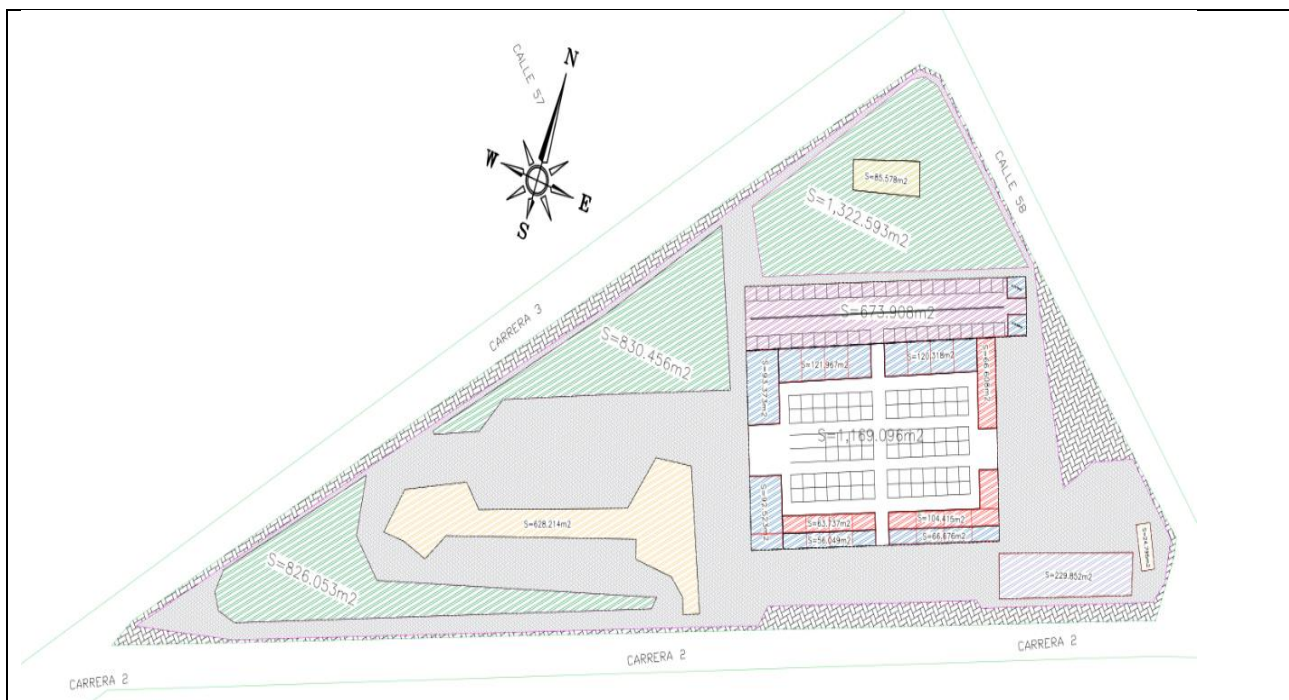
 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

limitaciones operativas. Adicionalmente, se presentan deficiencias en materia de seguridad, movilidad y ordenamiento del espacio, aspectos que han sido señalados en denuncias interpuestas ante la Personería Municipal. Dichas denuncias hacen referencia, principalmente, al congestionamiento vehicular ocasionado por la presencia de vendedores informales que ocupan andenes y vías peatonales, afectando no solo el tránsito de los usuarios, sino también la percepción y funcionalidad del espacio público.

La infraestructura construida hace décadas presenta deficiencias por la falta de mantenimiento que ha llevado aun deterioro de la misma presentando serios conflictos tales como:

- Históricamente la Plaza de Mercado del norte ha crecido sin planificación, la infraestructura física es insuficiente y deficiente, los usuarios ejecutan ampliaciones sin programación y ocupan las zonas de uso común (andenes, plazoletas, parqueaderos), en muchos casos sin autorización de la administración.
- Deterioro avanzado de las redes de las instalaciones de alcantarillado y distribución de agua potable.
- Redes eléctricas informales, que incumplen con la normatividad vigente aumentando los niveles de riesgo, consumo y generando deficiencia y deterioro de las instalaciones eléctricas.
- Deficiente sistema de iluminación.
- Ausencia de fitotectura
- Deficiente servicio de seguridad, monitoreo y vigilancia.
- Malas condiciones para el tránsito vehicular interno y de los vehículos de carga que acceden a la plaza.
- Inseguridad atribuida a la falta de cerramiento perimetral.
- Inexistencia de áreas propias para el extendido y secado de cebolla de bulbo, generando la contaminación del producto.
- La infraestructura del área de restaurantes es inadecuada, e incumple con las normas sanitarias de alimentos exigidas. (Condiciones insalubres para la comercialización de alimentos preparados).
- No hay una verdadera cultura de manejo de los residuos y reciclaje cuyo propósito sea el de separar en la fuente, reutilizar el material y disponer adecuadamente de los residuos. Ausencia de espacios para la disposición de residuos sólidos.
- Ausencia de mobiliario y equipos adecuados para la venta de productos agroalimentarios

Gráfico 3 Infraestructura existente



Fuente: Secretaría de Fomento económico 2024

Ilustración 1. Invasión del espacio público



Fuente: Secretaria de Fomento Económico y servicios Públicos

Las fotografías señalan la distribución desordenada de los comerciantes sobre la superficie de la plaza de mercado del norte, invadiendo áreas de uso común tales como andenes, y vías públicas.

Sin embargo, se ven algunas fortalezas importantes como la tradición histórica del mercado y la favorabilidad de la localización estratégica para la logística de distribución de productos a los hogares del sector norte.

Ilustración 2. Problemas de movilidad

**Documento Técnico de Soporte para la
Presentación de Proyectos Ante el
Fondo de Fomento Agropecuario**



Fuente: Secretaria de Fomento Económico y servicios Públicos

Ilustración 3. Manejo inadecuado de basuras



Tabla 3. MATRIZ DOFA COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Componente	Infraestructura (Construye los edificios que conforman el complejo Plaza de Mercado del Norte de Tunja)			
	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES

Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario

Evaluación del Componente:

- | | | | |
|--|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Mezcla de usos (mayoristas, Minoristas, servicios) • Falta de conciencia por parte de los comerciantes en la utilización adecuada de los espacios y servicios. • Generación de puntos de venta no autorizados que producen desorden, mala imagen e inseguridad. • Desconocimiento u omisión del reglamento, fomentando el crecimiento desorganizado, ilegal e indebido en áreas de comunes, andenes, zonas verdes, áreas de servicio, etc • Prevalece el interés particular sobre el beneficio común. • Malas condiciones para el tránsito vehicular y de los vehículos de carga que acceden a la plaza. • Dispersión de los puntos de venta, lo que dificulta la organización y control sanitario. • Aumento de costos de transporte y almacenamiento por falta de un centro unificado. • Reducción en la visibilidad y comercialización de productos locales. • Inadecuado abastecimiento alimentario • Inconformidad de los consumidores • Aumento en el riesgo de comercialización y consumo de productos deteriorados y contaminados • Manejo inadecuado de basuras • Espacios insuficientes para la cantidad de | <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de competitividad frente a municipios cercanos que sí tienen plazas organizadas. • Afectación de la economía campesina por intermediarios que encarecen los productos. • Riesgo de inseguridad alimentaria por desabastecimiento o precios altos. • Migración de consumidores a otras ciudades para abastecerse. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad agrícola y pecuaria en la región de Boyacá, con productos frescos y variados • Cercanía a áreas rurales productoras que facilitan el abastecimiento. • Memoria colectiva. • Se cuenta con el área adecuada para construcción de una plaza de mercado que brinde comodidad y satisfacción a comerciantes productores y consumidores • Existencia de un mercado instalado que garantiza el éxito del negocio (Tradición Histórica). Ubicación estratégica por conectividad con la doble calzada Briceño-Tunja- Sogamoso y ferrocarril Nordeste línea Bogotá – Belencito. | <ul style="list-style-type: none"> • Modernización del centro de abastecimiento agro comercial del norte acorde a los desarrollos urbanos futuros de la ciudad • posibilidad de construir una plaza moderna que integre aspectos culturales, turísticos y logísticos. • Creación de empleos directos e indirectos en comercio, transporte y logística. • Incremento del turismo gastronómico y cultural en Tunja. |
|--|---|--|---|

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	comerciantes instalados en la plaza - Deficiente sistema de iluminación} - Ausencia de espacios para la disposición de residuos sólidos - Deficiente servicio de seguridad, monitoreo y vigilancia - Inseguridad asociada a la falta de cerramiento perimetral - Deterioro avanzado de las redes de las instalaciones de alcantarillado y distribución de agua potable - Inadecuada infraestructura para restaurantes, incumple con las normas sanitarias de alimentos exigidas - Inexistencia de mobiliario adecuado para servicio de consumidores			
Retos a superar:	- Es necesario ampliar la capacidad de almacenamiento, comercialización de productos <i>agroalimentarios</i> en la plaza de mercado del norte. - Nueva distribución arquitectónica, con un enfoque integral que permita las interrelaciones funcionales de las edificaciones existentes y la interacción con las nuevas edificaciones. - Recuperar y rehabilitar las zonas de circulación, zonas verdes, plazoletas e instalar el mobiliario urbano requerido para el disfrute de los comerciantes y los compradores de la plaza de mercado del norte - Construir la infraestructura necesaria para procesos de apoyo y asistencia social conexos a los procesos de comercialización en la plaza de mercado del norte (guardería, salas de capacitación, auditorio y plaza bancaria) - Reubicación de los expendios de alimentos preparados, en infraestructura que cumpla con las normas vigentes - Mejorar las condiciones de seguridad de la plaza de mercado del norte a través de la construcción de cerramiento perimetral y modernización del sistema de monitoreo y vigilancia - Renovación de las redes hidrosanitarias de la plaza del norte.			

5 Población afectada con la problemática

Total de Población afectada	187.266
------------------------------------	---------

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Fuente de información	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion, ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD. DANE 2020-2050
------------------------------	---

Nota: La población afectada corresponde a la población total el municipio de Tunja

6 Justificación de la inversión

Para la Administración Municipal 2024-2027 "CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO" es importante la consecución de recursos para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, tomando en consideración que:

La Constitución Política de Colombia. En su ARTICULO 1. Señala: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."

De la misma forma el ARTICULO 2. Ibidem establece: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 82 de la Constitución, señala: Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La creación de los encadenamientos productivos en el país está regulada por la Ley 101 de 1993, la cual establece que las organizaciones de cadena, constituidas a nivel nacional, regional o local, por producto o grupos de productos, deben formalizarse mediante acuerdos entre empresarios, gremios y organizaciones representativas de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera, así como de la transformación, comercialización, distribución y provisión de servicios e insumos, con participación de los gobiernos nacional y locales. Dichas organizaciones deben asegurar, entre otros aspectos:

1. Mejora de la productividad y competitividad.
2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena.
3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena.
4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo.
5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena.
6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena.
7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente.
8. Formación de recursos humanos.
9. Investigación y desarrollo tecnológico.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

En la Plaza de Mercado del Norte de Tunja, la débil organización de la comercialización y las deficiencias en las prácticas logísticas de manejo de productos y residuos sólidos afectan gravemente el abastecimiento alimentario de la ciudad. La carencia de instalaciones adecuadas no solo limita la operación de productores y comerciantes, sino que también deteriora el paisaje urbano de sectores estratégicos como la Carrera 3, la Calle 58 y la Carrera 2.

Actualmente los productores agropecuarios del Municipio de Tunja tienen un acceso de productores agropecuarios a instalaciones apropiadas y dotadas para la comercialización, debido a Inadecuados espacios para la comercialización de productos agropecuarios y la baja disposición de mobiliario y equipos para la venta de productos agroalimentarios, teniendo en consideración que Tunja tiene una producción agrícola considerable en productos como papa con 38900 toneladas, zanahoria con 9320 toneladas, arveja con 583 toneladas, cebolla con 1300 toneladas, advirtiéndose las dificultades que tienen productores, especialmente pequeños y medianos, para acceder y participar efectivamente en los mercados. Esto es causado por ausencia de canales de ventas directas, es decir que la infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios se encuentra en mal estado, observándose un incumplimiento de las normas sanitarias y ambientales vigentes. De la misma forma existe limitación de recursos presupuestales y la ausencia de políticas para modernizar los espacios de comercialización. La falta de infraestructura adecuada, apoyo financiero y estrategias de comercialización impide al sector agroindustrial crecer con fuerza.

La importancia de atender EL problema planteado desde la administración territorial, esta fundamentados bajo los lineamientos tanto del plan de desarrollo departamental y la secretaria de agricultura donde los proyectos que se deriven del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Boyacá –PDEA estarán articulados con el plan de desarrollo “Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027, en el programa Infraestructura productiva y comercialización enmarcado en la estrategia de desarrollo: TIERRA PARA VIVIR DIGNAMENTE Y SEGURA

Con el proyecto, se dará el apoyo necesario para el fomento y el desarrollo de encadenamientos productivos, aumento de la productividad rural, así como el acceso y propiedad de la tierra para la formalización y bancarización de la actividad económica, se facilita la informalidad de los comerciantes e invasión del espacio público, ya que actualmente se genera congestión vehicular, contaminación ambiental y visual; así como se pretende disminuir la proliferación de vectores que afecten la salubridad de los habitantes de la ciudad.

La construcción de una plaza de mercado con espacios adecuados en el municipio es fundamental para fortalecer el sistema de abastecimiento alimentario, mejorar las condiciones de comercialización y garantizar el acceso de la población a productos frescos y de calidad. Actualmente, la infraestructura existente presenta limitaciones en espacio, higiene, organización y dotación, lo que afecta tanto a productores como a consumidores. Un nuevo espacio, moderno y funcional, permitiría no solo mejorar la calidad y seguridad de los productos ofrecidos, sino también consolidar la seguridad alimentaria al asegurar el acceso estable y oportuno a alimentos inocuos, frescos y nutritivos para la población. Asimismo, contribuiría al fortalecimiento de la soberanía alimentaria, al privilegiar la producción campesina y local, promoviendo circuitos cortos de comercialización que reducen la dependencia de intermediarios y favorecen la economía rural.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Es importante confirmar que la actividad de las plazas de mercado constituye un servicio público del orden municipal, tanto por determinación de la Ley como por reconocimiento jurisprudencial; por lo que se requiere de espacios adecuados para brindar oportunidades a los productores y comerciantes de abastecimiento de productos alimenticios, siendo necesario disponer de instalaciones adecuadas para la comercialización de los productos agropecuarios.

De la misma forma, la construcción y dotación de la plaza de mercado del Norte esta articulada con el plan nacional de desarrollo en su catalizador Transformación del sector agropecuario y las líneas del **Ministerio de Agricultura** en programas para centros de acopio, cadenas frías, BPA/BPM, sanidad e inocuidad; asistencia técnica; posibles cofinanciaciones., así como y el plan de desarrollo municipal CONENTEMOS TUNJA CON EL MUNDO cuyo objetivo es Mejorar la infraestructura productiva para la comercialización efectiva de los productos agropecuarios generados por la población campesina, con el fin de fortalecer su capacidad productiva, facilitar su acceso a mercados y contribuir al desarrollo económico

7 Objetivos

Objetivo general	Incrementar el acceso de productores agropecuarios a instalaciones apropiadas y dotadas para la comercialización en el Municipio de Tunja
Objetivos específicos	Construir espacios adecuados para la comercialización de productos agropecuarios ¹
	Disponer de mobiliario y equipos para la venta de productos agroalimentarios
	Mejorar Infraestructura para comercialización de productos agropecuarios
	Dar cumplimiento a normas sanitarias y ambientales vigentes
	Gestionar recursos presupuestales
	Implementar políticas para modernizar los espacios de comercialización.

8 Indicador de Línea base de la problemática

Indicador de línea base	<i>Metros cuadrados construidos con infraestructura en mal estado</i>	<i>Producción mensual agropecuaria en condiciones seguras</i>	Número de productores que actualmente realizan comercialización
Valor del indicador	<i>2968 metros cuadrados</i>	<i>460 toneladas</i>	<i>135 productores</i>
Fuente de información	<i>Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos-Estudios y diseños</i>	<i>Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos</i>	<i>Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos</i>

9 Indicador de meta esperada con la inversión

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Indicador de línea base	Metros cuadrados construidos	Volumen de productos mensual dispuestos en canal de comercialización en condiciones seguras toneladas de productos comercializadas	Número de productores instalados con el proyecto
Valor del indicador	<i>3461,08 metros cuadrados</i>	<i>784 toneladas</i>	<i>203 productores</i>
Fuente de información	<i>Informe de rendición de cuentas Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos</i>	<i>Informe de rendición de cuentas Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos</i>	<i>Informe de rendición de cuentas Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos</i>

10 Alternativas de inversión para atender la problemática

Alternativa 1	<i>REHABILITACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</i>
Alternativa 2	<i>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</i>

La alternativa 1 REHABILITACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, no es la alternativa que sea viable, tomando en consideración el estado de la infraestructura donde actualmente se comercializan los productos agrícolas, el diseño es antiguo ya que es una construcción de más de 40 años y no puede responder a las normas actuales ni estructuralmente ni con los estándares sanitarios. Esta alternativa exige un refuerzo sísmico y recambio de redes presentándose sobre costos que requieren demolición parcial, confinamiento de muros que podría generar riesgos de incompatibilidad y costos no controlables. De la misma forma se toma en consideración las necesidades de productores y consumidores ya que al realizar una rehabilitación se va a conservar la misma distribución de espacios.

Justificación técnica

- Las instalaciones existentes presentan un alto nivel de deterioro en elementos estructurales, cubiertas, redes hidrosanitarias y eléctricas, lo que compromete la seguridad de comerciantes y usuarios.
- La infraestructura actual no cumple con las normas de sismo-resistencia (NSR-10)
- La configuración arquitectónica de la plaza es rígida y no permite implementar la distribución moderna de áreas de expendio, manejo de residuos, cuartos fríos y zonas de carga y descarga
- Los espacios actuales resultan insuficientes para atender la demanda proyectada de comerciantes y usuarios.
- La plaza actual no cuenta con sistemas adecuados de manejo de aguas residuales, control de grasas, ventilación e iluminación natural, lo que incrementa los riesgos de contaminación de alimentos y problemas de salud pública.
- Los espacios están subutilizados porque hay parqueaderos, pero no hay una demanda del 100%
- Una intervención parcial generaría soluciones temporales, con mayores gastos de mantenimiento y operación.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

- La rehabilitación solo permitiría un uso limitado en el tiempo, mientras que una plaza nueva garantiza una vida útil de al menos 30 a 40 años, con mayores beneficios económicos, sociales y ambientales.
- Una intervención parcial generaría soluciones temporales, con mayores gastos de mantenimiento y operación

Justificación financiera

- Los costos de reforzamiento estructural superarían ampliamente los beneficios de la rehabilitación, sin garantizar la vida útil adecuada frente a una nueva construcción.
- El valor estimado de la rehabilitación, sumado a las adecuaciones técnicas, sería cercano o incluso superior al de una construcción nueva, sin alcanzar los estándares de calidad y eficiencia esperados.

Justificación ambiental

- La infraestructura actual no cumple con las normas sanitarias, ambientales y de accesibilidad.
- La plaza actual no cuenta con sistemas adecuados de manejo de aguas residuales, control de grasas, ventilación e iluminación natural, lo que incrementa los riesgos de contaminación de alimentos y problemas de salud pública.

11 Alternativa seleccionada – Proyecto de inversión a postular

Alternativa seleccionada	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
	Justificación técnica La actual infraestructura de comercialización de alimentos en el norte municipio no responde a las necesidades de almacenamiento, manejo y distribución de productos agropecuarios. La falta de áreas de carga y descarga, espacios de clasificación y adecuadas condiciones de higiene limita la eficiencia de la cadena de abastecimiento. La construcción de una plaza de mercado moderna permitirá: • Implementar sistemas de conservación que reduzcan las pérdidas postcosecha. • Garantizar el cumplimiento de normas sanitarias • Optimizar la logística de transporte y distribución, con accesos y zonas de maniobra diseñadas para carga pesada. Justificación ambiental La ausencia de un espacio centralizado y regulado de comercialización fomenta prácticas inadecuadas de manejo de residuos y desperdicio de alimentos. La nueva plaza de mercado reducirá la contaminación por ventas informales en vías y espacios públicos y promoverá el consumo de productos locales, reduciendo la huella de carbono asociada al transporte de alimentos.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Código: F09-PR-BPR-06
		Versión: 2
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Fecha Emisión: 31-08-2023

	Justificación social Las condiciones actuales afectan la seguridad alimentaria de la población y limitan el acceso a productos frescos a precios justos. Una plaza de mercado moderna contribuirá a: • Garantizar alimentos inocuos y de calidad para la comunidad. • Generar un espacio seguro, ordenado y accesible para consumidores y comerciantes. • Fortalecer el tejido social y cultural, convirtiendo la plaza en un punto de encuentro comunitario. Justificación económica El comercio informal y las deficiencias de la infraestructura actual generan pérdidas económicas significativas para productores y comerciantes. Con la nueva plaza de mercado se logrará: • Incrementar los ingresos de productores locales mediante la venta directa al consumidor. • Disminuir la intermediación, mejorando la rentabilidad del sector agropecuario. • Dinamizar la economía local mediante la atracción de más compradores y el aumento de la competitividad. Descripción técnica de la alternativa Se contempla dentro de esta alternativa la demolición infraestructura actual y la construcción de la plaza de mercado del norte, donde se va a aumentar el área disponible para la comercialización de productos agroalimentarios, crea el área de parqueaderos y se modernizará la dotación de la plaza de mercado del norte. Se selecciona esta alternativa 1 teniendo en cuenta que: • La alternativa crea el área de parqueaderos • La alternativa aumenta el área para la comercialización de productos, lo cual incide en la formalización de comerciantes que en la actualidad invaden el espacio público aledaño a la plaza de mercado del norte. • La alternativa moderniza la dotación de la plaza de mercado del norte • La alternativa 1 mantiene la infraestructura actual, la cual es inadecuada debido la deficiencia de áreas de circulación (teniendo en cuenta lo establecido en la NTC-6047) y la inexistencia de zonas de parqueadero y área administrativa.
--	---

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

12 Alcance del proyecto

El alcance del proyecto comprende principalmente la entrega a la comunidad Tunjana de unas instalaciones adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios de PLAZA DE MERCADO Y COMPLEMENTARIOS con las siguientes etapas como son: la demolición de la infraestructura existente, pasando por la adecuación topográfica del terreno hasta la etapa de construcción de la obra nueva desde su cimentación hasta acabados para poder entregar una Infraestructura totalmente nueva y funcional acorde con las necesidades actuales de la población Tunjana.

11

El proyecto contempla una suficiente área verde sobre la Carrera 3 o costado Occidental para minimizar el impacto que por la cercanía a una zona de vivienda y comercio se encuentra, generando un impacto volumétrico menor en donde se ubica el acceso principal peatonal al proyecto. Se aumentará el área disponible para la comercialización de productos agroalimentarios, crea el área de parqueaderos y se modernizará la dotación de la plaza de mercado del norte. Se realizarán actividades de compra y venta de productos agroalimentarios y productos gastronómicos de tradición mediante la proyección y construcción de una Plaza de Mercado de 3.461,08 m2 de área construida en un lote de propiedad del municipio de Tunja, con un Área Bruta de 10.701.97 m2.

En la ejecución de la presente obra, se realizarán las siguientes actividades

Las especificaciones de las actividades se encuentran definidas en los documentos de especificaciones técnicas que hacen parte de los componentes de estudios y diseños y las cuales son parte integral del presente documento, detallando una breve descripción técnica de cada uno de los capítulos así:

1. Actividades preliminares: Son actividades que comprenden la demolición y desmonte de elementos, tomando en consideración:
 - Infraestructura existente inadecuada ya que presenta deterioro en sus elementos arquitectónicos y estructurales que comprometen la seguridad de los usuarios
 - Optimización del espacio: La configuración actual de los predios impide un diseño funcional, moderno y eficiente de la plaza de mercado.
 - Condiciones de salubridad
 - Seguridad de la obra
 - Compatibilidad con el nuevo diseño
 - Cumplimiento normativo: La estructura actual de la plaza de mercado es una construcción de más de 40 años que no cumple con la normatividad
2. Cimentación y desagües, teniendo como objetivo transmitir las cargas de la estructura al terreno de forma segura y estable; así como los drenajes controlan y evacuan el agua superficial o subterránea para proteger la cimentación y la obra en general
3. Diseño de estructura: Consiste en la ejecución de los elementos que dan soporte, estabilidad y forma arquitectónica a la construcción, asegurando que resista las cargas permanentes y variables

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

4. Mampostería: se refieren a la construcción con bloques, ladrillos, piedra u otros elementos modulares, unidos con mortero, para formar muros, divisiones, cerramientos o acabados estructurales y arquitectónicos
5. Pañetes: El pañete es la capa de mortero (mezcla de cemento, arena y agua) que se aplica sobre muros de mampostería o superficies de concreto, con el fin de nivelar, proteger y dar acabado uniforme antes de aplicar pintura o revestimientos
6. instalaciones hidráulicas y sanitarias: Son elementos fundamentales porque garantizan el suministro de agua potable y la evacuación adecuada de aguas residuales y pluviales.
7. suministro de instalación de red contraincendios: Conjunto de tuberías, equipos y accesorios destinados a detectar, controlar y extinguir incendios, cumpliendo normas de seguridad, acorde a la normatividad que la rige.
8. instalaciones eléctricas, luminarias y lámparas: Conjunto de elementos importantes para garantizan el suministro de energía, la seguridad y la iluminación adecuada para los usuarios, teniendo en cuenta, tendido de ductos y canalizaciones, cableado eléctrico, instalación de tableros eléctrico, instalación de lámparas e instalación de Sistema de puesta a tierra
9. realizar actividades de pintura: corresponden a la etapa de acabados y tienen un papel tanto funcional (protección de superficies) como estético (dar color, uniformidad y ambientación al espacio), que incluye la preparación de superficie con estuco y la palatización de pintura de excelente calidad.
10. Enchapes: acabados finales y consisten en revestir superficies (pisos, muros, escaleras, mobiliario) con materiales como cerámica, piso pulido, laminado en madera y enchapes para muros para dar resistencia, protección y estética.
11. Pisos, bases y acabado: Consiste en preparar el terreno, construir las capas de soporte (sub-base y base), instalar los pisos (concreto, adoquines, baldosas, piedra) y dar los acabados finales que garanticen resistencia, seguridad, estética y durabilidad frente al uso público y la intemperie. El capítulo
12. Cubiertas: Consisten en diseñar, instalar y poner en funcionamiento el sistema de techado que protege áreas de la plaza, incluyendo la estructura soporte, el montaje de tejas o láminas, los drenajes pluviales y los acabados, garantizando durabilidad, seguridad y confort para los usuarios. se maneja instalación de sistema de drenaje y montaje de la cubierta
13. carpintería metálica: instalación y acabado de elementos metálicos que forman parte tanto de la estructura como del mobiliario urbano y los cerramientos. Montaje de puertas y portones metálicos
14. aparatos sanitarios: Colocación física de inodoros, lavamanos, lavaderos y orinales en las áreas previstas.
15. vidrios y cerraduras: corresponde a actividades de acabados e instalaciones arquitectónicas, orientadas a la seguridad, funcionalidad y estética.

Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario

16. red de gas domiciliario: Componente fundamental porque permite el suministro seguro y regulado de gas natural o gas propano a las zonas de cocción o preparación de alimentos, que comprende en el suministro de materiales y equipos para instalación de la red

Con el fin de garantizar que la infraestructura funcione de manera eficiente, segura, higiénica y atractiva, se contempla la dotación del siguiente mobiliario.

BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Suministro de estufa industrial tipo 1	Suministro de estufa industrial de 2 puestos con estructura 035M FONDO: 080M ALTO: 090M	16	Und
Suministro Estufas industrial tipo 2	Estufa industrial de 4 puestos con estructura 202 MT frente X 52 CM ancho X 80 CM ALTO	13	Und
Suministro Mesa de Acero Inoxidable	Mesa de trabajo en acero inoxidable dimensiones: 1 M X 50 CM X 90 CM	22	Und
Suministro Plancha Asadora	Plancha Asadora 100 CM X65 CM X 90 CM	6	Und
Suministro Campanas extractoras	Campanas extractoras cocinas industriales alto: 60 CM ancho: 90 CM LARGO: 150 CM	13	Und
Suministro de Comedores tipo 4 personas	Sillas y mesas para bar restaurante cafetería elaborados acero de muy buena calidad la mesa mide 70 cm de largo por 70 centímetros de ancho y 72 cm de altura	50	Und
Suministro Puntos ecológicos Basuras	Punto ecológico de 55 lts con tres papeleras de vaivén de colores negro, blanco, verde como quiera combinarlas medidas 90 cm de ancho x 107 de alto y 38.5 cm de profundidad las papeleras están marcadas con todo lo que tiene que desechar en cada una para su clasificación la estructura esta hecha en lamina calibre 18 de pintada de color negro con pintura electrostática.	7	Und
Suministro Mesones acero inoxidable	Mesa de trabajo en acero cl 18 y 20 ref 430 con piso fija dimensión 202*52*80	34	ml

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro Lavaplatos acero inoxidable	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 x 52 cm poceta derecha incluye grifería.	36	Und
Suministro canastilla Plástica industrial	Canastilla Plástica Industrial 13cm Ideal Para Almacenamiento Y Transporte De Productos Frescos Frutas Canasto Frutero Carullera*	528	Und
Suministro kit de botiquín y extintor	Kit de botiquín y Extintor	2	Und
Suministro Señalización	Suministro de Señalización según especificaciones técnicas*	1	global

Nota: la distribución y necesidades de la señalética están en la ficha técnica, acorde a las especificaciones técnicas

Nota: Cada local comercial (132 puestos) tiene 4 unidades de canastillas para un total de 528 unidades

Con lo anterior, se permite aprovechar mejor el espacio disponible, creando áreas de venta bien delimitadas que faciliten la circulación, ofreciendo mobiliario adecuado para comodidad de clientes y vendedores.

El diseño comprende la construcción de obras que radican en las mejoras en las condiciones de capacidad de comercialización por la ampliación del número de puestos de venta y de sus características de organización y salubridad en la venta de los diferentes productos tanto de frutas verduras y legumbres como de Cárnicos y alimentos (zonas comerciales), así como mejoras en las zonas administrativas, zonas de apoyo logístico y zonas de servicios complementarios para consumidores.

**Documento Técnico de Soporte para la
Presentación de Proyectos Ante el
Fondo de Fomento Agropecuario**



De acuerdo a las necesidades de la zona comercial, se tienen la siguiente distribución:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PUESTOS	DOTACIONES							
		Estufa industrial de 4 puestos con estructura 202 MT frente X 52 CM ancho X 80 CM	estufa industrial de 2 puestos con estructura 035M FONDO: 080M ALTO: 090M	plancha Asadora 100 CM X65 CM X 90 CM	mesa de trabajo en acero inoxidable dimensiones: 1 M X 50 CM X 90 CM	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 x 52 cm poceta derecha incluye grifería	mesa de trabajo en acero cl 18 y 20 ref 430 con piso fija dimensión 202*52*80	Campanas extractoras cocinas industriales alto: 60 CM ancho: 90 CM LARGO: 150 CM	Canastilla Plástica Industrial 13cm Ideal Para Almacenamiento Y Transporte De Productos Frescos Frutas Canasto Frutero Carullera
Restaurantes	7	X				x	X	X	
Ensaladas de Fruta	1					x	X		
Heladería	1								
Puestos de venta Tamales	8		X			X	X		
Puestos de venta Fritanga	4	X				x	X	X	
Puestos de venta Arepas, amasijos y huevos	6			X	X	x			
Puestos de venta Gallina	2	X				x	X	X	
Cafeterías y/o tiendas	8		x		X	x			
Puestos de venta Granos	3				X				
Puestos de venta Hierbas y frutos secos	5				X				
Puestos de venta al por menor (mercado)	132								X
Puestos de venta Cárnicos	12						X		

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

- El municipio de Tunja realizará la gestión de Licencias de construcción

-

1.3.2 Relación con la comunidad

- Desde la secretaría de Fomento y Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Tunja se realizara socialización del proyecto con comerciantes y vecinos
- Se garantizará la participación ciudadana
- Habrán canales de comunicación con la interventoría del proyecto

1.3.3 Supervisión e Interventoría

- Realizar interventoría integral de la ejecución del proyecto
- Realizar seguimiento por parte del ejecutor del proyecto para que se cumpla el cronograma en los tiempos establecidos en el proyecto

1.3.4 Plan de obra

- Seguimiento para que la interventoría de cumplimiento al programa detallado de actividades

1.3.5 suministro de materiales

- Aplicación de incentivo y apoyo a la industria Nacional
- Seguimiento de la calidad de materiales a través de la interventoría

1.3.6 Movilidad y entorno urbano

- Seguir el Plan de manejo de tránsito aprobado en el proyecto

1.3.7 Gestión ambiental

- Seguimiento del plan de manejo ambiental aprobado en el proyecto

1.3.8 plazos de ejecución del proyecto

el tiempo estimado para la ejecución del proyecto es de 10 meses que se distribuyen así:

plazo precontractual: 3 meses

plazo ejecución de obra: 7 meses

plazo liquidación: Acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios

13. Tipo de actividad productiva

A través de la construcción de la plaza de mercado del Norte, se fortalecerá sector agropecuario, como se detalla a continuación:

1. Fortalecimiento del productor local

- Brindar un espacio digno y formal para que agricultores, campesinos y pequeños comerciantes vendan sus productos sin depender de intermediarios.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

- Aumentar el margen de ganancia del productor.
-
- 2. Fortalecimiento de los canales de comercialización más eficientes
 - Reducir la pérdida poscosecha gracias a mejores condiciones de almacenamiento y exhibición.
 - Generar un flujo constante y organizado de bienes agrícolas, pecuarios y artesanales.
- 3. Fortalecimiento a la dinamización de la economía regional
 - Convertir a la ciudad de Tunja en un centro de intercambio económico, atrayendo compradores de municipios cercanos.
 - Impulsar sectores complementarios: transporte, logística, servicios financieros, gastronomía.
- 4. Fortalecimiento a la generación de empleo
 - Directo: comerciantes, administradores, personal de aseo, cargadores, transportadores.
 - Indirecto: agricultores, proveedores de insumos, distribuidores.
- 5. Fortalecimiento a la competitividad frente a grandes superficies
 - Una plaza moderna y dotada permite competir con supermercados, preservando la tradición campesina y fortaleciendo la economía popular.

Las actividades productivas que se manejarán en la plaza del norte corresponden a:

- Actividades agrícolas con la comercialización de raíces y tubérculos, cultivos hortícolas, leguminosas, cereales, cultivos frutales y granos
- Actividades pecuarias con la venta de carne, huevos, derivados lácteos y pollo

Áreas de producción

- Frutas, Legumbres y verduras: Vendedores realizan actividades como desgranar, picar y empaclar productos en bolsas, ofreciendo una presentación que muchos clientes prefieren
- Hierbas: Sección especializada en hierbas aromáticas y los populares “tintos” que recorren el interior y exterior de la plaza
- Huevos, cárnicos y quesos: Hay puestos dedicados a estos productos básicos
- Amasijos y comidas preparadas: Incluye venta de productos como tamales, picadas típicas (longaniza, rellena, chorizo, papa criolla), y caldo de gallina
- Restaurantes, cafeterías y puestos de comida criolla
- Venta de papa: Principalmente externamente ubicada, donde se comercializa la papa de las zonas rurales del altiplano cundiboyacense. Este espacio cuenta también con personas encargadas del cargue de bultos hacia los transportes

Actualmente la plaza del norte funciona tres días a la semana y con la construcción de una infraestructura que permita mejorar la comercialización de productos se manejaran periodos de suministro seis (6) días a la semana, manejando los mismos esquemas de comercialización como se refiere a continuación

Productor → Consumidor directo

- El campesino trae sus productos (papa, cebolla, hortalizas, frutas, etc.) y los vende directamente al consumidor.
- Ventaja: precio más justo para ambas partes, sin intermediarios.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

- Muy común en los días de mercado campesino.

Productor → Intermediario → Consumidor

- El campesino entrega sus productos a un intermediario o mayorista, quien los revende en la plaza.
- Ventaja: facilita la llegada del producto cuando el productor no puede desplazarse.
- Desventaja: el campesino recibe menos ganancia.

Productor → Minorista → Consumidor

- El campesino entrega la producción a pequeños comerciantes con puestos fijos en la plaza.
- Estos minoristas ofrecen variedad al consumidor final.

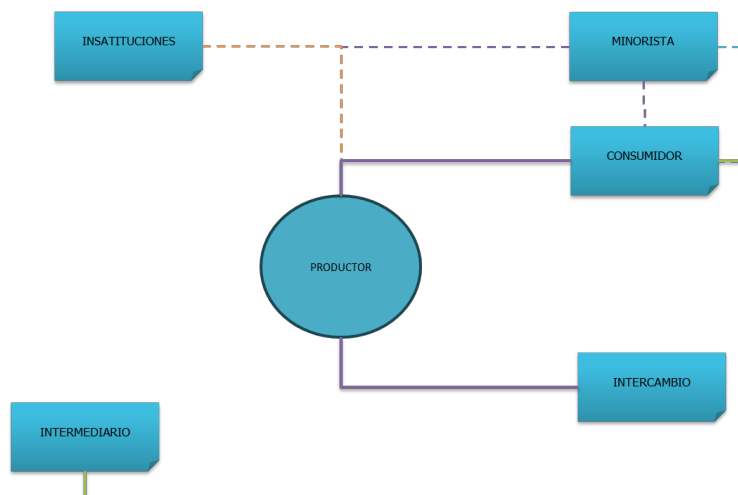
Productor → Instituciones (restaurantes, hoteles, comedores)

- Parte de la producción se dirige a compradores institucionales que adquieren en volumen.

intercambio campesino

- Aunque es menor se realiza en productos de pequeña escala como hierbas, granos, huevos
- Se intercambian productos sin mediación de dinero

Gráfico. Esquemas de comercialización



Volúmenes que se manejarán, compromisos de oferta y de compra,

El proyecto busca incrementar la rentabilidad en la producción de pequeños y medianos productores en donde se espera un abastecimiento alimentario que corresponde a 9408 toneladas anuales existiendo compromisos de oferta y de compra (vendedores, campesinos y comerciantes), con el fin de:

1. Garantizar la calidad y frescura de los productos: entregar alimentos y bienes en condiciones aptas para el consumo.
2. Cumplir con las normas de higiene y salubridad: manejo adecuado de los alimentos, manipulación limpia y disposición adecuada de residuos.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

3. Mantener estabilidad en el abastecimiento: llevar productos de manera continua para asegurar que la plaza cumpla su función como centro de provisión.
4. Ofrecer precios justos: acordes al mercado local y accesibles para los consumidores.
5. Respetar los espacios asignados: uso correcto de los puestos y cumplimiento de reglamentos internos de la plaza.
6. Promover productos regionales: muchos campesinos tienen el compromiso de llevar lo producido en las veredas y municipios cercanos para fortalecer la economía local.

Es importante señalar que actualmente en la plaza del norte se presenta desperdicio de aproximadamente el 20% de mercado por razones relacionadas con la dinámica comercial y de consumo, debido a que no se cuenta con la infraestructura adecuada para comercialización de los mismos. A continuación, se detalla las razones principales

- Se compra y se ofrece más de lo que realmente se vende, por temor a “quedarse sin mercancía
- Existe venta de mercado expuesto al clima, lo que afecta el producto y por ende existe preferencia por parte de los compradores por productos que se encuentran almacenados de forma adecuada

Compromisos de Compra (consumidores, intermediarios y compradores minoristas)

1. Adquirir productos en la plaza para dinamizar la economía local y garantizar ingresos a campesinos y pequeños comerciantes.
2. Respetar las normas de la plaza: horarios de compra, zonas de parqueo, flujo peatonal y reglas de convivencia.
3. Pagar de forma justa y transparente: sin prácticas de regateo excesivo que perjudiquen al productor.
4. Promover el consumo de productos locales en vez de preferir mayoritariamente productos industrializados o de grandes cadenas.
5. Cuidar el espacio común: uso adecuado de instalaciones, no generar basura innecesaria y mantener la convivencia.

Organizaciones de productores beneficiarias del proyecto:

El productor beneficiario en el proyecto corresponde a 203 beneficiarios*, algunos adscritos a asociaciones agrícolas y pecuarias activas en el municipio de Tunja

El análisis sobre asociatividad indica un entorno favorable en el que estructuras asociativas agrícolas están presentes y en crecimiento en el municipio de Tunja, con liderazgos reales, particularmente femeninos que podrían ser beneficiarios importantes del proyecto. Basado en la información disponible, los principales actores con probabilidad de beneficiarse del proyecto son:

- Asociaciones paperas.
- Asociaciones de horticultores.
- Asociaciones lecheras.

Durante la ejecución del proyecto se fortalecerán las asociaciones y organizaciones vinculadas, mediante acciones de acompañamiento y articulación, con el fin de precisar y optimizar los flujos de comercialización, así como los volúmenes y valores de transacción. Este fortalecimiento asociativo permitirá consolidar la lógica socioeconómica del proyecto, mejorar su eficiencia operativa y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Lo anterior, tomando en consideración que a Alcaldía Mayor de Tunja cuenta con proyectos de inversión territorial acorde *con el Plan de Desarrollo CONECTEMOS TUNJA VON EL MUNDO, señalando que se tiene el indicador IP-189 denominado Asociaciones fortalecidas, a cargo de la Secretaria de fomento y desarrollo económico en donde se trabaja en los siguientes aspectos:

- Asesoría en organización para desarrollar programas de capacitación en temas como asociatividad, liderazgo, comercialización, manejo financiero, acceso a mercados, calidad de productos y normatividad sanitaria, fortaleciendo las capacidades de los asociados.
- Estructuración de canales de comercialización, acuerdos comerciales, estudios de mercado y estrategias de mercadeo que permitan mejorar los flujos de venta, los volúmenes y los valores de transacción.

13 Localización específica

Departamento	<i>Boyacá</i>
Municipio	<i>Tunja</i>
Localización específica	Área urbana, carrera 3 # 56-99 Coordenadas 5°33'48.73"N - 73°20'52.55"W.

Se aclara que el predio identificado con código catastral N° 150010102000003570001000000000 presenta una diferencia con en el área certificada en el certificado de libertad y el certificado catastral que no requiere de rectificación de área acorde a los señalado en el artículo 5.2.3 de la resolución N° 1040 de 20203, Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito; para lo cual se verificó que el límite de tolerancia para el predio en mención es del 1% y estando la tolerancia para predio urbano mayor al 3%

14 Población objetivo – beneficiarios directos

(La información aquí señalada debe ser consistente con el formato suscrito por los productores beneficiados)

Total de Población objetivo	<i>162</i>
Fuente de información	Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos-Formato beneficiarios

Nota: Acorde a las estadísticas que tiene la secretaria de fomento económico y servicios públicos se tiene una demanda de 203 productores, armonizado con los diseños del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ para el FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. No obstante, el formato de beneficiarios del proyecto presenta la información de 162 productores, advirtiendo que los espacios que quedan disponibles, serán objeto de asignación acorde a los establecido en el decreto N° 565 de 2023, señalando que la asignación de espacios a asociaciones cumple con el principio de inclusión de pequeños productores en cadenas de valor, exigido por el marco legal nacional. Para ello, se sigue con el procedimiento señalado en el capítulo IV del decreto 565 de 2023, el cual establece:

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Artículo 13: La Secretaria de Fomento Económico y Servicios Públicos, es la dependencia competente y responsable de la administración de Plazas de Mercado y Parque Agroalimentario de propiedad del Municipio de Tunja, directamente o a través de una persona jurídica de derecho privado, denominada administrador/operador y en desarrollo de esta función, se podrán seleccionar los postulantes de manera preferente para el aprovechamiento económico de puestos, locales y/ o bodegas en el siguiente orden siempre que se encuentren a PAZ Y SALVO con el municipio y se comprometan a suscribir el contrato respectivo, con el siguiente orden de prelación:

- a. Postulados por el Municipio de Tunja que demuestren su calidad comerciante reubicados en las Plazas de Mercado o su arraigo a las Plazas de Mercado por más de 10 años de permanencia en ellas, ya sea de manera cooperada o individual, según el caso.*
- b. Postulantes sin arraigo o permanencia que demuestren su calidad de comerciantes por más de (5) años de permanencia en ellas, ya sea de manera cooperada o individual, según el caso.*
- c. Postulantes que demuestren su calidad de pequeños productores agrícolas con interés de abrir espacios de comercialización en las Plazas de Mercado y parque Agroalimentario del Municipio de Tunja. Postulantes con producción agrícola o de alimentos procesados, orgánicos o agricultura urbana, vinculados a proyectos promovidos por el Municipio de Tunja.*
- e. Postulantes que hayan tomado y aprobado cursos promovidos por el Municipio de Tunja, en programas de las Secretarías y que pretendan desarrollar un proyecto económico en las Plazas de Mercado Públicas del Municipio de Tunja.*
- f. Postulantes que demuestren experiencia y capacidad técnica y operativa para el desarrollo de actividades diferentes a las agrícolas*

Parágrafo. Quienes no apliquen al orden de preferencia antes establecida, o no sean seleccionados en ninguno de los seis (6) órdenes, podrán presentar solicitud para la asignación individual de locales comerciales de vocación económica en los términos establecidos en el presente decreto

Artículo 14. ASIGNACIÓN DE LOS PUESTOS, LOCALES O BODEGAS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y PARQUE AGROALIMENTARIO. Los solicitantes que decidan obtener un contrato podrán postularse o aplicar para la asignación de un espacio, local, puesto o bodega en una de las Plazas de Mercado y patt, al radicar en las instalaciones del administrador/operador, la documentación requerida.

Artículo 15. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES: El administrador/operador, según el procedimiento que se establezca en documento específico del proceso para Características de la población Objetivo el efecto, realizará la revisión, validación, calificación y evaluación de las solicitudes recibidas para la asignación de los puestos, locales o bodegas en las Plazas de Mercado y Parque Agroalimentario.

Por lo anterior, una vez se asignen los cupos disponibles hasta complementar los 203 beneficiarios, la Alcaldía Mayor de Tunja informará al Fondo de Fomento Agropecuario, con el propósito de actualizar la base datos de los beneficiarios del proyecto

Características de la población

Género	Hombre	37
---------------	--------	----

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	Mujer	125
--	-------	-----

Edad	0-14	Numero
	15-19	2
	20-59	108
	60 en adelante	52

Localización	Rural Dispersa	1
	Centro Poblado rural	

Asociados	Si	
	No	X

Especificaciones técnicas

Para la ejecución en la obra se detalla la descripción de las actividades que permiten entregar los bienes o servicios del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ para el FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, así:

Producto	Actividad	A	B
		Unidad	Cantidad
Producto 1: PRELIMINARES	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	7381,74
	CONFIGURACIÓN - NIVELACIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIONES	M2	0,00
	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	0,00
	DEMOLICIÓN DE ANDÉN O PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO E > A 12 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0,00
	DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	UND	0,00
	DEMOLICIÓN DE COLUMNA EN CONCRETO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	0,00
	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO < = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0,00
	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0,00
	DEMOLICIÓN DE VIGA DE AMARRE EN CONCRETO, SECCIÓN HASTA 500 CM2. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	0,00
	DESMONTE DE CORREAS METÁLICAS.	ML	0,00
	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0,00
	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	0,00
	DESMONTE DE ADOQUÍN PREFABRICADO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	0,00
Producto 2: CIMENTACIÓN Y DESAGUES	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	461,93
	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M. (INCLUYE TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO)	UND	4,00

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (INCLUYE TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO)	UND	8,00
	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	479,07
	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	147,75
	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	99,39
	SOBRECIMIENTO EN LADRILLO TOLETE COMÚN E = 0.12 M. (INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO).	ML	295,35
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	3304,74
	LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 12 CM	M2	3086,65
	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	M2	656,29
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,5mm/c.15	Kg	13103,57
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	ML	17,31
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	ML	10,06
	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	Kg	75545,59
	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	926
	EXCAVACIONES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	3.643
	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	288
Producto 3: ESTRUCTURA	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	113,96
	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	8,33
	ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	3,49
	PLACA ENTREPISO IMPERMEABILIZADO ALIGERADO CASETON DE LONA E=0.30 mts. 28 MPa - (4000 PSI) (INCLUYE REFUERZO)	M2	82,26
	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	90,05
	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	16,58
	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	10,75
	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	7,55
Producto 4: MAMPOSTERÍA	SUMIDERO LATERAL (SL) EN CONCRETO DE 21 Mpa. (3000 PSI). DIMENSIONES INTERNAS: 0.40 X 1.40 M. H = 1.10 M. (INCLUYE REFUERZO, FORMALETA Y TAPA PLÁSTICA)	UND	6,00
	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M	M2	9,34
	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M	M2	2052,00
Producto 5: PAÑETES	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E = 0.20 M	M2	1035,00
	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	7634,55
Producto 6: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	3970,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA EN 6". (REF. RAINGO O SIMILAR)	ML	112,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 3" PVC	ML	32,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC GRAN RADIO 11 1/4° RDE 21 D=4"	UND	8,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMICODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND	6,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 2" T.P	UND	13,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 3/4" T.P.	UND	11,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE TIPO MILLAN D = 4" BRIDA	UND	4,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P	UND	56,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	92,81
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 6" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND	25,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 4" PVC	UND	21,00

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 2" PVC	UND	75,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	297,38
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 6" PVC T.P.	ML	85,66
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND	71,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMICODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	15,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	8,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4 X 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	53,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND	19,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE SENCILLA SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND	59,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° 1" PRESION	UND	5,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=1"	UND	14,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE 1"	UND	3,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° GRAN RADIO D=1"	UND	6,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° GRAN RADIO D=1 1/4"	UND	3,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=1 1/4"	UND	1,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° D=2"	UND	5,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=2"	UND	4,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	UND	4,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=2"	UND	4,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC GRAN RADIO 45° RDE 21 D=2"	UND	2,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR 2"	UND	1,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SIKA PVC. V = 0.22	ML	46,04
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA HIDRONEUMATICO SUMINISTRO POTENCIA DE BOMBA 7.5 Hp	UN	1,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	ML	61,39
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	397,99
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ML	16,92
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 Ø4"	ML	166,72
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO RANURADO Ø4"	UN	40,00
Producto 7. SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CONTRA INCENDIOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SCH40 DE 2"	ML	701,60
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO RANURADO Ø2"	ML	10,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLER RIGIDO RANURADO - ACERO Ø2"	UN	30,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE Ø4"	UN	80,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE ANTISÍSMICO LONGITUDINAL DE 2"	UN	25,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA Ø4"	UN	10,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE AMORTIGUADO RANURADO Ø4"	UN	15,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ALIVIO Ø2-1/2"	UN	10,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO ROCIADORES Ø1/2" NIPLE L=0,20 cm	UN	147,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE ROCIADOR DE TECHO PARA RCI DE COBERTURA ESTANDAR TEMPERATURA NORMAL RESPUESTA RÁPIDA DESCARGA NORMALIZADA , K=5,6 PENDIENTE ½". INCLUYE APARATO	UN	147,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA RED CONTRA INCENDIOS TIPO III	UN	7,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO JOCKEY S/N ESPECIFICACION	UN	2,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO RED CONTRA INCENDIO S/N ESPECIFICACION	UN	1,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA EN Y DE 4X2	UN	1,00
	RED DE BAJA TENSIÓN		
	ACOMETIDA PRINCIPAL Y GABINETES DE EQUIPOS DE MEDIDA		
	DUCTO PVC DE 2", ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PARA ACOMETIDA TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN	ML	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA. CONEXIÓN DESDE RED ABIERTA DE B.T., BAJANTE EN DUCTO IMC DE 2"	und	1,00
Producto 8: INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS			

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA EQUIPOS DE MEDIDA TIFÁSICO , (6) MEDIDORES INCLUYE MEDIDOR 3F CLASE 1, PROTECCIONES PRINCIPAL Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA CONEXIÓN.	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1-1/4" PARA DUCTOS DE ALIMENTACION DE ACOMETIDAS TRIFASICAS. (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	550,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1" PARA DUCTOS DE ALIMENTACION DE ACOMETIDAS MONOFASICAS. (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	0,00
CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO TIPO CD 2006	UN	5,00
TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS PARCIALES		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS. (INCLUYE PROTECCIONES SEGÚN DISEÑO).	UN	56,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFÁSICO DE 12 CIRCUITOS. (INCLUYE PROTECCIONES SEGÚN DISEÑO).	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS. (INCLUYE PROTECCIONES SEGÚN DISEÑO).	UN	6,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL MONOFÁSICA EN BAJA TENSIÓN EN CABLE DE COBRE AISLADO NO. 8 THHN-THWN-2 (1F+N+T), DESDE GABINETE DE EQUIPO DE MEDIDA HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL.	ML	870,41
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN EN CABLE DE COBRE AISLADO NO. 6 THHN-THWN-2 (3F+N+T), DESDE GABINETE DE EQUIPO DE MEDIDA HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL.	ML	296,64
SALIDAS DE CIRCUITOS PARA USO FINAL (FUERZA E ILUMINACIÓN)		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MONOFÁSICA NORMAL DE 15A; 120V CERTIFICADA. (INCLUYE CAJA, TERMINALES PVC Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).	UN	191,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MONOFÁSICA GFCI DE 15A; 120V CERTIFICADA. (INCLUYE CAJA, TERMINALES PVC Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).	UN	37,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EMPOTRADO DE 15A ; 120V.	UN	56,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE EMPOTRADO DE 15A ; 120V.	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR ME MOVIMIENTO DE 15A ; 120V.	UN	10,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2" EMPOTRADA PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN. (INCLUYE REGATAS).	ML	900,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 40 DE 1/2" EMPOTRADA PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN. (INCLUYE REGATAS).	ML	350,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 3/4" PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN.	ML	180,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 1/2" PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN.	ML	130,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE AISLADO SINTOX CU 90°C 600 V PE LHFR-LS CT CALIBRE NO. 12. (F O N O T), PARA ALIMENTACIÓN DE SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN.	ML	1700,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE INCRUSTAR REDONDA DE 18 W.	UN	8,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMAPARA HERMETICA LED DE 2X32W (INCLUYE SOPORTE DE FIJACIÓN, HERRAJES, TORNILLOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).	UN	130,00

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 150 W EXTERIOR (TIPO SYLVANIA HIGH BAY O SIMILAR) . (INCLUYE SOPORTE DE FIJACIÓN, HERRAJES, TORNILLOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).	UN	18,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE DOBLE SPOT EXTERIOR (TIPO SYLVANIA O SIMILAR) . (INCLUYE SOPORTE DE FIJACIÓN, HERRAJES, TORNILLOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).	UN	38,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ALUMBRADO PUBLICO SOLAR DE 80 WATIOS CON POSTE PARA ALUMBRADO, BRAZO Y CANASTILLA CERTIFICADA,	UN	16,00
APANTALLAMIENTO		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS AÉREAS CERTIFICADAS (TIPO PARARRAYO). (INCLUYE PUENTES Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).	UN	7,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU NO 2 EN COBRE DESNUDO PARA BAJANTES DEL APANTALLAMIENTO Y CONEXIONES A LA MALLA DEL SPT.	ML	50,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE ALUMINIO DE 8MM PARA APANTALLAMIENTO. INCLUYE AISLADORES, SOPORTES, CONECTORES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACIÓN.	ML	380,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PUESTA A TIERRA EN VARILLA CU X 2,4 M Y SODADURA EXOTERMICA. (INCLUYE CAJA PREFABRICADA DE 30 X 30).	UN	2,00
RED DE MEDIA TENSIÓN		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE FINAL DE CIRCUITO TRIFÁSICO TANGENCIAL (R-2550)	UN	1,00
SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12 M 1.050 KGF. INCLUYE EXCAVACIÓN	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA RED DE M.T. XLPE 2 AWG (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).	GLB	1,00
SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO REFRIGERADO EN ACEITE DE 45 KVA. INCLUYE PROTECCIONES.	UN	1,00
CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ Y DATOS Y CIRCUITO CERRADO DE TV CCT		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA TV	UN	2,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA PARA VOZ Y DATOS	UN	27,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE COMUNICACIONES. INCLUYE SWICHT PARA 48 PUERTOS, PATCH PANEL Y PATCH CORD PARA CADA PUERTO)	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA IP BALA METÁLICA 5MP @20 FPS, 3.6 MM, FOV 104° IP67 IR 78M DWDR H.265 + 2 IVS POE SLOT.MICRO SD PARA ÁREAS EXTERIORES.	UN	15,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA MOTORIZADA SD6AE5 30 UN- HNI. DOMO PTZ IP 5 MP ZOOM 30X TILT - 15° - 90° WDR H.265 + IP67 IK10 IR 200M AUTOTRACKING. INC. SOPORTE	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE DISPOSITIVO DHI-NVR 5432 -16P-I-L. NVR 32CH H.265 + DECODIFICACIÓN 4CH @8 MP U 16CH @1080P AB ENTRADA 320 MBPS IVS 4 SATA 2 HDMI 1 VGA.	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH POE 24 PUERTOS 10/100 MBPS UPLINK, 2 PUERTOS GIGA BIT ETHERNET + 1 SFP SALIDA TOTAL MÁX. 420W.	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO DE 4 TB INTELLIPOWER 3.5 SATA WD	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOR 32MN600P 32" FULL HD IPS - FREESYNC - 75 HZ @ AS	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6A PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS.	ML	1785,87
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 3/4" PARA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS	ML	277,52
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 2" PARA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS	ML	115,38
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE PASO DE 30 X 30	UN	7,00
SISTEMA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA		

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA 45 KVA	UN	1,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA SISTEMA DE EMERGENCIA	UN	1,00
Producto 9: PINTURA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	6205,66
	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	3970,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	1619,31
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE TIPO I LINEAL TRES MANOS	ML	11837,33
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA TANQUES	KG	128,22
Producto 10: ENCHAPES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 (30 X 30 X 1.7 CM.)	M2	1638,50
	PISO EN CERÁMICA	M2	1483,30
	PULIDO O ALLANADO PARA PISOS EN CONCRETO	M2	269,10
	PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCIÓN	M2	63,54
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARED EN CERÁMICA	M2	2583,65
	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO DE MARMOL ANCHO HASTA 60 CM	ML	14,37
	PULIDO Y DESTRONCADO DE PISOS EN BALDOSÍN DE GRANITO	M2	1638,50
Producto 11: PISOS - BASES - ACABADOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN GRANITO. H = 7.0 - 8.0 CM EN MEDIA CAÑA	ML	850,84
	ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.	M2	3454,44
	PASO PARA ESCALERA EN GRANITO PULIDO	ML	35,00
Producto 12: CUBIERTAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA	M2	3216,80
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	182158,32
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA)	ML	565,00
Producto 13: CARPINTERÍA METÁLICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO). (2.0 X 1.0M).	M2	275,94
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)	M2	137,60
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PARA BATERIA SANITARIA. (REF.304 SATINADO)	M2	32,84
Producto 14: APARATOS SANITARIOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO CON FLUXÓMETRO LINEA INSTITUCIONAL	UND	21,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ENSO CON PEDESTAL INC. GRIFERIA	UND	22,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE TIPO PUSH	UND	36,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD TIPO H EN ACERO INOXIDABLE (PARA BAÑOS)	UN	6,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE LÍNEA INSTITUCIONAL	UN	21,00
Producto 15: VIDRIOS Y CERRADURAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	16,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UN	5,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	177,60
Producto 16: OBRAS EXTERIORES	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	0,00
	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 M., EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	0,00
	CONSTRUCCION DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20 CM	M3	0,00
	PRADIZACION (PASTO)	M2	0,00
	PLANTACIÓN DE ARBOLES PAISAJISTICOS ALTURA MINIMA 1.20 M.	UND	0,00
	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 3" X 2mm SOBRE VIGA EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	0,00

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Producto 17: PAVIMENTO FLEXIBLE	SUMIDERO LATERAL (SL) EN CONCRETO.DE 21 Mpa. (3000 PSI). DIMENSIONES INTERNAS: 0.40 X 0.80 M. H = 1.10 M. (INCLUYE REFUERZO, FORMAleta Y TAPA PLÁSTICA).	UND	0,00
	PAVIMENTACION FLEXIBLE		
	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	M3	0,00
	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	M3	0,00
	ROTURA DE PAVIMENTO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	0,00
	BARRIDO Y SOPLADO	M2	0,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM) NORMA INVIA. (**).	M3	0,00
	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	M2	0,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIA. (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	0,00
	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUES DE 5 KM).	M3-KM	0,00
Producto 18: RED DE GAS DOMICILIARIO	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	0,00
	RED DE GAS DOMICILIARIO		
	DERECHOS DE CONEXIÓN MEDIDOR G16 25M3/H	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 3/4"	ML	86,18
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO GASODOMESTICO CU 3/4"	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE GAS TIPO L 1"	ML	140,25
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA RED DE GAS DE 3/4"	ML	165,25
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA RED DE GAS DE 1/2"	ML	45,50
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 1" COBRE	UN	70,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 1" X 3/4 COBRE	UN	13,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 1" COBRE	UN	13,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION 1" COBRE	UN	15,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 1" COBRE	UN	2,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 3/4" COBRE	UN	245,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 3/4 COBRE	UN	13,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR MACHO 3/4 COBRE	UN	50,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR HEMBRA 3/4 COBRE	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION 3/4 COBRE	UN	16,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 3/4 COBRE	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 1" BRONCE	UN	2,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 3/4" BRONCE	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA 3/4	UN	794,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCAMISADO	ML	10,08
	SUMINISTRO E INSTALACION DE NICHOS MEDIDOR DE GAS 2.5 M3	UN	10,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION ML	UN	2,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTA SELLADORA	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMISA DE PROTECCION	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE ANCLAJE FLAUTA	UN	10,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO UNICA TAPA	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLA DE VENTILACION	UN	70,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR DE 1/2	UN	35,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE POYO DE 1/2	UN	70,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNO DE FIJACIONDE 1/4	UN	46,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA DE 1/8	UN	24,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN RAPIDA DE 3/8	UN	24,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE ALARMA DE GAS NATURAL	UN	3,00
	Estufa industrial de 2 puestos con estructura, 0.35M FONDO: 0.80M ALTO: 0.90M	Und	16,00
	Estufa industrial de 4 puestos con estructura, 2,02 MT FRENTE X 52 CM ANCHO X 80 CM ALTO	Und	13,00
	Mesa de trabajo en acero inoxidable, dimensiones: 1 M X 50 CM X 90 CM	Und	22,00

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

DOTACIONES	Plancha Asadora, 100 CM X65 CM X 90 CM	Und	6,00
	Campanas extractoras cocinas industriales, ALTO: 60 CM ANCHO: 90 CM LARGO: 150 CM	Und	13,00
	Sillas y mesas para bar restaurante cafetería elaborados acero de muy buena calidad , la mesa mide 70 cm de largo por 70 centímetros de ancho y 72 cm de altura.	Und	50,00
	punto ecológico de 55 lts con tres papeleras de vaivén de colores negro, blanco , verde como quiera combinarlas medidas 90 cm de ancho x 107 de alto y 38.5 cm de profundidad las papeleras están marcadas con todo lo que tiene que desechar en cada una para su clasificación la estructura esta echa en lamina calibre 18 de pintada de color negro con pintura electrostática.	Und	7,00
	MESA DE TRABAJO EN ACERO CL 18 Y 20 REF 430 CON PISO FIJA DIMENSION 2.02*52*80	ml	34,00
	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 x 52 cm poceta derecha incluye griferia.	Und	36,00
	Canastilla Plástica Industrial 13cm Ideal Para Almacenamiento Y Transporte De Productos Frescos Frutas Canasto Frutero Carullera	Und	528,00
	Kit de botiquín y Extintor	Und	2,00
	Señalización, según especificación técnica	global	1,00

Nota: EL PMA Incluye manejo de residuos solido peligrosos en el item 1,2 denominado Manejo de residuos sólidos materiales de construcción y sustancias químicas que comprende recipientes herméticos resistentes y rotulados con la etiqueta RESIDUSO PELIGROSOS – RESPEL. Para el manejo de otros residuos sólidos, específicamente los generados por desposte de cárnicos se anexa PGIRASA

Las especificaciones técnicas de actividades del proyecto para ejecución de obra se encuentran en los documentos de los estudios y diseños, los cuales hacen parte integral del presente documento, en donde se realiza el respectivo análisis de cómo deben realizarse las actividades constructivas de un proyecto, garantizando calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo.

Las especificaciones de la dotación requerida, se detalla a continuación

BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Suministro de estufa industrial tipo I	Suministro de estufa industrial de 2 puestos con estructura 035M FONDO: 080M ALTO: 090M	16	Und
Suministro Estufas industrial tipo 2	Estufa industrial de 4 puestos con estructura 202 MT frente X 52 CM ancho X 80 CM ALTO	13	Und
Suministro Mesa de Acero Inoxidable	Mesa de trabajo en acero inoxidable dimensiones: 1 M X 50 CM X 90 CM	22	Und
Suministro Plancha Asadora	Plancha Asadora 100 CM X65 CM X 90 CM	6	Und
Suministro Campanas extractoras	Campanas extractoras cocinas industriales alto: 60 CM ancho: 90 CM LARGO: 150 CM	13	Und
Suministro de Comedores tipo 4 personas	Sillas y mesas para bar restaurante cafetería elaborados acero de muy buena calidad la mesa mide 70 cm de largo por 70	50	Und

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	centímetros de ancho y 72 cm de altura		
Suministro Puntos ecológicos Basuras	Punto ecológico de 55 lts con tres papeleras de vaivén de colores negro, blanco, verde como quiera combinarlas medidas 90 cm de ancho x 107 de alto y 38.5 cm de profundidad las papeleras están marcadas con todo lo que tiene que desechar en cada una para su clasificación la estructura esta hecha en lámina calibre 18 de pintada de color negro con pintura electrostática.	7	Und
Suministro Mesones acero inoxidable	Mesa de trabajo en acero cl 18 y 20 ref 430 con piso fija dimensión 202*52*80	34	ml
Suministro Lavaplatos acero inoxidable	Lavaplatos en acero inoxidable de 100 x 52 cm poceta derecha incluye grifería.	36	Und
Suministro canastilla Plástica industrial	Canastilla Plástica Industrial 13cm Ideal Para Almacenamiento Y Transporte De Productos Frescos Frutas Canasto Frutero Carullera*	528	Und
Suministro kit de botiquín y extintor	Kit de botiquín y Extintor	2	Und
Suministro Señalización	Suministro de Señalización según especificaciones técnicas*	1	global

Nota: la distribución y necesidades de la señalética están en la ficha técnica, acorde a las especificaciones técnicas

Nota: Cada local comercial (132 puestos) tiene 4 unidades de canastillas para un total de 528 unidades

15 Requerimientos para la sostenibilidad

Indique que acciones se requieren para que el proyecto funcione adecuadamente durante su vida útil

15.1 Gastos de sostenibilidad de la infraestructura

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Requerimiento	Periodicidad	Costo Promedio	Responsable
Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos laborales del personal operativo	Mensual	\$4.569.007,54	CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA , identificado con el Nit. 901762446 Representado Legalmente por ANGELA MARÍA VARGAS GIL, quien realiza la ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO Y PARQUE AGROALIMENTARIO PAAT FASE I DE TUNJA – BOYACÁ, acorde a lo señalado en las obligaciones del contratista señaladas en el contrato N° 2070 de 2023
Garantizar que existan recursos suficientes para el pago y pagar de manera cumplida los servicios públicos de acueducto, alcantarillado aseo, energía eléctrica y gas que se consuman en la infraestructura, y en general todos los servicios públicos domiciliarios que, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 142 de 1994 puedan ser cobrados por las distintas empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Mensual	\$5.192.504,74	CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA , identificado con el Nit. 901762446 Representado Legalmente por ANGELA MARÍA VARGAS GIL, quien realiza la ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO Y PARQUE AGROALIMENTARIO PAAT FASE I DE TUNJA – BOYACÁ, acorde a lo señalado en las obligaciones del contratista señaladas en el contrato N° 2070 de 2023
Realizar mantenimiento preventivo de la infraestructura que incluye reparaciones locativas de las plazas de mercado, mantenimiento de trampas	Mensual	\$783.258,44	CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA , identificado con el Nit. 901762446 Representado Legalmente

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

<i>de grasa, mantenimiento de cubiertas y techos, arreglo de muros, arreglos en los locales comerciales, así como mantenimiento de la dotación que lo requiera</i>			<i>por ANGELA MARÍA VARGAS GIL, quien realiza la ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO Y PARQUE AGROALIMENTARIO PAAT FASE I DE TUNJA – BOYACÁ, acorde a lo señalado en las obligaciones del contratista señaladas en el contrato N° 2070 de 2023</i>
<i>Mercadeo y Publicidad</i>	<i>Anual</i>	<i>\$10.000.000</i>	<i>CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA, identificado con el Nit. 901762446 Representado Legalmente por ANGELA MARÍA VARGAS GIL, quien realiza la ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO Y PARQUE AGROALIMENTARIO PAAT FASE I DE TUNJA – BOYACÁ, acorde a lo señalado en las obligaciones del contratista señaladas en el contrato N° 2070 de 2023</i>

15.2 Ingresos por recaudo (puntos de comercialización) en la plaza del norte de Tunja

Para determinar la autosostenibilidad de la plaza, el Municipio de Tunja entregó en concesión la administración de las plazas de mercado del sur y del Norte por medio del contrato N° 2070 de 2023 cuyo objeto es *ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO Y PARQUE AGROALIMENTARIO PAAT FASE I DE TUNJA – BOYACÁ*, lo que permite que el administrador genere sus propios recursos para cubrir los costos de operación, mantenimiento.

Por lo anterior, se realizó verificación contable desde el año 2024 a la fecha con el fin de determinar el ingreso de recursos que permitirán la sostenibilidad del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla. Recaudo efectivo *CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA*

AÑO	MES	RECAUDO REPORTADO POR TUNJA PRODUCTIVA PLAZA NORTE
2024	ENERO	\$11.771.500,00
2024	FEBRERO	\$10.125.200,00
2024	MARZO	\$10.882.288,00
2024	ABRIL	\$10.773.000,00
2024	MAYO	\$10.362.000,00
2024	JUNIO	\$13.210.700,00
2024	JULIO	\$10.266.900,00
2024	AGOSTO	\$16.337.000,00
2024	SEPTIEMBRE	\$10.695.350,00
2024	OCTUBRE	\$11.124.800,00
2024	NOVIEMBRE	\$11.938.400,00
2024	DICIEMBRE	\$16.232.750,00
2025	ENERO	\$16.298.700,00
2025	FEBRERO	\$16.465.550,00
2025	MARZO	\$15.996.000,00
2025	ABRIL	\$12.643.000,00
2025	MAYO	\$16.122.450,00
2025	JUNIO	\$13.899.350,00
2025	JULIO	\$12.886.900,00
Promedio mensual		\$ 13.054.307,26

Tabla. Gastos mensuales *CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA*

AÑO	MES	RECAUppobDO REPORTADO POR TUNJA PRODUCTIVA PLAZA NORTE	GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos laborales del personal Servicios Generales (externo)	servicios públicos de acueducto, alcantarillado aseo, energía eléctrica y gas que se consuman en la infraestructura, y en general todos los servicios públicos domiciliarios que, de acuerdo con el artículo 1º de	TOTAL
-----	-----	--	---	--	--	-------

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato		 Agricultura
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario		Código: F09-PR-BPR-06
			Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023	

					la Ley 142 de 1994	
2024	DICIEMBRE	\$ 16.232.750,00	\$ 973.965,00	\$5.681.462,50	\$ 9.000.000,00	\$ 15.655.427,50
2025	ENERO	\$ 16.298.700,00	\$ 977.922,00	\$5.704.545,00	\$ 9.000.000,00	\$ 15.682.467,00
2025	FEBRERO	\$ 16.465.550,00	\$ 987.933,00	\$5.762.942,50	\$ 9.000.000,00	\$ 15.750.875,50
2025	MARZO	\$ 15.996.000,00	\$ 959.760,00	\$5.598.600,00	\$ 9.000.000,00	\$ 15.558.360,00
2025	ABRIL	\$ 12.643.000,00	\$ 758.580,00	\$ 4.425.050,00	\$ 9.000.000,00	\$ 14.183.630,00
2025	MAYO	\$ 16.122.450,00	\$ 967.347,00	\$ 5.642.857,50	\$ 9.000.000,00	\$ 15.610.204,50
2025	JUNIO	\$ 13.899.350,00	\$ 833.961,00	\$ 4.864.772,50	\$ 9.000.000,00	\$ 14.698.733,50
2025	JULIO	\$ 12.886.900,00	\$ 773.214,00	\$ 4.510.415,00	\$ 9.000.000,00	\$ 14.283.629,00

Tabla. Proyección gastos anuales CONSORCIO TUNJA PRODUCTIVA

AÑO	PROMEDIO DE GASTOS MENSUAL	MESES	PROMEDIO DE GASTOS ANUAL	TASA DE INFACION PROMEDIO
2024	\$ 15.655.427,50	12	\$ 187.865.130,00	5,20%
2025	\$ 16.469.509,73	12	\$ 197.634.116,76	4,96%
2026	\$ 17.286.397,41	12	\$ 207.436.768,95	4,96%
2027	\$ 18.143.802,72	12	\$ 217.725.632,69	4,96%
2028	\$ 19.043.735,34	12	\$ 228.524.824,07	4,96%
2029	\$ 19.988.304,61	12	\$ 239.859.655,35	4,96%
2030	\$ 20.979.724,52	12	\$ 251.756.694,25	4,96%
2031	\$ 22.020.318,86	12	\$ 264.243.826,29	4,96%
2032	\$ 23.112.526,67	12	\$ 277.350.320,07	4,96%
2033	\$ 24.258.908,00	12	\$ 291.106.895,95	4,96%

Nota: El IPC, se toma en consideración a las variaciones porcentuales 2003-2025. Según cifras Índices de precios del consumido (IPC)

Nota: Acorde al contrato de concesión para operación y administración e la plaza de mercado del norte, se tiene en consideración la inversión para mantenimiento de la infraestructura; razón por la cual la Alcaldía de Tunja es el responsable principal de financiar la rehabilitación, mantenimiento y adecuación de plazas de mercado del Norte, pues son equipamientos de carácter municipal.

16 Estudios, Diseños o Análisis previos sobre el proyecto

¿cuenta con estudios, diseños o análisis previos sobre el proyecto?	Si	X	- Levantamiento topográfico - Estudio de suelos - Diseño arquitectónico - Diseño hidráulico - Diseño sanitario - Diseño estructural - Diseño red contra incendios - Diseño red de gas - Diseño voz y datos - Diseño eléctrico - Diseño de pavimento - Plan de manejo ambiental
---	----	---	---

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

		- Plan de manejo de tránsito - Informe de vulnerabilidad
	No	

17 Valoración de riesgos

El análisis del riesgo para el proyecto tiene como propósito prevenir posibles situaciones que, al ocurrir, pueden afectar los resultados o impactos esperados del proyecto. Este análisis consiste en identificar, analizar y valorar todos aquellos eventos con efectos negativos para el proyecto que se pueden materializar en un determinado momento, y el impacto que tendría si el riesgo se llegara a materializar.

Descripción del riesgo	Valoración	Medidas de Mitigación
<i>incremento en precios de materiales (inflación, transporte)</i>	Probabilidad: Alta Impacto: Moderado Calificación: Moderado	<i>Establecer cláusulas de ajuste en contratos, compras anticipadas</i>
<i>Retrasos por lluvias intensas</i>	Probabilidad: Baja Impacto: Moderado Calificación: Moderado	<i>Planear cronograma en temporada seca, cubiertas provisionales, gestión climática en obra.</i>
<i>Cambios tardíos en diseño o especificaciones</i>	Probabilidad: Baja Impacto: Moderado Calificación: Moderado	<i>Supervisión técnica permanente, validación previa de diseños con interventoría</i>
<i>Problemas logísticos de transporte de materiales</i>	Probabilidad: Baja Impacto: Moderado Calificación: Moderado	<i>Uso de proveedores locales, planificación de rutas, almacenamiento temporal en obra.</i>

Instrucciones para la columna Valoración

Probabilidad	Descripción
Baja	<i>Existen condiciones que hacen lejana la probabilidad de ocurrencia.</i>
Media	<i>Es poco probable que ocurra el riesgo en el corto plazo, y es probable que ocurra en el largo plazo.</i>
Alta	<i>La posibilidad de que se materialice el riesgo es inminente. Son pocas o no existen condiciones internas o externas que impidan el desarrollo del riesgo.</i>

Impacto	Descripción
Leve	<i>Daño aislado que no perjudica ningún componente del proyecto.</i>
Moderado	<i>Perjudica un componente del proyecto. A largo plazo podría causar el fracaso del proyecto.</i>
Grave	<i>Perjudica dos o más componentes del proyecto. A corto plazo podría causar el fracaso del proyecto.</i>

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Clasificación del riesgo

A partir de la valoración del impacto y la probabilidad de ocurrencia, se debe clasificar el nivel de riesgo.

		IMPACTO		
		LEVE (1)	MODERADO (2)	GRAVE (3)
PROBABILIDAD	ALTA (3)	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
	MEDIA (2)	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	BAJA (1)	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO

Nota: Para todo riesgo en el proyecto cuyo nivel sea verde o rojo, deberán definirse las medidas de mitigación del riesgo.

ASPECTOS FINANCIEROS

18 Presupuesto resumido

(La información aquí señalada debe ser consistente con el formato sobre presupuesto)

Producto	Financiación Ministerio	Financiación Gobernación	Financiación Municipio
Producto 1: PRELIMINARES	\$ 73.527.346,00		
Producto 2: CIMENTACIÓN Y DESAGUES	\$ 2.651.754.687,00		
Producto 3: ESTRUCTURA	\$ 486.681.997,00		
Producto 4: MAMPOSTERÍA	\$ 369.488.374,00		
Producto 5: PAÑETES	\$ 443.838.744,00		
Producto 6: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	\$ 168.542.078,00		
Producto 7. SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CONTRA INCENDIOS	\$ 628.078.471,00		
Producto 8: INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS	\$ 737.299.350,00		
Producto 9: PINTURA	\$ 441.840.997,00		
Producto 10: ENCHAPES	\$ 951.574.823,00		
Producto 11: PISOS - BASES - ACABADOS	\$ 287.760.469,00		
Producto 12: CUBIERTAS	\$ 5.614.573.873,00		
Producto 13: CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 373.237.658,00		
Producto 14: APARATOS SANITARIOS	\$ 92.234.358,00		
Producto 15: VIDRIOS Y CERRADURAS	\$ 21.490.485,00		
Producto 16: RED DE GAS DOMICILIARIO	\$ 412.095.061,00		
DOTACIONES	\$ 333.798.527,00		
VALOR PGIO	\$ 75.057.540,00		
VALOR PMT	\$ 65.050.303,00		
VALOR PMA	\$ 46.010.205,00		

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

CERTIFICACIONES RETIE RETILAP	\$ 26.850.000,00		
COFINANCIACIÓN COSTOS ADMINISTRATIVOS QUE NO CUBRE EL FONDO			
COSTO PREDIO			\$ 11.226.394.148,00
COSTO INTERVENTORIA	\$ 971.458.831		
	\$ 15.272.244.177,00		\$ 11.226.394.148,00

VALOR TOTAL	\$ 26.498.638.325,00
--------------------	-----------------------------

19 Fuentes de Financiación

FUENTE	VALOR A FINANCIAR
MADR – FFA	\$ 15.272.244.177,00
OTRAS FUENTES- MUNICIPIO	\$ 11.226.394.148,00

Nota: La distribución de la cofinanciación se encuentra señalada en el presupuesto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y HORIZONTE DE PROYECTO

20 Cronograma de ejecución del presupuesto de inversión

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Elaboración de estudios del sector, estudios previos y demás documentos de la etapa precontractua																																								
Legalización del contrato																																								
Ejecución de las actividades según cadena de valor y cronograma																																								
Realizar la Interventoría del proyecto																																								

DURACIÓN DEL PROYECTO	10 MESES
------------------------------	-----------------

21 Vida útil del proyecto

Estime el tiempo durante el cual se estima que operará el proyecto y se obtendrán sus beneficios, de acuerdo con la vida útil de los productos y servicios a entregar.

HORIZONTE DEL PROYECTO	2037
-------------------------------	-------------

RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

22 Resultados: Productos y servicios a entregar con el proyecto

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

PRODUCTO	CANTIDAD A ENTREGAR
Infraestructura construida	1
Plaza de mercado dotada	1

23 Impactos: Beneficios esperados con el proyecto

(Deben estar asociados con garantizar la seguridad alimentaria y abastecimiento de productos e insumos agropecuarios, brindando así las herramientas que contribuyan a la mitigación de los efectos adversos generados por la emergencia sanitaria en el sector, por la presencia del COVID – 19 en el territorio nacional).

BENEFICIO 1

Beneficio esperado	Descripción de la cantidad	Descripción del valor unitario
Disminución de los gastos en salud asociados a enfermedades causadas por contaminación de alimentos Cantidad: Número de casos registrados	Número de casos registrados en la base de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Disminución de los gastos en salud asociados a enfermedades causadas por contaminación de alimentos Fuente: ASIS 2024. Municipio de Tunja. Tabla 27- Eventos de interés de salud Pública, municipio de Tunja, Boyacá 2019-2025 Nota: El número de casos se calcula acorde a las estadísticas obtenidas con proyección de los eventos.	<i>Costo de la consulta y medicamentos asumidos por los consumidores y prestadores del servicio de salud.</i> <i>Nota: El incremento del costo se toma con el cálculo del IPC según cifras Índices de precios del consumidor (IPC: 4,096)</i>

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	30,00	\$ 320.000,00	\$ 9.600.000,00
02	46,00	\$ 335.872,00	\$ 15.450.112,00
03	70,00	\$ 352.531,00	\$ 24.677.170,00

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

04	107,00	\$ 370.017,00	\$ 39.591.819,00
05	164,00	\$ 388.370,00	\$ 63.692.680,00
06	252,00	\$ 407.633,00	\$ 102.723.516,00
07	385,00	\$ 427.852,00	\$ 164.723.020,00
08	589,00	\$ 449.073,00	\$ 264.503.997,00
09	901,00	\$ 471.347,00	\$ 424.683.647,00
10	1.378,00	\$ 494.726,00	\$ 681.732.428,00
11	2.109,00	\$ 519.264,00	\$ 1.095.127.776,00
12	3.226,00	\$ 545.019,00	\$ 1.758.231.294,00

BENEFICIO 2

Beneficio esperado	Descripción de la cantidad	Descripción del valor unitario
Incremento de los ingresos brutos de los beneficiarios de la plaza del norte (según locales comerciales)	La cantidad corresponde al número de beneficiarios con locales en la plaza del Norte Nota: El número de casos se calcula acorde a las estadísticas obtenidas con proyección de los eventos.	el valor corresponde incremento de ingresos por comerciante en un escenario moderado al aumentar el volumen de ventas, que eleva el flujo de caja diario y la rentabilidad. <i>Nota 1: El valor corresponde al ingreso anual</i> <i>Nota 2: El incremento del costo se toma con el cálculo del IPC según cifras Índices de precios del consumidor (IPC: 4,096)</i>

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	203,00	\$ 18.240.000,00	\$ 3.702.720.000,00
02	203,00	\$ 19.144.704,00	\$ 3.886.374.912,00
03	203,00	\$ 20.094.281,32	\$ 4.079.139.107,96
04	203,00	\$ 21.090.957,67	\$ 4.281.464.407,01
05	203,00	\$ 22.137.069,17	\$ 4.493.825.041,51
06	203,00	\$ 23.235.067,80	\$ 4.716.718.763,40
07	203,00	\$ 24.387.527,17	\$ 4.950.668.015,51
08	203,00	\$ 24.387.527,17	\$ 4.950.668.015,51
09	203,00	\$ 26.866.767,08	\$ 5.453.953.717,24
10	203,00	\$ 28.199.358,73	\$ 5.724.469.822,19

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

11	203,00	\$ 29.598.046,92	\$ 6.008.403.524,76
12	203,00	\$ 31.066.110,05	\$ 6.306.420.340,15

JUAN CARLOS PÉREZ MESA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos
ALCALDIA DE TUNJA

ANEXO 14

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS INTERVENTORIA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Ubicación geográfica	Tunja, Boyacá
Tipo de proyecto por componentes	Apoyo a la ejecución de obras de infraestructura física en favor de los municipios y departamentos, tales como construcción, adecuación, ampliación o remodelación de plazas de mercado y de ferias y centros de acopio.
Línea productiva	AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL
Descripción breve.	El proyecto de construcción de la nueva Plaza de mercado del Norte de Tunja obedece a la necesidad de reemplazar la infraestructura obsoleta de la plaza de mercado actual la cual no cumple con normatividad y presenta fallas operativas y estructurales, que requieren su demolición. Por lo que el proyecto presentando responde a la necesidad de contar con un espacio físico adecuado y de esta manera buscar el objetivo estratégico de responder al crecimiento de demanda/oferta agrícola de comercialización como un agente dinamizador de la económica del territorio, promoviendo la inclusión productiva de pequeños y medianos productores/comercializadores, mejorando las condiciones sanitarias de comercialización y fortaleciendo los canales de abastecimiento y distribución, esto contribuye a mejorar la competitividad regional y a consolidar la plaza de mercado como eje estratégico en el sistema agroalimentario local. transformar y modernizar el proceso. Se aumentará el área disponible para la comercialización de productos agroalimentarios (ampliación del número de puestos de venta), se creará el área de parqueaderos y se modernizará la dotación de la plaza de mercado del norte. Se realizarán actividades

	de compra y venta de productos agroalimentarios y productos gastronómicos de tradición mediante la proyección y construcción de una Plaza de Mercado de 3.461,08 m2 de área construida (con 205 local comercial) para la venta de los diferentes productos tanto de frutas verduras y legumbres como de Cárnicos y alimentos (zonas comerciales), así como mejoras en las zonas administrativas, zonas de apoyo logístico y zonas de servicios complementarios para consumidores, en un lote de propiedad del municipio de Tunja, con un Área Bruta de 10.701,97 m2. Acorde a los indicadores base/Meta, la plaza fortalecerá el Volumen de productos mensual dispuestos en canal de comercialización en condiciones seguras toneladas de productos comercializadas aumentando de 460 toneladas a 784 toneladas.
--	--

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO.

A continuación, se describen las actividades del proyecto de manera específica, enfocándose en los criterios para su recibo a conformidad.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Producto 1 PRELIMINARES	Localización y replanteo de obra arquitectónica
Producto 2 CIMENTACIÓN Y DESAGUES	Excavaciones, Construcción de zapatas de 21 mpa, vigas de amarre de 21 mpa, mejoramientos de terreno, losa maciza para cimiento en concreto de 21 mpa, suministro e instalación tubería de alcantarillado, cajas de inspección en ladrillo.
Producto 3 ESTRUCTURA Y MAMPOSTERIA	Obras de estructura requeridas para la construcción de plaza de mercado (portico en concreto), áreas de circulación (placas de piso), zona de cargue y descargue, ornamentación, escalera maciza, mampostería, pañetes, pintura, enchapes y adecuaciones entre otros.
Producto 4 INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	Red de suministro interna de Agua potable, Red de evacuación de aguas residuales y Aguas lluvias, y accesorios.

Producto 5 SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CONTRA INCENDIOS	Instalación Red contra incendios, incluido instalación hidrantes y siamesas
Producto 6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS	Instalación de Red media y baja tensión, suministro y montaje de transformador trifásico, tableros de distribución, sistemas eléctricos, plantas de emergencia, iluminaciones, oficina, exterior, sistema de protección anti descargas, sistemas de telecomunicaciones, CCTV
Producto 7 Cubierta	Suministro e instalación perfilera metálica, canal en lámina galvanizada, cubierta teja ondulada termoacústica para estructura de cubierta de edificaciones.
Producto 8 CARPINTERÍA METÁLICA, VIDRIOS Y CERRADURAS	Perfilería puertas Generales, locales, divisiones de baño, ventanas plaza y oficina y cerraduras.
Producto 9 RED DE GAS DOMICILIARIO	suministro e instalación red de gas, incluido medidores y detector de alarma
Producto 10 DOTACIONES	Suministro e instalaciones de dotaciones de restaurantes y zonas de comida (estufas industriales, planchas, extractores, mesas de trabajo, lavaplatos, sillas y mesas)

1. METODOLOGÍA INTERVENTORIA

La interventoría se desarrollará mediante un esquema de supervisión y control Administrativo, técnico, financiero, ambiental y social de manera permanente e itinerante con personal residente en sitio y apoyo técnico especializado, acorde a las necesidades y requerimientos del proyecto.

Duración estimada: 7 meses de ejecución, con entregables obligatorios relacionados con informes mensuales.

Revisión documental: control de calidad, seguimiento al cronograma, verificación de flujo de caja y avances físicos.

Seguimiento digital: uso de bitácoras técnicas, legalización de formatos MADR, reportes fotográficos y software de control (MS Project, Excel o plataforma institucional).

Coordinación: reuniones semanales de seguimiento técnico con el contratista, interventoría y el supervisor del proyecto.

2. EQUIPO PROPUESTO PARA LA INTERVENTORIA

Cargo	Director de interventoría
Título profesional	Ingeniero Civil o Arquitecto.
Posgrado	Con título en posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyectos de investigación y/o Ciencias Gerenciales y/o Ingeniería civil y/o Estructural o afín.
Experiencia general	Experiencia mínima de 15 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia específica	Aportar mínimo cinco (5) años, como Director, Coordinador o asesor de Interventoría en proyectos cuyo objeto y/o actividades y/o alcance la construcción de edificaciones institucionales.

Cargo	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
Título profesional	Ingeniero Civil o Arquitecto.
posgrado	Con título en posgrado en estructura civil o afín.
Experiencia general	Experiencia mínima de 15 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia específica	Aportar mínimo cinco (5) años, como Especialista estructural y/o Coordinador de estructura y/o residente estructural de Interventoría en proyectos cuyo objeto y/o actividades y/o alcance la construcción de edificaciones institucionales.

Cargo	Residente de interventoría.
Título profesional	Ingeniero Civil o Arquitecto.
posgrado	Con título en posgrado afín.
Experiencia general	Experiencia mínima de 5 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia específica	Aportar mínimo dos (2) años, como Residente de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o actividades y/o alcance la construcción de edificaciones institucionales.
-------------------------------	---

Adicionalmente se requerirán como mínimo los siguientes perfiles:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD
Inspector de interventoría	1
Asesor geotécnico	1
Asesor Hidráulico y sanitario	1
Asesor Ambiental	1
Asesor eléctrico	1
Asesor arquitectónico y urbanístico	1
Asesor Gas	1
topógrafo	1
Cadenero	2
Secretaria	1

3. ENTREGABLES DE LA INTERVENTORIA

- Informes Semanales de seguimiento y avance físico y financiero del proyecto.
- Informes mensuales de avance técnicos, financieros y registro fotográfico del proyecto.
- Informes mensuales de especialistas y profesionales.
- Actas de visita, Actas de Comité de Obras.
- Relación de correspondencia generada entre el contratista e interventoría y posibles terceros relacionados con la ejecución del proyecto.
- Soporte recibo de materiales y ensayos realizados.
- Seguimiento de Garantías y seguros Contratos de obra e interventoría.
- Seguimiento de Inversión del Anticipo de Obra e interventoría, si es el caso.
- Copia Bitácora técnica de interventoría debidamente firmado.
- Conceptos técnicos de aprobación/rechazo de actividades o materiales.
- Informe final de interventoría con análisis de cumplimiento técnico, financiero y de calidad.
- Copia Actas de cobro ejecución contrato de interventoría, cumplimiento pagos parafiscales

5. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

La Interventoría de un contrato de obra e inversión pública, además de lo establecido en la Ley, el Pliego de Condiciones, el contrato correspondiente, y los demás documentos adscritos tiene las siguientes obligaciones:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación, Presupuesto y demás manuales expedidos por el Ministerio que se encuentren vigentes, así como, con las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
- Verificar la documentación técnica (estudios, diseños, especificaciones, certificados, planos elaborados, etc) presentados en la etapa de pre construcción y construcción, y que cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes, así como aprobarlos en los plazos establecidos contractualmente.
- Hacer el seguimiento integral del desarrollo del proyecto en terreno, utilizando para ello índices de gestión que suministren la información para la toma de decisiones y correctivos por parte de la entidad, de manera oportuna.
- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
- Evaluar y exigir el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.
- Optimizar la inversión de los recursos públicos por parte del Contratista de obra, y en caso de una utilización indebida de los mismos detectarla y sancionarla.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.
- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.
- Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de obras civiles, así como de las obligaciones pactadas.
- Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad

vigente. Así como el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y las que la modifiquen o sustituyan.

- Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.
- Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra, previa verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas en el acta de terminación del proyecto.

6. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia en **supervisión o interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental en proyectos de infraestructura similares** al actual de obras infraestructura en concreto y acero, obras hidráulicas, eléctricas en media y baja tensión, subestaciones, redes de gas, cableado estructurado, conforme a la normatividad vigente RETIE, RETIEG, NTC 2050, NEC y RETILAP.

ANEXO 15

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Ubicación geográfica	Tunja, Boyacá
Tipo de proyecto por componentes	Apoyo a la ejecución de obras de infraestructura física en favor de los municipios y departamentos, tales como construcción, adecuación, ampliación o remodelación de plazas de mercado y de ferias y centros de acopio.
Línea productiva	AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL
Descripción breve.	El proyecto de construcción de la nueva Plaza de mercado del Norte de Tunja obedece a la necesidad de reemplazar la infraestructura obsoleta de la plaza de mercado actual la cual no cumple con normatividad y presenta fallas operativas y estructurales, que requieren su demolición. Por lo que el proyecto presentando responde a la necesidad de contar con un espacio físico adecuado y de esta manera buscar el objetivo estratégico de responder al crecimiento de demanda/oferta agrícola de comercialización como un agente dinamizador de la económica del territorio, promoviendo la inclusión productiva de pequeños y medianos productores/comercializadores, mejorando las condiciones sanitarias de comercialización y fortaleciendo los canales de abastecimiento y distribución, esto contribuye a mejorar la competitividad regional y a consolidar la plaza de mercado como eje estratégico en el sistema agroalimentario local. transformar y modernizar el proceso. Se aumentará el área disponible para la comercialización de productos agroalimentarios (ampliación del número de puestos de venta), se creará el área de parqueaderos y se modernizará la dotación de la plaza de mercado del norte. Se realizarán actividades de compra y venta de productos agroalimentarios y productos

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

	gastronómicos de tradición mediante la proyección y construcción de una Plaza de Mercado de 3.461,08 m2 de área construida (con 205 local comercial) para la venta de los diferentes productos tanto de frutas verduras y legumbres como de Cárnicos y alimentos (zonas comerciales), así como mejoras en las zonas administrativas, zonas de apoyo logístico y zonas de servicios complementarios para consumidores, en un lote de propiedad del municipio de Tunja, con un Área Bruta de 10.701,97 m2. Acorde a los indicadores base/Meta, la plaza fortalecerá el Volumen de productos mensual dispuestos en canal de comercialización en condiciones seguras toneladas de productos comercializadas aumentando de 460 toneladas a 784 toneladas.
--	--

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

A continuación, se describen las actividades del proyecto de manera específica, enfocándose en los criterios para su recibo a conformidad.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Producto 1 PRELIMINARES	Localización y replanteo de obra arquitectónica
Producto 2 CIMENTACIÓN Y DESAGUES	Excavaciones, Construcción de zapatas de 21 mpa, vigas de amarre de 21 mpa, mejoramientos de terreno, losa maciza para cimiento en concreto de 21 mpa, suministro e instalación tubería de alcantarillado, cajas de inspección en ladrillo.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Producto 3 ESTRUCTURA	Obras de estructura requeridas para la construcción de plaza de mercado (portico en concreto), áreas de circulación (placas de piso), zona de cargue y descargue, escalera maciza, y adecuaciones entre otros.
Producto 4 MAMPOSTERIA	mesones en concreto, muro en bloque de arcilla no.5 muro en bloque de concreto
Producto 5 Pañetes	Pañete impermeabilizado, filos y dilataciones
Producto 6 INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	Red de suministro interna de Agua potable, Red de evacuación de aguas residuales y Aguas lluvias, y accesorios.
Producto 7 SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CONTRA INCENDIOS	Instalación Red contra incendios, incluido instalación hidrantes y siamesas
Producto 8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS	Instalación de Red media y baja tensión, suministro y montaje de transformador trifásico, tableros de distribución, sistemas eléctricos, plantas de emergencia, iluminaciones, oficina, exterior, sistema de protección anti descargas, sistemas de telecomunicaciones, CCTV
Producto 9 Pintura	Suministro e instalación de estucos, vinilos, esmaltes,acrílicos e impermeabilizantes
Producto 10 Enchapes	Instalacion de baldosín de granito, pisos en cerámica, pisos vinílicos, acabados de mesones, paredes en cerámica
Producto 11 pisos - bases - acabados	Suministro e instalación de guardaescoba en granito, acabado de pisos en concreto, acabados de pasos de escalera en granito.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Producto 12 Cubierta	Suministro e instalación perfilera metálica, canal en lámina galvanizada, cubierta teja ondulada termoacústica para estructura de cubierta de edificaciones.
Producto 13 CARPINTERÍA METÁLICA, VIDRIOS Y CERRADURAS	Perfilería puertas Generales, locales, divisiones de baño, ventanas plaza y oficina y cerraduras.
Producto 14 Aparatos Sanitarios	Suministro e instalación de Sanitarios, grifería, lavamanos, barras de seguridad y accesorios.
Producto 15 vidrios y cerraduras	Suministro e instalación de cerraduras baño y otros, instalación de vidrio crudo incoloro.
Producto 16 RED DE GAS DOMICILIARIO	suministro e instalación red de gas, incluido medidores y detector de alarma .
Producto 17 DOTACIONES	Suministro e instalaciones de dotaciones de restaurantes y zonas de comida (estufas industriales, planchas, extractores, mesas de trabajo, lavaplatos, sillas y mesas)

Descripción items del producto 1.

1,01 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA

Este ítem comprende el conjunto de actividades necesarias para ubicar, trazar y replantear en campo la obra arquitectónica conforme a los planos aprobados, coordenadas, niveles y alineamientos establecidos en el proyecto, antes y durante el inicio de la construcción. Incluye la materialización de ejes, cotas, niveles, límites de la edificación, áreas construidas y elementos arquitectónicos, garantizando su correcta posición y dimensiones. El alcance de los trabajos comprende la revisión de planos arquitectónicos, estructurales y topográficos aprobados, la verificación de puntos de control, referencias y bancos de nivel existentes, la localización de ejes principales y secundarios de la edificación, el replanteo de áreas, muros, columnas, cimentaciones y demás elementos arquitectónicos, la marcación con estacas, hilos, cal, pintura u otros elementos visibles, el control de niveles y pendientes según diseño y los replanteos parciales durante la ejecución cuando sean requeridos. La localización y replanteo serán revisados y aprobados por la Interventoría o Supervisión, verificando su concordancia con los planos y especificaciones, y cualquier error en alineación, nivelación o ubicación será corregido por el contratista sin costo

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

adicional. La medición se realizará en metros cuadrados (m²) correspondientes al área efectivamente localizada y replanteada, de acuerdo con los planos aprobados. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²).

1,02 CONFIGURACIÓN - NIVELACIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIONES

Este ítem comprende el conjunto de actividades necesarias para conformar, perfilar y nivelar el terreno natural de acuerdo con las cotas, pendientes y rasantes establecidas en los planos del proyecto, con el fin de dejar la superficie en condiciones adecuadas para la ejecución de las obras de cimentación, urbanismo y demás elementos constructivos. Incluye el corte y relleno menor requerido para alcanzar los niveles de diseño, la conformación de taludes cuando aplique, el extendido, humectación y compactación del material en capas, el perfilado final de la superficie y el control de pendientes para drenaje superficial. Así mismo, comprende el cargue, transporte interno y redistribución de material dentro del área del proyecto, cuando sea necesario, sin incluir suministro de material externo salvo que esté expresamente indicado en otros ítems del presupuesto. Los trabajos deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas, normas de construcción vigentes y recomendaciones geotécnicas del proyecto, y estarán sujetos a verificación y aprobación por parte de la Interventoría, quien podrá exigir correcciones si se presentan desniveles, asentamientos o desviaciones respecto a las cotas de diseño, sin reconocimiento de costos adicionales. La medición se realizará en metros cuadrados (m²) del área efectivamente configurada y nivelada, de acuerdo con los planos y órdenes de la Interventoría. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²), e incluirá todos los costos por mano de obra, equipos, herramientas, materiales menores, compactación, perfilado y control de calidad necesarios para la correcta ejecución del ítem.

Descripción ítems del producto 2.

2,01 BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPA - (2000 PSI)

este ítem comprende el suministro, preparación, transporte, colocación y curado de una base en concreto pobre con resistencia mínima de catorce (14) MPa (2000 psi) y espesor de cinco (5) centímetros, destinada a servir como capa de limpieza, nivelación y soporte para elementos estructurales o de cimentación, ejecutada sobre terreno previamente conformado y compactado. incluye el suministro de materiales, mezclado, colocación, nivelación, vibrado ligero cuando aplique, acabado superficial, curado húmedo o con membrana de curado, protección contra lluvia y tránsito, así como la limpieza del área de trabajo. el concreto deberá cumplir con las especificaciones técnicas y normas vigentes (NSR-10/NSR-22 Y NTC aplicables). la actividad será revisada y aprobada por la interventoría o supervisión.

La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de base efectivamente ejecutada, considerando el espesor especificado. el pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²), e

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y curado necesarios para la correcta ejecución del ítem.

2,02 cajas de inspección en ladrillo de 1.00 x 1.00 x 1.00 m.

(incluye tapa, marco y contramarco)

Este ítem comprende la construcción de cajas de inspección para redes de servicios en mampostería de ladrillo, con dimensiones internas de 1.00 m x 1.00 m x 1.00 m, incluyendo excavación, base en concreto, levantamiento de muros en ladrillo con mortero de pega, pañete interno impermeabilizado, conformación de medias cañas, instalación de marco y contramarco metálico, colocación de tapa según especificación, relleno perimetral y compactación, limpieza final y adecuación del entorno. incluye además la correcta alineación con las redes existentes, el sellado de pasos de tuberías y la protección durante el fraguado. todos los materiales y procedimientos deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes. La actividad será revisada y aprobada por la interventoría o supervisión. la medición se realizará por unidad (und) de caja completamente terminada y en funcionamiento. el pago se hará al precio unitario del contrato por unidad (und), incluyendo todos los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, excavación, relleno y acabados necesarios para la correcta ejecución del ítem.

2,03 CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M.

(INCLUYE TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO)

Este ítem comprende la construcción de cajas de inspección en mampostería de ladrillo con dimensiones internas de 0.80 m x 0.80 m x 0.80 m, incluyendo excavación, base en concreto, muros en ladrillo con mortero de pega, pañete impermeabilizado interior, conformación de medias cañas, instalación de marco, contramarco y tapa, sellado de entradas de tuberías, relleno perimetral compactado, limpieza y adecuación del área. Incluye el suministro de todos los materiales y la ejecución conforme a planos y normas técnicas vigentes. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará por unidad (und) de caja completamente construida y funcional. El pago se hará al precio unitario del contrato por unidad (und), incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

2,04 CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P

Este ítem comprende el suministro, transporte, colocación y curado de concreto ciclópeo con resistencia mínima de diecisiete punto cinco (17.5) MPa (2500 psi), compuesto por una relación volumétrica aproximada de sesenta por ciento (60%) de concreto y cuarenta por ciento (40%) de piedra limpia y de tamaño adecuado, utilizado en cimentaciones, rellenos estructurales o muros de contención según planos. Incluye preparación del terreno, colocación manual de la piedra, vaciado del concreto, vibrado manual o mecánico para garantizar la adecuada compactación, nivelación, acabado superficial, curado, protección del elemento y limpieza del área.

Todos los materiales y procedimientos deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto ciclópeo efectivamente colocado. El pago se hará al

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos por materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y curado necesarios para la correcta ejecución del ítem.

2,05 CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA

Este ítem comprende el suministro, transporte, colocación, vibrado, acabado y curado de concreto estructural con resistencia mínima de veintiún (21) MPa (3000 psi) para la construcción de zapatas, incluyendo el suministro e instalación de formaleta en madera, apuntalamiento, alineación, nivelación, desencofrado y limpieza posterior. Incluye además la preparación del fondo de excavación, verificación de niveles, colocación de separadores, protección del concreto durante el fraguado y retiro de formaletas sin causar daño al elemento estructural. El concreto y la ejecución deberán cumplir con la NSR vigente y normas técnicas aplicables. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión.

La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto efectivamente colocado, incluyendo el volumen de la zapata, y la formaleta se considerará incluida en el precio. el pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos por materiales, mano de obra, formaleta, equipos, herramientas, transporte y curado necesarios para la correcta ejecución del ítem.

2,06 CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPA (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR

Este ítem comprende el suministro, transporte, colocación, vibrado, nivelación, curado y protección del concreto con resistencia mínima a la compresión de veintiún Megapascuales (21 MPa) equivalentes a tres mil libras por pulgada cuadrada (3000 psi), para la construcción de vigas de amarre de sección rectangular, ejecutadas conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo el suministro, armado, instalación y retiro de formaleta debidamente alineada y asegurada, el suministro, figurado, amarre e instalación del acero de refuerzo según diseño estructural, el uso de separadores para garantizar recubrimientos, el vaciado continuo del concreto, vibrado mecánico para eliminación de vacíos, tratamiento de juntas cuando aplique, acabado superficial, curado mínimo de siete (7) días y reparación de imperfecciones, así como la limpieza final del área intervenida; la actividad deberá contar con autorización previa y estará sujeta a revisión y aprobación por parte de la interventoría o supervisión; la medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto efectivamente colocado y aceptado, y el pago se hará al precio unitario del contrato, incluyendo todos los costos directos e indirectos por materiales, formaleta, acero, mano de obra, equipos, herramientas, ensayos de control de calidad y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

2,07 SOBRECIMIENTO EN LADRILLO TOLETE COMÚN E = 0.12 M. (INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO).

Este numeral comprende la construcción de sobrecimientos en mampostería de ladrillo tolete común con espesor de doce (12) centímetros, ejecutados sobre elementos de cimentación,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

incluyendo el suministro de materiales, levantamiento del muro con mortero de pega, alineación, nivelación, plomeo y la aplicación de pañete impermeabilizado en ambas caras o según diseño, con mortero dosificado conforme a especificaciones técnicas. incluye además la limpieza de superficies, conformación de aristas, curado del mortero, protección durante el fraguado y limpieza final del área. la ejecución deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes y planos del proyecto. la actividad será revisada y aprobada por la interventoría o supervisión. la medición se realizará en metros lineales (ml) de sobrecimiento efectivamente construido, de acuerdo con la altura especificada.

El pago se hará al precio unitario del contrato por metro lineal (ml), incluyendo todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

2,08 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

Este numeral comprende la excavación manual de material común, conformado por suelos arcillosos, limosos, arenosos, gravas sueltas y rellenos no compactados, hasta las profundidades, anchos y cotas indicadas en los planos o definidas por la Interventoría, incluyendo replanteo, excavación, perfilado de paredes, conformación de fondo, retiro manual del material excavado, apilamiento temporal o cargue para transporte cuando aplique, control básico de taludes, protección de redes existentes y limpieza del área intervenida. Incluye las medidas de seguridad industrial necesarias para el personal. No se reconocerán sobreexcavaciones no autorizadas.

La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de volumen excavado en banco. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos de mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

2,09 LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI), H = 12 CM

Este numeral comprende el suministro, transporte, colocación, vibrado, nivelación, acabado y curado de concreto estructural con resistencia mínima de veintinueve (21) MPa (3000 psi) para la construcción de losas macizas de cimiento con espesor de doce (12) centímetros, ejecutadas sobre base previamente preparada y compactada, incluyendo la colocación de formaleta perimetral cuando aplique, verificación de niveles, protección durante el fraguado y limpieza final del área. El concreto y el proceso constructivo deberán cumplir con la NSR vigente y normas técnicas colombianas aplicables. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto efectivamente colocado. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos por materiales, mano de obra, equipos, herramientas, formaleta y curado necesarios para la correcta ejecución del numeral.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

2,10 SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)

Este numeral comprende el suministro, preparación, transporte, colocación, nivelación y curado de solado en concreto pobre con resistencia mínima de catorce (14) MPa (2000 psi) y espesor de cinco (5) centímetros, ejecutado como capa de limpieza y regularización bajo elementos de cimentación o estructuras, sobre terreno previamente conformado y compactado. Incluye suministro de materiales, mezclado, colocación, acabado superficial, curado, protección del área y limpieza final. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de solado ejecutado, considerando el espesor especificado. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²), incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del numeral.

2,11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,5mm/c.15

Este numeral comprende el suministro, transporte, colocación y amarre de malla electrosoldada con diámetro de alambre de seis punto cinco (6.5) milímetros y separación de quince (15) centímetros en ambos sentidos, instalada en losas, placas o elementos estructurales según planos, incluyendo el corte, traslapes reglamentarios, uso de separadores para garantizar el recubrimiento, amarre con alambre negro y alineación adecuada antes del vaciado del concreto. Incluye además el cargue, descargue y almacenamiento adecuado del material. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de malla efectivamente instalada. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²), incluyendo todos los costos de materiales, mano de obra, herramientas, traslapes y desperdicios necesarios para la correcta ejecución del numeral.

2,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"

Este numeral comprende el suministro, transporte, instalación y prueba de tubería de PVC para alcantarillado de ocho (8) pulgadas de diámetro, incluyendo excavación de zanja cuando aplique, conformación y nivelación de la cama de apoyo, colocación de la tubería, alineación, pendiente según diseño, unión mediante empaque o adhesivo según tipo de tubería, relleno lateral y superior con material seleccionado y compactado por capas, limpieza y pruebas de funcionamiento. Incluye accesorios, cortes, empalmes y sellos necesarios para su correcta instalación. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería efectivamente instalada y aceptada. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro lineal (ml), incluyendo todos los costos de materiales, mano de obra, equipos, excavación, relleno y pruebas necesarias para la correcta ejecución del numeral.

2,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"

Este numeral comprende el suministro, transporte, instalación y prueba de tubería sanitaria en PVC de tres (3) pulgadas de diámetro, instalada en redes internas o externas según planos, incluyendo corte, alineación, unión con accesorios, fijación cuando aplique, pruebas de estanqueidad, resanes y limpieza final. Incluye el suministro de accesorios necesarios para cambios de dirección y conexión

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

a cajas o redes existentes. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería efectivamente instalada. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro lineal (ml), incluyendo todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, pruebas y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

2,14 SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)

Este numeral comprende el suministro, transporte, corte, figurado, colocación y amarre de acero de refuerzo con límite de fluencia de cuatrocientos veinte (420) MPa (60.000 psi), de acuerdo con planos estructurales, incluyendo ganchos, traslapes, separadores, alambre de amarre, limpieza del acero, alineación y aseguramiento previo al vaciado del concreto. Incluye además cargue, descargue, almacenamiento adecuado y desperdicios normales. La ejecución deberá cumplir con la NSR vigente y normas técnicas colombianas aplicables. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en kilogramos (kg) de acero efectivamente instalado. El pago se hará al precio unitario del contrato por kilogramo (kg), incluyendo todos los costos de materiales, mano de obra, herramientas, figurado, traslapes y amarres necesarios para la correcta ejecución del numeral.

2,15 MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Este numeral comprende el suministro, transporte, extendida, nivelación, humectación y compactación de material de afirmado para el mejoramiento de pisos, ejecutado sobre terreno previamente conformado, hasta alcanzar el espesor, densidad y niveles indicados en los planos o definidos por la Interventoría, utilizando plancha vibradora u otro equipo adecuado. Incluye el acarreo del material hasta una distancia libre de cinco (5) kilómetros, la corrección de irregularidades, el perfilado final y la limpieza del área intervenida. El material deberá cumplir con las especificaciones granulométricas exigidas para afirmado. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de material compactado en sitio. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos por materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

2,16 EXCAVACIONES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Este numeral comprende la excavación mecánica y conformación de cortes en material común mediante retroexcavadora u otro equipo mecánico, hasta alcanzar las dimensiones, pendientes y cotas establecidas en los planos o definidas por la Interventoría, incluyendo perfilado de taludes, conformación de fondo, cargue del material excavado, transporte y disposición hasta una distancia libre de cinco (5) kilómetros, así como la limpieza del área de trabajo. Incluye protección de estructuras y redes existentes, señalización de seguridad y control de derrumbes cuando aplique.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

No se reconocerán sobreexcavaciones no autorizadas. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de material excavado en banco. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos de equipos, combustibles, operador, transporte, mano de obra auxiliar y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

2,17 CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O 3,01 COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)

Este numeral comprende el cargue manual o mecánico, transporte y disposición final de materiales sueltos provenientes de excavaciones, demoliciones, derrumbes o sobrantes de obra, hasta un sitio autorizado por la autoridad competente o definido por la Interventoría, incluyendo el acarreo libre hasta una distancia de cinco (5) kilómetros, limpieza de áreas intervenidas y control ambiental durante el transporte.

Incluye el uso de volquetas, cargadores, mano de obra, señalización y medidas de seguridad requeridas. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de material transportado, medido en banco o suelto según se establezca en el contrato. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos por cargue, transporte, disposición, mano de obra, equipos y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

Descripción items del producto 3.

3,01 COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)

Este numeral comprende el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y protección del concreto para la construcción de columnas y pedestales con altura mayor a 3.01 m, con resistencia mínima de 21 MPa (3000 PSI), de acuerdo con los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye el suministro, armado, instalación y retiro de formaleta en madera, debidamente alineada, nivelada y arriostrada, así como el suministro, figurado, amarre e instalación del acero de refuerzo cuando no se encuentre incluido en otro numeral, el uso de separadores, vibrado mecánico, juntas de construcción, curado húmedo o con membrana, reparación de defectos superficiales y limpieza del área de trabajo. No se permitirá la colocación de concreto sin aprobación previa de la Interventoría. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión, verificando dimensiones, verticalidad, resistencia y acabados. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto colocado y aceptado en obra. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos de materiales, formaleta, mano de obra, equipos, herramientas, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

3,02 COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA).

Este numeral comprende el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y protección del concreto para la construcción de columnas y pedestales con altura menor o igual a 3.00 m, con resistencia mínima de 21 MPa (3000 PSI), conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye el suministro, armado, instalación y retiro de formaleta en madera, correctamente alineada y asegurada, así como el suministro, figurado, amarre e instalación del acero de refuerzo cuando no esté incluido en otro numeral, el uso de separadores, vibrado mecánico, tratamiento de juntas, curado y reparación de imperfecciones superficiales, y limpieza final del área intervenida. La colocación del concreto deberá contar con autorización previa de la Interventoría. La actividad será revisada y aprobada por la Interventoría o Supervisión. La medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto efectivamente colocado y aceptado.

El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cúbico (m³), incluyendo todos los costos de materiales, formaleta, mano de obra, equipos, herramientas y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

3,03 ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)

Construcción de escalera maciza en concreto reforzado con resistencia mínima a la compresión de veintiún (21) megapascuales (3000 psi), fundida en sitio, de acuerdo con los planos estructurales y arquitectónicos del proyecto, incluyendo suministro de materiales, formaleta, acero de refuerzo, colocación, vibrado, nivelación, acabado superficial antideslizante cuando aplique, curado del concreto, y retiro de formaleta; el concreto deberá cumplir con las especificaciones de la NSR-10 y normas técnicas colombianas vigentes, y el acero de refuerzo deberá cumplir con la NTC 2289 o ASTM A615 Grado 60; la ejecución comprenderá la preparación de superficies, replanteo, armado de acero según detalles, instalación de formaletas rígidas y alineadas, vaciado continuo del concreto, vibrado mecánico para eliminación de vacíos, conformación de huellas y contrahuellas conforme a dimensiones de diseño, protección durante el fraguado y curado mínimo de siete (7) días; la medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto colocado o por unidad de escalera terminada según se establezca en el contrato, y el pago incluirá todos los costos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, desperdicios, ensayos de control de calidad cuando sean exigidos, y costos indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de actividades no previstas o sobreespesores no autorizados por la interventoría.

3,04 PLACA ENTREPISO IMPERMEABILIZADO ALIGERADO CASETON DE LONA E=0.30 mts. 28 MPa - (4000 PSI) (INCLUYE REFUERZO).

Construcción de placa de entrepiso aligerada e impermeabilizada, fundida en sitio, con espesor total de treinta (0.30) metros, mediante sistema de aligeramiento con casetón de lona recuperable, en concreto reforzado con resistencia mínima a la compresión de veintiocho (28) megapascuales (4000 psi), de conformidad con los planos estructurales y especificaciones del proyecto, incluyendo

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

suministro de materiales, formaleta, casetones de lona, acero de refuerzo principal y secundario, separadores, instalación de impermeabilización según diseño, colocación, vibrado mecánico, nivelación y acabado superficial; el concreto deberá cumplir con la NSR10 y las normas técnicas colombianas vigentes, y el acero de refuerzo deberá cumplir con la NTC 2289 o ASTM A615 Grado 60; los trabajos comprenden la preparación y limpieza de apoyos, replanteo, armado de acero conforme a planos, montaje de formaleta y casetones garantizando recubrimientos y alineación, vaciado continuo del concreto, vibrado para eliminación de vacíos, retiro de casetones y formaleta en los tiempos reglamentarios, aplicación del sistema de impermeabilización especificado, protección y curado mínimo de siete (7) días; la medición se realizará en metros cuadrados (m²) de placa construida o en metros cúbicos (m³) de concreto colocado, según se establezca en el contrato, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, ensayos de control de calidad cuando se requieran, desperdicios, impermeabilización, y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de mayores cantidades no autorizadas por la interventoría.

3,05 VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI).

Construcción de viga aérea en concreto reforzado, fundida en sitio, con resistencia mínima a la compresión de veintiún (21) megapascuales (3000 psi), de acuerdo con los planos estructurales y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de materiales, formaleta, apuntalamiento, acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos), separadores, colocación, vibrado mecánico, nivelación, acabado superficial, curado del concreto y retiro de formaleta; el concreto deberá cumplir con la NSR-10 y normas técnicas colombianas vigentes, y el acero de refuerzo deberá cumplir con la NTC 2289 o ASTM A615 Grado 60; la ejecución comprende el replanteo, instalación de formaleta rígida y correctamente alineada, armado del refuerzo conforme a planos, vaciado continuo del concreto, vibrado para eliminación de vacíos, protección durante el fraguado y curado mínimo de siete (7) días, garantizando recubrimientos y dimensiones estructurales; la medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto colocado o en metros lineales (ml) según lo establecido en el contrato, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, apuntalamiento, ensayos de control de calidad cuando se exijan, desperdicios y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de sobreespesores o trabajos no autorizados por la interventoría.

3,06 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS

Construcción de muros en concreto simple impermeabilizado, fundidos en sitio, con resistencia mínima a la compresión de veintiún (21) megapascuales (3000 psi), de conformidad con los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto, incluyendo suministro de materiales, formaleta, apuntalamiento, preparación de superficies, colocación del concreto, vibrado mecánico, nivelación, acabado superficial y curado; el concreto deberá cumplir con la NSR-10 y normas técnicas colombianas vigentes, incorporando aditivo impermeabilizante integral aprobado por la interventoría o aplicando sistema de impermeabilización superficial según especificación del proyecto; los trabajos comprenden replanteo, instalación de formaleta alineada y estanca, vaciado

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

continuo del concreto para evitar juntas frías, vibrado para eliminación de vacíos, protección durante el fraguado, curado mínimo de siete (7) días y retiro de formaleta en los tiempos reglamentarios; la medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto colocado o en metros cuadrados (m²) de muro construido, según lo establecido en el contrato, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, aditivos impermeabilizantes, desperdicios, ensayos de control de calidad cuando se exijan y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de mayores cantidades no autorizadas por la interventoría.

3,07 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS

Construcción de placas de piso en concreto simple impermeabilizado, fundidas en sitio, con resistencia mínima a la compresión de veintiún (21) megapascals (3000 psi), de conformidad con los planos y niveles del proyecto, incluyendo suministro de materiales, preparación y compactación de la subbase cuando aplique, formaleta perimetral, colocación del concreto, vibrado mecánico o regleado, nivelación, acabado superficial (fratasado, llaneado o texturizado antideslizante según uso), curado y aplicación de sistema impermeabilizante integral mediante aditivo o tratamiento superficial según especificación del proyecto; el concreto deberá cumplir con la NSR-10 y normas técnicas colombianas vigentes; los trabajos comprenden replanteo, verificación de pendientes para drenaje, vaciado continuo para evitar juntas frías, conformación de juntas de construcción y dilatación cuando se requieran, protección durante el fraguado y curado mínimo de siete (7) días; la medición se realizará en metros cúbicos (m³) de concreto colocado o en metros cuadrados (m²) de placa ejecutada, según se establezca en el contrato, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, aditivos impermeabilizantes, ensayos de control de calidad cuando se exijan, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de mayores cantidades no autorizadas por la interventoría.

3,08 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS

Construcción de tapas en concreto simple impermeabilizado, fundidas en sitio o prefabricadas según lo indicado en los planos del proyecto, con resistencia mínima a la compresión de veintiún (21) megapascals (3000 psi), destinadas al cierre de cámaras, cajas, canales o estructuras similares, incluyendo suministro de materiales, formaleta o moldes, preparación de superficies de apoyo, colocación del concreto, vibrado mecánico, nivelación, acabado superficial, curado y aplicación de sistema impermeabilizante integral mediante aditivo o tratamiento superficial según especificación del proyecto; el concreto deberá cumplir con la NSR-10 y normas técnicas colombianas vigentes; los trabajos comprenden replanteo, verificación de dimensiones, vaciado continuo para evitar juntas frías, conformación de bordes y pendientes cuando aplique, protección durante el fraguado y curado mínimo de siete (7) días, y correcta colocación de la tapa en su posición final; la medición se realizará por unidad (UND) instalada o en metros cúbicos (m³) de concreto colocado, según se establezca en el contrato, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, aditivos impermeabilizantes, desperdicios, ensayos de

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

control de calidad cuando se exijan y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de mayores cantidades no autorizadas por la interventoría.

3,09 SUMIDERO LATERAL (SL) EN CONCRETO DE 21 Mpa. (3000 PSI). DIMENSIONES INTERNAS: 0.40 X 1.40 M. H = 1.10 M. (INCLUYE REFUERZO, FORMALETA Y TAPA PLÁSTICA) DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

Construcción de sumidero lateral (SL) en concreto reforzado, fundido en sitio, con resistencia mínima a la compresión de veintiún (21) megapascuales (3000 psi), con dimensiones internas de 0.40 m de ancho por 1.40 m de largo y altura total de 1.10 m, destinado a la captación de aguas lluvias en obras viales o urbanas, de conformidad con los planos y detalles constructivos del proyecto, incluyendo suministro de materiales, excavación local necesaria, formaleta, acero de refuerzo, separadores, vaciado del concreto, vibrado mecánico, nivelación, acabado superficial, curado, retiro de formaleta y suministro e instalación de tapa plástica de inspección; el concreto deberá cumplir con la NSR-10 y normas técnicas colombianas vigentes, y el acero de refuerzo deberá cumplir con la NTC 2289 o ASTM A615 Grado 60; los trabajos comprenden replanteo, adecuación del fondo, armado del refuerzo conforme a planos tipo municipales, instalación de formaleta alineada y estanca, vaciado continuo del concreto para evitar juntas frías, vibrado para eliminación de vacíos, conformación de entradas y salidas de tubería, protección durante el fraguado y curado mínimo de siete (7) días, y correcta colocación y nivelación de la tapa plástica; la medición se realizará por unidad (UND) completamente construida y funcional, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas, acero de refuerzo, formaleta, tapa plástica, desperdicios, ensayos de control de calidad cuando se exijan y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

Descripción ítems del producto 4.

4,01 MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M

Este numeral comprende el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y protección del concreto para la construcción de mesones en concreto con ancho de 0.60 m, espesor de 0.10 m y resistencia mínima de 17.5 MPa (2500 PSI), de acuerdo con los planos arquitectónicos y estructurales.

Incluye el suministro, figurado, amarre e instalación del acero de refuerzo según diseño, formaleta en madera o metálica, alineación y nivelación, uso de separadores, vibrado mecánico, conformación de bordes, acabado superficial, curado húmedo o con membrana, retiro de formaleta, corrección de imperfecciones y limpieza final del área de trabajo. Los trabajos deberán ejecutarse previa aprobación de la Interventoría. La medición se realizará en metros lineales (ml) de mesón construido y aceptado. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro lineal (ml), incluyendo todos los costos de materiales, mano de obra, formaleta, equipos, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

4,02 MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M

Este numeral comprende el suministro de materiales y la construcción de muros en bloque de arcilla No. 5, con espesor de 0.12 m, conforme a los planos arquitectónicos y estructurales. Incluye el suministro de bloques, mortero de pega, replanteo, nivelación, aplome, colocación de hiladas, amarre, cortes, refuerzos horizontales y verticales cuando aplique según diseño, humectación previa de las unidades, limpieza de juntas, retiro de desperdicios y protección de los muros durante el fraguado. Los muros deberán quedar alineados, aplomados y con juntas uniformes. La actividad será verificada y aprobada por la Interventoría. La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de muro efectivamente construido y aceptado. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²), incluyendo todos los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del numeral.

4,03 MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E = 0.20 M

Este numeral comprende el suministro de materiales y la construcción de muros en bloque de concreto con espesor de 0.20 m, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye el suministro de bloques, mortero de pega, replanteo, nivelación, aplome, colocación de hiladas, refuerzos horizontales y verticales según diseño estructural, relleno de celdas cuando se requiera, cortes, ajustes, limpieza de juntas, protección durante el fraguado y retiro de sobrantes. Los muros deberán cumplir con las tolerancias de alineación, verticalidad y acabado establecidas. La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de muro construido y aceptado por la Interventoría. El pago se hará al precio unitario del contrato por metro cuadrado (m²), incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del numeral.

Descripción ítems del producto 5.

5,01 PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3

Ejecución de pañete impermeabilizado en muros y superficies de concreto o mampostería, elaborado con mortero en proporción uno (1) de cemento por tres (3) de arena, con aditivo impermeabilizante integral aprobado por la interventoría, aplicado en el espesor requerido para lograr superficies planas, alineadas y uniformes, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de materiales, preparación de superficies, limpieza, humectación previa, aplicación del mortero, afinado, curado y protección; los trabajos comprenden el picado o rugosidad de superficies lisas cuando sea necesario, colocación de maestras y reglas para control de plomos y niveles, aplicación manual o mecánica del mortero, acabado fratasado o liso según se indique, protección contra secado rápido y curado mínimo de tres (3) días; la medición se realizará en metros cuadrados (m²) de superficie pañetada, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, andamios, aditivos impermeabilizantes, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de reprocesos por mala ejecución o superficies no aprobadas por la interventoría.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

5,02 FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES 4,03 MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E = 0.20 M

Este ítem comprende la ejecución de filos y dilataciones en pañetes, utilizando mortero en proporción 1:4. La actividad incluye la preparación del área, ejecución de las juntas de dilatación y filos con la debida precisión, curado del mortero, limpieza y entrega del trabajo completamente terminado. Incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, transporte interno y demás elementos necesarios para su correcta ejecución. La actividad será medida en metros lineales (ml) debidamente ejecutados y aprobados por la interventoría. Se tomará como base la longitud medida sobre los planos arquitectónicos.

Descripción items del producto 6.

6,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA EN 6". (REF. RAINGO O SIMILAR)

Suministro e instalación de bajante para aguas lluvias en tubería de PVC de seis pulgadas (6") de diámetro nominal, tipo sanitario o pluvial, referencia RAINGO o similar aprobado por la interventoría, destinada a la conducción de aguas lluvias desde cubiertas, canales o sumideros hasta el sistema de drenaje, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de tubería, accesorios, uniones, abrazaderas, soportes, anclajes, sellos, cortes, empalmes, pruebas de alineación y hermeticidad; la tubería y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables a sistemas pluviales; los trabajos comprenden replanteo, fijación a muros o estructuras con la separación adecuada de soportes, instalación vertical asegurando plomo y continuidad, conformación de pendientes cuando aplique, conexión a cajas o redes existentes, limpieza final y protección durante la ejecución; la medición se realizará en metros lineales (ml) de bajante instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos, accesorios, soportes, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

6,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 3" PVC

Suministro e instalación de tubería en PVC de tres pulgadas (3") de diámetro nominal para conducción de aguas lluvias y/o ventilación de redes sanitarias, tipo sanitario o pluvial según aplicación, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de tubería, accesorios (codos, tees, uniones, reducciones), pegantes, abrazaderas, soportes, anclajes, cortes, empalmes, pruebas de alineación y hermeticidad; la tubería y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables a sistemas hidrosanitarios; los trabajos comprenden replanteo, instalación con las pendientes requeridas cuando aplique, fijación a muros, placas o estructuras con la separación adecuada de soportes, instalación vertical u horizontal garantizando continuidad y correcta ventilación, conexión a redes, cajas o bajantes existentes, limpieza final del área y protección durante la ejecución; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos, accesorios, soportes, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

6,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC GRAN RADIO 11 1/4° RDE 21 D=4"

Suministro e instalación de codo pvc gran radio 11 ¼ RDE21 en PVC , con diámetro nominal de 4". El ítem contempla el suministro del accesorio, preparación de superficies, aplicación de limpiador y soldadura líquida, montaje, verificación de correcta instalación, y pruebas de estanqueidad cuando aplique. Limpieza de los extremos del codo y tubería. Aplicación de limpiador PVC en ambas superficies. Aplicación de soldadura líquida. Ensamble del codo asegurando alineación. Dejar secar el tiempo especificado por el fabricante. Inspección visual de la unión y prueba de presión (si corresponde).

6,04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMICODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS

Suministro e instalación de semicodo sanitario en PVC de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, para redes sanitarias, destinado a cambios de dirección en tuberías existentes durante trabajos de reparación y/o mejoramiento locativo, de conformidad con los planos, indicaciones de la interventoría y condiciones reales del sitio, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería existente, limpieza de superficies, aplicación de adhesivo (pegante) para PVC, empalme, alineación, verificación de pendiente cuando aplique, pruebas de estanqueidad y restitución de acabados básicos intervenidos; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para sistemas sanitarios en PVC; los trabajos comprenden la localización del punto de intervención, adecuación del área, instalación del semicodo garantizando continuidad hidráulica, retiro de material sobrante, limpieza final y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados

6,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 2" T.P

Suministro e instalación de salida de agua fría en tubería de PVC de dos pulgadas (2") tipo presión (T.P.), destinada a redes de distribución hidráulica, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de tubería, accesorios (codos, tees, adaptadores, niples cuando aplique), pegante para PVC tipo presión, abrazaderas, soportes, anclajes, cortes, empalmes, roscas en caso de transición a accesorios metálicos, y prueba de estanqueidad; la tubería y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para conducción de agua potable a presión; los trabajos comprenden replanteo, instalación empotrada o a la vista según diseño, fijación adecuada a muros o estructuras, protección de la tubería durante vaciados o pañetes, conexión a la red existente o punto de consumo, purga y verificación de funcionamiento; la medición

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

se realizará por unidad (UND) de salida de agua instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

6,06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 3/4" T.P.

Suministro e instalación de salida de agua fría en tubería de PVC de tres cuartos de pulgada (¾") tipo presión (T.P.), destinada a redes de distribución de agua potable, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de tubería, accesorios (codos, tees, adaptadores, uniones), pegante para PVC tipo presión, abrazaderas, soportes, anclajes, cortes, empalmes y, cuando aplique, transición a accesorios roscados, así como pruebas de estanqueidad y verificación de funcionamiento; la tubería y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para conducción de agua potable a presión; los trabajos comprenden replanteo, instalación empotrada o a la vista según diseño, fijación adecuada a muros o estructuras, protección de la tubería durante los acabados, conexión a la red existente o al punto de consumo, purga del sistema y limpieza final del área intervenida; la medición se realizará por unidad (UND) de salida de agua instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

6,07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE TIPO MILLAN D = 4" BRIDA

Suministro e instalación de hidrante tipo Millán de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, con conexión bridada, destinado a redes de acueducto y sistemas de protección contra incendio, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas del proyecto y lineamientos de la empresa de servicios públicos y del cuerpo de bomberos, incluyendo suministro del hidrante, accesorios de conexión, empaques, pernos y tuercas, excavación puntual si se requiere, cama de apoyo, alineación, anclaje, conexión a la red existente mediante brida, relleno y compactación, pruebas de funcionamiento y señalización; el hidrante deberá cumplir con las normas técnicas aplicables para hidrantes contra incendio y las especificaciones del fabricante, y la tubería de conexión deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; los trabajos comprenden replanteo, verificación de cotas, instalación vertical y nivelada del hidrante, aseguramiento mecánico de la unión bridada, protección anticorrosiva en pernos y bridas cuando aplique, purga y prueba de apertura y cierre, restitución de superficies intervenidas y limpieza final del área; la medición se realizará por unidad (UND) de hidrante completamente instalado, conectado y en funcionamiento, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, equipos, accesorios, excavación y relleno local, herramientas, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

6,08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de registro de bola roscado en PVC de media pulgada (½") tipo presión (T.P.), destinado al control y corte de paso en redes de distribución de agua potable, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de la válvula, accesorios de conexión, adaptadores roscados, cinta teflón o sellador de roscas, cortes y empalmes en la tubería, fijación, alineación y pruebas de estanqueidad; la válvula y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para sistemas hidráulicos a presión; los trabajos comprenden la localización del punto de instalación, conexión a la red existente o nueva, aseguramiento de la correcta orientación del registro, verificación de operación (apertura y cierre), protección del elemento durante los acabados cuando aplique y limpieza final del área intervenida; la medición se realizará por unidad (UND) de registro de bola instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados por la interventoría.

6,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"

Este ítem comprende el suministro, transporte e instalación de tubería en PVC sanitario de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para conducción de aguas residuales, de conformidad con los planos, pendientes y especificaciones técnicas del proyecto y normas técnicas colombianas vigentes, incluyendo suministro de tubería y accesorios necesarios (codos, tees, uniones, reducciones y adaptadores), cortes, limpieza de superficies, aplicación de adhesivo para PVC sanitario, ensamble y alineación de las uniones, verificación y control de pendientes, fijación cuando aplique, realización de pruebas de estanqueidad, restitución de acabados básicos intervenidos, así como la disposición de residuos producto de los trabajos; los trabajos comprenden el replanteo, apertura y cierre de regatas o zanjas cuando sea necesario, apoyo y nivelación de la tubería, protección durante vaciados o pañetes, y limpieza final del área intervenida; la medición se realizará por metro lineal (ml) de tubería instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados.

6,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 6" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS

Suministro e instalación de codo sanitario en PVC de seis pulgadas (6") de diámetro nominal, destinado a cambios de dirección en redes sanitarias existentes durante trabajos de reparación y/o mejoramiento locativo, de conformidad con los planos, indicaciones de la interventoría y condiciones reales del sitio, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería existente, limpieza de superficies, aplicación de adhesivo para PVC sanitario, empalme, alineación, verificación de pendiente, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados intervenidos; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para sistemas sanitarios; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos directos e

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 4" PVC

Suministro e instalación de sifón sanitario en PVC de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, destinado a evitar el retorno de gases y malos olores en redes de desagüe, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro del sifón, accesorios de conexión, cortes y empalmes en la tubería, pegante para PVC sanitario, alineación, verificación de sellos hidráulicos y pruebas de funcionamiento; el sifón deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 2" PVC

Suministro e instalación de sifón sanitario en PVC de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, destinado a aparatos sanitarios y puntos de drenaje, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro del sifón, accesorios de conexión, cortes y empalmes en la tubería, pegante para PVC sanitario, alineación, verificación de sello hidráulico y pruebas de funcionamiento; el sifón deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"

Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, destinada a la conducción de aguas residuales, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de tubería, accesorios (codos, tees, yees, uniones), pegante para PVC sanitario, cortes, empalmes, soportes, abrazaderas, anclajes, instalación con la pendiente requerida, alineación, pruebas de estanqueidad y limpieza final; la tubería y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para sistemas sanitarios; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, accesorios, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 6" PVC T.P.

Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de seis pulgadas (6") de diámetro nominal tipo presión (T.P.), destinada a redes sanitarias especiales o de descarga forzada cuando así lo requiera el proyecto, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro de tubería, accesorios tipo presión, uniones con pegante para PVC presión, cortes, empalmes,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

soportes, anclajes, alineación, pruebas de estanqueidad y limpieza final; la tubería y accesorios deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, accesorios, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS

Suministro e instalación de codo sanitario en PVC de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, destinado a cambios de dirección en redes sanitarias existentes durante trabajos de reparación y/o mejoramiento locativo, de conformidad con las indicaciones de la interventoría y condiciones del sitio, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería existente, limpieza, aplicación de adhesivo para PVC sanitario, empalme, alineación, verificación de pendiente, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMICODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.

Suministro e instalación de semicodo sanitario en PVC de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para cambios de dirección en redes sanitarias existentes durante trabajos de reparación y/o mejoramiento locativo, de conformidad con las indicaciones de la interventoría y condiciones del sitio, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza de superficies, aplicación de adhesivo para PVC sanitario, empalme, alineación, verificación de pendiente, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados intervenidos; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.

Suministro e instalación de yee sanitaria en PVC de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, destinada a derivaciones en redes sanitarias existentes durante trabajos de reparación y/o mejoramiento locativo, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de pegante para PVC sanitario, empalme, alineación, verificación de pendiente, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

6,18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4 X 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.

Suministro e instalación de yee sanitaria reducida en PVC de cuatro por dos pulgadas (4" x 2"), para derivaciones en redes sanitarias existentes, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de adhesivo para pvc sanitario, empalme, alineación, verificación de pendientes, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,19 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS

Suministro e instalación de yee sanitaria en PVC de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, destinada a derivaciones en redes sanitarias existentes, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de pegante para pvc sanitario, empalme, alineación, verificación de pendientes, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE SENCILLA SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS

suministro e instalación de tee sencilla sanitaria en pvc de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para empalmes y derivaciones en redes sanitarias, de conformidad con los planos y condiciones del sitio, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de adhesivo para pvc sanitario, empalme, alineación, verificación de pendientes, pruebas de estanqueidad y restitución básica de acabados intervenidos; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,21 SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° 1" PRESION

Suministro e instalación de codo a 90° en PVC tipo presión de una pulgada (1") de diámetro nominal, para redes de agua potable, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de adhesivo para PVC presión, empalme, alineación, fijación cuando aplique y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

6,22 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=1"

Suministro e instalación de tee de paso directo en PVC tipo presión de una pulgada (1") de diámetro nominal, para derivaciones en redes hidráulicas, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de pegante para PVC presión, empalme, alineación y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,23 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE 1"

Suministro e instalación de válvula de paso en PVC de una pulgada (1") de diámetro nominal, para control y seccionamiento de redes de agua potable, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro de la válvula, accesorios de conexión, sellado de roscas, cortes y empalmes, verificación de operación (apertura y cierre) y pruebas de estanqueidad; la válvula deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,24 SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° GRAN RADIO D=1"

Suministro e instalación de codo a 90° de gran radio en PVC tipo presión de una pulgada (1") de diámetro nominal, para cambios de dirección con menor pérdida de carga en redes de agua potable, incluyendo suministro del accesorio, cortes, empalmes con adhesivo para PVC presión, alineación, fijación cuando aplique y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,25 SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° GRAN RADIO D=1 1/4"

Suministro e instalación de codo a 90° de gran radio en PVC tipo presión de una pulgada y cuarto (1¼") de diámetro nominal, para redes de agua potable, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, empalmes con pegante para PVC presión, alineación, fijación cuando aplique y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,26 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=1 1/4"

Suministro e instalación de tee de paso directo en PVC tipo presión de una pulgada y cuarto (1¼") de diámetro nominal, para derivaciones en redes hidráulicas, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de adhesivo para PVC presión, empalme, alineación y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores, desperdicios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,27 SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° D=2"

Suministro e instalación de codo a 90° en PVC tipo presión de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para cambios de dirección en redes de agua potable, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de adhesivo para PVC presión, empalme, alineación, fijación cuando aplique y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,28 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=2"

Suministro e instalación de tee de paso directo en PVC tipo presión de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para derivaciones en redes de agua potable, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de pegante para PVC presión, empalme, alineación y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"

Suministro e instalación de codo en PVC tipo presión RDE 21 de dos pulgadas (2") y ángulo de 90° gran radio, para cambios de dirección con menor pérdida de carga en redes de agua potable, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, empalmes con adhesivo para PVC presión, alineación, fijación cuando aplique y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

6,30 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PASO DIRECTO D=2"

Suministro e instalación de tee de paso directo en PVC tipo presión de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para derivaciones en redes hidráulicas, incluyendo suministro del accesorio, cortes de tubería, limpieza, aplicación de pegante para PVC presión, empalme, alineación y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,31 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC GRAN RADIO 45° RDE 21 D=2"

Suministro e instalación de codo en PVC tipo presión RDE 21 de dos pulgadas (2") y ángulo de 45° gran radio, para cambios de dirección suaves en redes de agua potable, incluyendo suministro del

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

accesorio, cortes de tubería, limpieza, empalmes con adhesivo para PVC presión, alineación, fijación cuando aplique y pruebas de estanqueidad; el accesorio deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,32 SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR 2"

Suministro e instalación de macromedidor de caudal de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para medición y control de consumo en redes de acueducto, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto y las exigencias de la empresa de servicios públicos, incluyendo suministro del equipo, accesorios de conexión (bridas o uniones), empaques, pernos y tuercas, válvulas de aislamiento cuando se indiquen, alineación, anclaje, pruebas de funcionamiento, calibración básica y puesta en servicio; la medición se realizará por unidad (UND) de macromedidor instalado y operando correctamente, y el pago incluirá la totalidad de los costos por mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,33 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SIKA PVC. V = 0.22

Suministro e instalación de cinta hidroexpansiva o waterstop en PVC, referencia Sika o similar, de ancho aproximado 0.22 m, destinada al sellado de juntas frías y juntas de construcción en estructuras de concreto, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro del material, fijación en la posición indicada mediante grapas, clavos o adhesivo según el sistema, empalmes termosellados o traslapados conforme a las recomendaciones del fabricante, protección durante el vaciado del concreto y correcta integración con la estructura; la medición se realizará por metro lineal (ml) de cinta instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos por materiales, mano de obra, herramientas, desperdicios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,34 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA HIDRONEUMATICO SUMINISTRO POTENCIA DE BOMBA 7.5 Hp

Suministro e instalación de sistema hidroneumático completo para presurización de redes internas de agua potable, con bomba de potencia nominal de 7.5 HP, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro de bomba, tanque hidroneumático, tablero de control, presostatos, válvulas, tuberías de succión y descarga, anclajes, pruebas hidráulicas, puesta en marcha y capacitación básica de operación; el sistema deberá cumplir con las normas técnicas y eléctricas vigentes; la medición se realizará por sistema (UND) completamente instalado y en funcionamiento, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas, transporte, pruebas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,35 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC de ocho pulgadas (8") de diámetro nominal, para conducción de aguas residuales y/o lluvias, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de tubería y accesorios, excavación de zanja, conformación de cama de apoyo, nivelación, alineación, instalación, empalmes, relleno y compactación por capas, y pruebas de funcionamiento; la tubería deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes; la medición se realizará por metro lineal (ml) de tubería instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

6,36 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"

Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC de seis pulgadas (6") de diámetro nominal, para redes de aguas residuales y/o lluvias, incluyendo suministro de tubería y accesorios, excavación de zanja, conformación de cama de apoyo, instalación, empalmes, relleno y compactación por capas, y pruebas de funcionamiento; la medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6,37 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"

Suministro e instalación de tubería de alcantarillado en PVC de diez pulgadas (10") de diámetro nominal, para conducción de aguas residuales y/o lluvias, incluyendo suministro de tubería y accesorios, excavación de zanja, conformación de cama de apoyo, nivelación, alineación, instalación, empalmes, relleno y compactación por capas, y pruebas de funcionamiento; la medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

Descripción ítems del producto 7.

7,01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 Ø4"

Suministro e instalación de tubería en acero negro (SCH 10) de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, para conducción de agua u otros fluidos según el proyecto, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro de tubería, cortes, biselado cuando aplique, conformación de ranura para sistema ranurado, alineación, unión mediante acoples ranurados o soldadura según diseño, instalación de soportes, anclajes, pruebas de estanqueidad y limpieza final; la tubería deberá cumplir con las normas técnicas aplicables para tubería de acero al carbón; la medición se realizará por metro lineal (ml) de tubería instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos por materiales, mano de obra, equipos, herramientas, accesorios y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,02 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO RANURADO Ø4"

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de accesorios en acero para sistema ranurado de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, tales como codos, tees, reducciones o adaptadores, para redes en tubería de acero, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro del accesorio, empaques, pernos y tuercas, alineación, ajuste mecánico, instalación en tramos nuevos o existentes, y pruebas de estanqueidad; los accesorios deberán cumplir con norma técnicas para sistemas ranurados; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SCH40 DE 2"

Suministro e instalación de tubería en acero al carbón (SCH 40) de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para redes hidráulicas o contra incendio, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro de tubería, cortes, biselado, soldadura cuando aplique o ranurado, alineación, instalación de soportes y anclajes, limpieza, aplicación de protección anticorrosiva cuando esté especificada, y pruebas de estanqueidad; la medición se realizará por metro lineal (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra calificada, equipos de soldadura, herramientas, accesorios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,04 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO RANURADO Ø2"

Suministro e instalación de accesorios en acero para sistema ranurado de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, tales como codos, tees, reducciones o adaptadores, incluyendo suministro del accesorio, empaques, pernos y tuercas, alineación, ajuste mecánico y pruebas de estanqueidad, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá la totalidad de los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

7,05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOUPLE RIGIDO RANURADO - ACERO Ø2"

Suministro e instalación de acople rígido ranurado en acero de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, para unión de tramos de tubería en sistemas ranurados, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro del acople, empaque, pernos y tuercas, alineación de tuberías, ajuste mecánico con torque adecuado, y verificación de estanqueidad; el acople deberá cumplir con las normas técnicas para sistemas ranurados; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,06 SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE Ø4"

Suministro e instalación de soportes metálicos para tubería de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, destinados a la correcta sujeción y alineación de redes en acero, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro del soporte, pernos de anclaje, fijación a

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

estructura, nivelación, ajuste, y verificación de estabilidad; los soportes deberán cumplir con las cargas de diseño y recomendaciones del fabricante; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem

7,07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE ANTISÍSMICO LONGITUDINAL DE 2"

Suministro e instalación de soporte antisísmico longitudinal para tubería de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, destinado a la restricción de desplazamientos en redes hidráulicas o contra incendio, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y normativa sismorresistente vigente, incluyendo suministro del sistema de anclaje, abrazaderas, varillas roscadas, pernos, fijación a estructura, ajuste, alineación y verificación de rigidez; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA Ø4"

Suministro e instalación de válvula tipo mariposa de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, para control y seccionamiento de redes hidráulicas o contra incendio, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas, incluyendo suministro de la válvula, conexiones brida o ranurada según diseño, empaques, pernos y tuercas, alineación, ajuste, pruebas de operación (apertura y cierre) y pruebas de estanqueidad; la válvula deberá cumplir con las normas técnicas aplicables; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá la totalidad de los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,09 SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE AMORTIGUADO RANURADO Ø4"

Suministro e instalación de válvula de cheque amortiguado para sistema ranurado de cuatro pulgadas (4") de diámetro nominal, destinada a evitar el retorno de flujo y golpes de ariete en redes hidráulicas o contra incendio, de conformidad con los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo suministro de la válvula, empaques, pernos y tuercas, alineación, ajuste, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad; la válvula deberá cumplir con las normas técnicas aplicables; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,10 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ALIVIO Ø2-1/2"

Suministro e instalación de válvula de alivio de presión de dos pulgadas y media (2½") de diámetro nominal, para protección de redes hidráulicas frente a sobrepresiones, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y parámetros de operación del sistema, incluyendo suministro de

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

la válvula, accesorios de conexión, empaques, pernos, anclajes cuando aplique, ajuste de presión de disparo, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y calibrada, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

7,11 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO ROCIADORES Ø1/2" NIPLE L=0,20 cm

Suministro e instalación de punto hidráulico para rociadores contra incendio en tubería de media pulgada (½") de diámetro nominal, mediante niple en acero o galvanizado de longitud aproximada 0.20 m, de conformidad con los planos del sistema de protección contra incendio, incluyendo suministro del niple, accesorios de conexión, sellado de roscas, fijación, alineación, tapa temporal de protección, y pruebas de estanqueidad; la medición se realizará por unidad (UND) de punto instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE ROCIADOR DE TECHO PARA RCI DE COBERTURA ESTANDAR TEMPERATURA NORMAL RESPUESTA RÁPIDA DESCARGA NORMALIZADA, K=5,6 PENDIENTE ½". INCLUYE APARATO

Suministro e instalación de punto de rociador automático de techo para red contra incendios (RCI), tipo cobertura estándar, temperatura de activación normal, respuesta rápida, descarga normalizada con factor K = 5.6, conexión roscada de ½", de conformidad con los planos del sistema y normativa aplicable, incluyendo suministro del rociador, niple, accesorios de conexión, sellado de roscas, alineación, nivelación, protección del rociador durante acabados, retiro de tapa protectora y pruebas de estanqueidad; el equipo deberá cumplir con normas técnicas para sistemas de rociadores; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA RED CONTRA INCENDIOS TIPO III

Suministro e instalación de gabinete para red contra incendios tipo III, para uso interior, que incluya manguera, válvula angular, boquilla y elementos de sujeción, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del sistema contra incendios, incluyendo suministro del gabinete, anclaje a muro o estructura, conexión hidráulica, verificación de presión, pruebas de funcionamiento, señalización y limpieza final del área; el gabinete deberá cumplir con las normas técnicas aplicables; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y en funcionamiento, y el pago incluirá la totalidad de los costos por equipos, materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,14 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO JOCKEY S/N ESPECIFICACION

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de equipo jockey para sistema contra incendios, destinado al mantenimiento automático de la presión en la red, de capacidad y características acordes con el diseño del sistema, incluyendo suministro de bomba, motor, base, tablero de control, presostatos, válvulas, tuberías de conexión, anclajes, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha; el equipo deberá cumplir con las normas técnicas y eléctricas vigentes; la medición se realizará por unidad (UND) de sistema instalado y operando correctamente, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas, transporte y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,15 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO RED CONTRA INCENDIO S/N ESPECIFICACION

Suministro e instalación de equipo principal para red contra incendios, de capacidad y características según el diseño hidráulico del sistema, incluyendo bomba principal, motor eléctrico o diésel según corresponda, base, tablero de control, válvulas, colectores, tuberías de conexión, anclajes, pruebas hidráulicas, puesta en marcha y entrega de manuales básicos de operación; el equipo deberá cumplir con la normativa técnica aplicable; la medición se realizará por unidad (UND) de sistema completamente instalado y en funcionamiento, y el pago incluirá la totalidad de los costos directos e indirectos por suministro de equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas, pruebas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

7,16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA EN Y DE 4X2

Suministro e instalación de conexión siamesa tipo "Y" de cuatro por dos pulgadas (4" x 2") de diámetro nominal, para alimentación externa de la red contra incendios por parte de los cuerpos de bomberos, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del sistema, incluyendo suministro del accesorio, tapas con cadena, conexiones bridada o ranurada, empaques, pernos y tuercas, anclaje a muro o pedestal, señalización, pruebas de estanqueidad y verificación de funcionamiento; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

Descripción ítems del producto 8.

8,01 DUCTO PVC DE 2", ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SUCORRECTA INSTALACIÓN PARA ACOMETIDA TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN

Suministro e instalación de ducto en PVC rígido de dos pulgadas (2") de diámetro nominal, con sus respectivos accesorios (codos, uniones, adaptadores, curvas y abrazaderas), para canalización de acometida trifásica en baja tensión, conforme a planos eléctricos y normativa vigente, incluyendo suministro de materiales, cortes, pegado, fijación a muros o estructuras, sellado de uniones, protección mecánica, alineación, limpieza interna del ducto y verificación de continuidad; la medición se realizará en metros lineales (ml) de ducto instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

8.01a SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA. CONEXIÓN DESDE RED ABIERTA DE B.T., BAJANTE EN DUCTO IMC DE 2"

Suministro e instalación de elementos para acometida eléctrica subterránea trifásica en baja tensión, incluyendo conexión desde red abierta de baja tensión, bajante en ducto metálico tipo IMC de dos pulgadas (2"), accesorios, anclajes, sellos, curvas, transición a ducto PVC, protección mecánica, empalmes autorizados, coordinación con la empresa prestadora del servicio, pruebas de continuidad y verificación de correcta instalación, de conformidad con planos y normativa eléctrica vigente; la medición se realizará por punto de acometida (UND) completamente instalado y aprobado por la interventoría y la empresa operadora, y el pago incluirá la totalidad de los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA EQUIPOS DE MEDIDA TRIFÁSICO , (6) MEDIDORES INCLUYE MEDIDOR 3F CLASE 1, PROTECCIONES PRINCIPAL Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA CONEXIÓN.

Suministro e instalación de gabinete para equipos de medida trifásico, con capacidad para seis (6) medidores, incluyendo suministro de gabinete, medidor trifásico clase 1, protecciones principales, barras, cableado interno, borneras, anclaje a muro o pedestal, canalizaciones, conexiones, rotulación, pruebas de funcionamiento y coordinación para energización, conforme a planos eléctricos y requerimientos de la empresa prestadora del servicio; la medición se realizará por unidad (UND) de gabinete completamente instalado, conectado y aprobado, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas, transporte y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).

Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra mediante electrodo de cobre de dos coma cuarenta y cuatro metros (2,44 m) de longitud, incluyendo hincado del electrodo, conductor de puesta a tierra, conector de doble tornillo, caja de inspección plástica de treinta por treinta centímetros (30 x 30 cm), relleno, compactación, medición de resistencia de puesta a tierra cuando aplique y señalización, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) de sistema instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1-1/4" PARA DUCTOS DE ALIMENTACION DE ACOMETIDAS TRIFASICAS. (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).

Suministro e instalación de tubería en PVC rígido de una pulgada y cuarto (1 ¼") de diámetro nominal para ductos de alimentación de acometidas trifásicas en baja tensión, incluyendo excavación de

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

zanjas, suministro de tubería y accesorios, instalación con alineación y pendiente requerida, cama de apoyo cuando aplique, relleno y compactación con material proveniente de la excavación, señalización temporal, limpieza final del área y verificación de continuidad del ducto, conforme a planos y normativa eléctrica vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de ducto instalado y aprobado, y el pago incluirá la totalidad de los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, excavación, rellenos y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC DE 1" PARA DUCTOS DE ALIMENTACION DE ACOMETIDAS MONOFASICAS. (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).

Suministro e instalación de tubería en PVC rígido de una pulgada (1") de diámetro nominal para ductos de alimentación de acometidas monofásicas en baja tensión, incluyendo excavación de zanjas, suministro de tubería y accesorios, instalación con alineación y pendiente requerida, protección mecánica, relleno y compactación con material proveniente de la excavación, señalización temporal, limpieza final del área y verificación de continuidad del ducto, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de ducto instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, excavación, rellenos y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,06 CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO TIPO CD 2006

Construcción, suministro e instalación de caja de inspección subterránea de sesenta por sesenta centímetros (60 x 60 cm), en concreto, incluyendo excavación, formaleta, refuerzo cuando aplique, marco y contramarco tipo CD 2006, tapa, nivelación, relleno y compactación perimetral, limpieza final y adecuación del área intervenida, conforme a planos y especificaciones técnicas del proyecto; la medición se realizará por unidad (UND) completamente construida e instalada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, excavación, disposición de sobrantes y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS. (INCLUYE PROTECCIONES SEGÚN DISEÑO).

Suministro e instalación de tablero de distribución monofásico para seis (6) circuitos, incluyendo gabinete metálico o termoplástico, riel DIN, interruptor principal, protecciones termomagnéticas según diseño eléctrico, barras de neutro y tierra, rotulación de circuitos, anclaje, conexión, pruebas de funcionamiento y verificación de correcta operación, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, energizada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

8,08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFÁSICO DE 12 CIRCUITOS. (INCLUYE PROTECCIONES SEGÚN DISEÑO).

Suministro e instalación de tablero de distribución monofásico para doce (12) circuitos, incluyendo gabinete metálico o termoplástico, riel DIN, interruptor principal, protecciones termomagnéticas según diseño eléctrico, barras de neutro y tierra, rotulación de circuitos, anclaje, conexión, pruebas de funcionamiento y verificación de correcta operación, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, energizada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS. (INCLUYE PROTECCIONES SEGÚN DISEÑO).

Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico para dieciocho (18) circuitos, incluyendo gabinete metálico, riel DIN, interruptor principal, interruptores termomagnéticos de ramal según diseño eléctrico, barras de fase, neutro y tierra, rotulación de circuitos, anclaje a muro o estructura, conexión, pruebas de continuidad, verificación de balance de cargas y correcto funcionamiento, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, energizada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL MONOFÁSICA EN BAJA TENSIÓN EN CABLE DE COBRE AISLADO NO. 8 THHN-THWN-2 (1F+N+T), DESDE GABINETE DE EQUIPO DE MEDIDA HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL.

Suministro e instalación de acometida parcial monofásica en baja tensión, en conductores de cobre aislado calibre No. 8 tipo THHN/THWN-2, conformada por una fase, un neutro y un conductor de puesta a tierra (1F+N+T), desde el gabinete de equipos de medida hasta el tablero de distribución parcial, incluyendo suministro de cables, tendido en ductos, identificación de conductores, conexión, pruebas de continuidad y verificación de correcta polaridad, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de acometida instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN EN CABLE DE COBRE AISLADO NO. 6 THHN-THWN-2 (3F+N+T), DESDE GABINETE DE EQUIPO DE MEDIDA HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL.

Suministro e instalación de acometida parcial trifásica en baja tensión, en conductores de cobre aislado calibre No. 6 tipo THHN/THWN-2, conformada por tres fases, un neutro y un conductor de puesta a tierra (3F+N+T), desde el gabinete de equipos de medida hasta el tablero de distribución parcial, incluyendo suministro de cables, tendido en ductos, identificación por colores, conexión,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

pruebas de continuidad, verificación de secuencia de fases y balance de cargas, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de acometida instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MONOFÁSICA NORMAL DE 15A; 120V CERTIFICADA. (INCLUYE CAJA, TERMINALES PVC Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).

Suministro e instalación de toma corriente monofásica normal de quince amperios (15A) y ciento veinte voltios (120V), certificada, incluyendo caja de empotrar o superficie según diseño, placa, terminales en PVC, conectores de derivación, conexicionado, fijación, pruebas de funcionamiento y verificación de polaridad, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MONOFÁSICA GFCI DE 15A; 120V CERTIFICADA. (INCLUYE CAJA, TERMINALES PVC Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).

Suministro e instalación de toma corriente monofásica tipo GFCI de quince amperios (15A) y ciento veinte voltios (120V), certificada, incluyendo caja, placa, terminales en PVC, conectores de derivación, conexicionado, fijación, pruebas de disparo y funcionamiento, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y en correcto funcionamiento, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EMPOTRADO DE 15A ; 120V.

Suministro e instalación de interruptor sencillo empotrado de quince amperios (15A) y ciento veinte voltios (120V), incluyendo caja, placa, terminales, conexicionado, fijación y pruebas de operación, conforme a planos eléctricos y normativa vigente la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE EMPOTRADO DE 15A ; 120V.

Suministro e instalación de interruptor triple empotrado de quince amperios (15A) y ciento veinte voltios (120V), incluyendo caja, placa, terminales, conexicionado, fijación y pruebas de funcionamiento, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO DE 15A ; 120V.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de sensor de movimiento para control de iluminación, de quince amperios (15A) y ciento veinte voltios (120V), incluyendo base, conexión, fijación, programación básica, pruebas de detección y funcionamiento, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2" EMPOTRADA PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN. (INCLUYE REGATAS).

Suministro e instalación de tubería PVC conduit de media pulgada (½") empotrada para canalización de circuitos de fuerza e iluminación, incluyendo regatas en muros o placas, suministro de tubería y accesorios, fijación, sellado, resane de superficies, limpieza final y verificación de continuidad del ducto, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, regatas y resanes necesarios para la correcta ejecución del ítem.

8,18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 40 DE 1/2" EMPOTRADA PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN. (INCLUYE REGATAS).

Suministro e instalación de tubería PVC tipo SCH 40 de media pulgada (½") empotrada para canalización de circuitos de fuerza e iluminación, incluyendo regatas, suministro de tubería y accesorios, fijación, sellado de uniones, resane de superficies, limpieza final y verificación de continuidad del ducto, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, regatas y resanes necesarios para la correcta ejecución del ítem.

8,19 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 3/4" PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN.

Suministro e instalación de tubería metálica tipo EMT de tres cuartos de pulgada (¾") para canalización de circuitos de fuerza e iluminación, incluyendo suministro de tubería y accesorios (conectores, coplas, abrazaderas), cortes, doblado, fijación, puesta a tierra cuando aplique, limpieza final y verificación de continuidad, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 1/2" PARA SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN.

Suministro e instalación de tubería metálica tipo EMT de media pulgada (½") para canalización de circuitos de fuerza e iluminación, incluyendo suministro de tubería y accesorios (conectores, coplas,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

abrazaderas), cortes, doblado, fijación, puesta a tierra cuando aplique, limpieza final y verificación de continuidad, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE AISLADO SINTOX CU 90°C 600 V PE LHFR-LS CT CALIBRE NO. 12. (F O N O T), PARA ALIMENTACIÓN DE SALIDAS DE CIRCUITOS DE FUERZA E ILUMINACIÓN.

Suministro e instalación de conductor de cobre aislado tipo CU 90°C, 600 V, PE, libre de halógenos y baja emisión de humos (LHFR-LS), calibre No. 12, para fase, neutro o tierra en circuitos de fuerza e iluminación, incluyendo suministro de cable, tendido en ductos, identificación, conexión, pruebas de continuidad y verificación de correcto funcionamiento, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de conductor instalado y aprobado, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE INCRUSTAR REDONDA DE 18 W.

Suministro e instalación de luminaria LED de incrustar, forma redonda, potencia nominal de dieciocho vatios (18 W), incluyendo suministro del equipo, conexión eléctrica, fijación en cielo raso o superficie indicada, pruebas de encendido y verificación de funcionamiento, conforme a planos de iluminación y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,23 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA LED DE 2X32W (INCLUYE SOPORTE DE FIJACIÓN, HERRAJES, TORNILLOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).

Suministro e instalación de luminaria hermética LED tipo industrial de dos módulos de treinta y dos vatios (2 x 32 W), incluyendo soporte de fijación, herrajes, tornillería, conexión eléctrico, anclaje a techo o muro, pruebas de funcionamiento y verificación de hermeticidad, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 150 W EXTERIOR (TIPO SYLVANIA HIGH BAY O SIMILAR) . (INCLUYE SOPORTE DE FIJACIÓN, HERRAJES, TORNILLOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).

Suministro e instalación de reflector LED para uso exterior, potencia nominal de ciento cincuenta vatios (150 W), tipo high bay o similar, incluyendo soporte de fijación, herrajes, tornillería, conexión, orientación del equipo, anclaje a estructura, pruebas de encendido y verificación de funcionamiento, conforme a planos de iluminación exterior y normativa vigente; la medición se

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

realizará por unidad (UND) instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE DOBLE SPOT EXTERIOR (TIPO SYVANIA O SILIMILAR) . (INCLUYE SOPORTE DE FIJACIÓN, HERRAJES, TORNILLOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).

Suministro e instalación de lámpara de emergencia de doble spot para uso exterior, incluyendo suministro del equipo, soporte de fijación, herrajes, tornillería, conexión eléctrica, pruebas de autonomía, verificación de encendido automático ante falla de red y limpieza final, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ALUMBRADO PUBLICO SOLAR DE 80 8,27 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS AÉREAS CERTIFICADAS (TIPO PARARRAYO). (INCLUYE PUENTES Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).

Suministro e instalación de luminaria solar para alumbrado público de potencia nominal de ochenta vatios (80 W), incluyendo poste para alumbrado, brazo, canastilla certificada, luminaria LED, panel solar, batería, controlador, cimentación del poste, anclajes, orientación del panel, pruebas de funcionamiento nocturno y limpieza final del área, conforme a planos y especificaciones del proyecto; la medición se realizará por unidad (UND) completamente instalada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra, herramientas, excavación, cimentación y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,27 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS AÉREAS CERTIFICADAS (TIPO PARARRAYO). (INCLUYE PUENTES Y CONECTORES DE DERIVACIÓN).

Suministro e instalación de puntas captadoras aéreas certificadas tipo pararrayo para sistema de protección contra descargas atmosféricas, incluyendo suministro de puntas, bases de fijación, puentes, conectores de derivación, anclaje a estructura, alineación vertical, conexión a conductores de bajante y verificación de continuidad eléctrica, conforme a planos, diseño del sistema de apantallamiento y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,28 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU NO 2 EN COBRE DESNUDO PARA BAJANTES DEL APANTALLAMIENTO Y CONEXIONES A LA MALLA DEL SPT.

Suministro e instalación de conductor de cobre desnudo calibre No. 2 para bajantes del sistema de apantallamiento y conexiones a la malla del sistema de puesta a tierra (SPT), incluyendo suministro del cable, tendido vertical u horizontal, fijación a estructura mediante grapas o soportes, curvaturas reglamentarias, conexiones mecánicas o soldadura exotérmica donde aplique, protección mecánica

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

en zonas expuestas y verificación de continuidad, conforme a planos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de conductor instalado y aprobado, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE ALUMINIO DE 8MM PARA APANTALLAMIENTO. INCLUYE AISLADORES, SOPORTES, CONECTORES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACIÓN.

Suministro e instalación de alambraón de aluminio de ocho milímetros (8 mm) de diámetro para sistema de apantallamiento, incluyendo suministro del conductor, aisladores, soportes, conectores, anclajes, tensado, fijación a cubiertas o estructuras, conexiones con bajantes y verificación de continuidad eléctrica del sistema, conforme a planos, diseño del sistema de protección contra descargas atmosféricas y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de conductor instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,30 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA PUESTA A TIERRA EN VARILLA CU X 2,4 M Y SODADURA EXOTERMICA. (INLCUYE CAJA PREFABRICADA DE 30 X 30).WATIOS CON POSTE PARA ALUMBRADO, BRAZO Y CANASTIILA CERTIFICADA.

Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra mediante varilla de cobre de dos coma cuatro metros (2,4 m) de longitud, incluyendo hincado de varilla, conductor de conexión, soldadura exotérmica, caja prefabricada de inspección de treinta por treinta centímetros (30 x 30 cm), relleno, compactación, señalización y medición de resistencia de puesta a tierra cuando aplique, conforme a planos eléctricos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) de sistema instalado y aprobado por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos menores y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,31 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE FINAL DE CIRCUITO TRIFÁSICO TANGENCIAL (R-2550)

Suministro e instalación de estructura de final de circuito trifásico tipo tangencial referencia R-2550, para redes de media tensión, incluyendo herrajes, aisladores, anclajes, pernos, crucetas cuando aplique, montaje en poste, alineación, tensado de conductores, conexión eléctrica, verificación de distancias de seguridad y cumplimiento de normas técnicas del operador de red, conforme a planos y especificaciones del proyecto; la medición se realizará por unidad (UND) de estructura completamente instalada y aprobada por la interventoría y el operador de red, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos de izaje y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

8,31a SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 12 M 1.050 KGF. INCLUYE EXCAVACIÓN

Suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de doce metros (12 m) de longitud y capacidad de carga de mil cincuenta kilogramosfuerza (1.050 kgf), incluyendo excavación de hueco, izaje, verticalización, relleno y compactación del terreno, conformación de corona, limpieza final del área y disposición de sobrantes, conforme a especificaciones del operador de red y planos del proyecto; la medición se realizará por unidad (UND) de poste correctamente instalado y aprobado, y el pago incluirá todos los costos por suministro del poste, transporte, mano de obra especializada, equipos, excavación y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,32 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA RED DE M.T. XLPE 2 AWG (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).

Suministro e instalación de conductor para red de media tensión tipo XLPE calibre 2 AWG, incluyendo suministro del cable, tendido aéreo o subterráneo según diseño, instalación de grapas, retenidas, empalmes, terminales, conectores, elementos de protección, señalización cuando aplique, pruebas de continuidad y aislamiento, conforme a planos del proyecto, especificaciones del operador de red y normativa técnica vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de conductor instalado y aprobado, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos de izaje, accesorios y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,33 SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO REFRIGERADO EN ACEITE DE 45 KVA. INCLUYE PROTECCIONES.

Suministro, transporte, izaje, montaje e instalación de transformador trifásico refrigerado en aceite, capacidad nominal de cuarenta y cinco kilovoltio-amperios (45 kVA), incluyendo estructuras de soporte, herrajes, protecciones primarias y secundarias, pararrayos, fusibles, conexión a red de media tensión y a red de baja tensión, puesta a tierra, pruebas de funcionamiento, energización y coordinación con el operador de red, conforme a planos, especificaciones técnicas y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) de transformador completamente instalado, energizado y aprobado por la interventoría y el operador de red, y el pago incluirá todos los costos por equipos, transporte, mano de obra especializada, herramientas, equipos de izaje, pruebas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,34 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA TV

Suministro e instalación de salida sencilla para televisión, incluyendo punto de conexión coaxial, caja de empotrar, placa, conectores, canalización en ducto existente o nuevo según diseño, conexión, fijación y pruebas de señal, conforme a planos de telecomunicaciones y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,35 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA PARA VOZ Y DATOS

Suministro e instalación de salida para voz y datos, incluyendo punto RJ45 certificado, caja de empotrar, placa, conectores, cableado estructurado categoría indicada en el diseño, canalización, ponchado, rotulación y pruebas de continuidad y certificación básica del punto, conforme a planos de telecomunicaciones y normativa técnica vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, rotulada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos de prueba y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,36 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE COMUNICACIONES. INCLUYE SWICHT PARA 48 PUERTOS, PATCH PANEL Y PATCH CORD PARA CADA PUERTO)

Suministro e instalación de rack de comunicaciones, incluyendo gabinete, organizadores, patch panel, switch de cuarenta y ocho (48) puertos, patch cords para cada puerto, regletas de energía, anclaje, puesta a tierra, conexión, rotulación, ordenamiento del cableado y pruebas de funcionamiento de red, conforme a planos de telecomunicaciones y especificaciones del proyecto; la medición se realizará por unidad (UND) de sistema completamente instalado y operativo, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,37 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA IP BALA METÁLICA 5MP @20 FPS, 3.6 MM, FOV 104° IP67 IR 78M DWDR H.265 + 2 IVS POE SLOT.MICRO SD PARA ÁREAS EXTERIORES.

Suministro e instalación de cámara IP tipo bala metálica para exteriores, resolución mínima de cinco megapíxeles (5 MP) a veinte (20) fps, lente de 3.6 mm, campo de visión aproximado de 104°, protección IP67, iluminación infrarroja hasta 78 m, DWDR, compresión H.265+, con analíticas básicas (IVS), alimentación PoE y ranura para micro SD, incluyendo soporte de fijación, anclaje, cableado de red, configuración básica, enfoque, pruebas de transmisión y verificación de grabación,

conforme a planos de seguridad electrónica y especificaciones del proyecto; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, configurada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,38 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA MOTORIZADA SD6AE5 30 UN- HNI. DOMO PTZ IP 5 MP ZOOM 30X TILT - 15° - 90° WDR H.265 + IP67 IK10 IR 200M AUTOTRACKING. INC. SOPORTE

Suministro e instalación de cámara domo PTZ IP motorizada para exteriores, resolución mínima de cinco megapíxeles (5 MP), zoom óptico 30X, rango de inclinación aproximado de -15° a 90°, WDR, compresión H.265+, protección IP67 e IK10, iluminación infrarroja hasta 200 m, con función de auto-seguimiento (autotracking), incluyendo soporte de montaje, herrajes, cableado de red,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

alimentación PoE o según especificación, configuración, programación básica d patrullaje, pruebas de movimiento, enfoque y verificación de transmisión, conforme a planos y especificaciones del sistema de videovigilancia; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, configurada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,39 SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE DISPOSITIVO DHI-NVR 5432 -16P-I-L. NVR 32CH H.265 + DECODIFICACIÓN 4CH @8 MP U 16CH @1080P AB ENTRADA 320 MBPS IVS 4 SATA 2 HDMI 1 VGA.

Suministro e instalación de grabador de video en red (NVR) de treinta y dos (32) canales, con compresión H.265+, capacidad de decodificación mínima de cuatro (4) canales a 8 MP o dieciséis (16) canales a 1080p, ancho de banda de entrada mínimo de 320 Mbps, funciones IVS, soporte para cuatro (4) discos SATA, salidas HDMI y VGA, incluyendo montaje en rack o superficie, conexión a red, configuración inicial, integración con cámaras IP, pruebas de grabación y reproducción, conforme a planos y especificaciones del sistema de videovigilancia; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, configurada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH POE 24 PUERTOS 10/100 MBPS UPLINK, 2 PUERTOS GIGA BIT ETHERNET + 1 SFP SALIDA TOTAL MÁX. 420W.

Suministro e instalación de switch PoE de veinticuatro (24) puertos 10/100 Mbps, con dos (2) puertos uplink Gigabit Ethernet y un (1) puerto SFP, potencia total mínima de salida de 420 W, incluyendo montaje en rack, conexión eléctrica, conexión de red, configuración básica, pruebas de conectividad y verificación de alimentación PoE a dispositivos, conforme a planos y especificaciones del sistema; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,41 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO DE 4 TB INTELLIPOWER 3.5 SATA WD

Suministro e instalación de disco duro interno de cuatro terabytes (4 TB), tipo SATA, formato 3.5", velocidad IntelliPower o equivalente, apto para operación continua en sistemas de videovigilancia, incluyendo montaje dentro del NVR, configuración de almacenamiento, formateo, pruebas de grabación y verificación de correcto funcionamiento; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra especializada y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,42 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOR 32MN600P 32" FULL HD IPS - FREESYNC - 75 HZ @ AS

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de monitor LED de treinta y dos pulgadas (32"), resolución Full HD, panel IPS, frecuencia mínima de 75 Hz, compatible con entradas del sistema de videovigilancia, incluyendo soporte de mesa o anclaje a muro según diseño, conexión a NVR, configuración de visualización y pruebas de funcionamiento, conforme a planos y especificaciones del sistema; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipo, materiales, mano de obra y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT. 6A PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS.

Suministro e instalación de cable UTP categoría 6A para transmisión de datos en red de cableado estructurado, voz y datos, incluyendo suministro del cable, tendido en canalizaciones, organización, ponchado en jacks y patch panel, rotulación, pruebas de continuidad y desempeño básico, conforme a planos de telecomunicaciones y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de cable instalado y aprobado, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos de prueba y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,44 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 3/4" PARA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS

Suministro e instalación de tubería metálica tipo EMT de tres cuartos de pulgada (¾") para canalización de redes de cableado estructurado, voz y datos, incluyendo suministro de tubería y accesorios (coplas, conectores, curvas, abrazaderas), cortes, doblado, fijación, puesta a tierra cuando aplique, limpieza final y verificación de continuidad del ducto, conforme a planos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,45 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA EMT DE 2" PARA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS

Suministro e instalación de tubería metálica tipo EMT de dos pulgadas (2") para canalización principal de redes de cableado estructurado, voz y datos, incluyendo suministro de tubería y accesorios (coplas, conectores, curvas, abrazaderas), cortes, doblado, fijación, puesta a tierra cuando aplique, limpieza final y verificación de continuidad del ducto, conforme a planos y normativa vigente; la medición se realizará en metros lineales (ml) de tubería instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,46 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE PASO DE 30 X 30cm

Suministro e instalación de caja metálica de paso de treinta por treinta centímetros (30 × 30 cm) para redes eléctricas y de telecomunicaciones, incluyendo anclaje a muro o estructura, conexión de

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

tuberías, tapa, tornillería, sellos cuando aplique, limpieza final y verificación de correcta instalación, conforme a planos y normativa vigente; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos por materiales, mano de obra, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

8,47 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA 45 KVA

Suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de planta eléctrica de emergencia con capacidad nominal mínima de cuarenta y cinco kilovoltamperios (45 kVA), motor diésel, trifásica, 60 Hz, con cabina insonorizada o cuarto técnico según diseño, sistema de arranque automático, tablero de control digital, protecciones eléctricas, sistema de escape, base antivibratoria, tanque de combustible integrado o externo según especificación, incluyendo obras civiles menores para soporte, conexiones eléctricas de potencia y control, pruebas de carga, sincronización con sistema de transferencia automática, capacitación básica al personal designado y entrega de manuales; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, probada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas, transporte, pruebas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, conforme a RETIE, NTC y especificaciones del proyecto.

8,48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA SISTEMA DE EMERGENCIA

Suministro e instalación de sistema de transferencia automática (ATS) para sistema de emergencia, con capacidad acorde a la planta eléctrica instalada, trifásico, conmutación automática entre red comercial y planta, con tablero metálico, protecciones eléctricas, control de secuencia de fases, temporizadores de arranque y transferencia, señalización de estado y posibilidad de operación manual, incluyendo montaje, conexión de potencia y control, integración con planta eléctrica, pruebas funcionales de transferencia, simulación de falla de red y verificación de retorno a red normal; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, probada y operativa, y el pago incluirá todos los costos por equipos, materiales, mano de obra especializada, herramientas y actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, conforme a RETIE, NTC y especificaciones del proyecto.

Descripción ítems del producto 9.

9,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS

Suministro y aplicación de estuco plástico o acrílico sobre muros interiores, previa limpieza, resane y preparación de superficies, incluyendo lijado entre capas, corrección de imperfecciones y acabado liso; posteriormente aplicación de pintura tipo vinilo en tres (3) manos, con tiempos de secado reglamentarios entre capas, color según diseño aprobado por la interventoría. Incluye suministro de materiales, mano de obra, andamios, herramientas, protección de superficies adyacentes y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de superficie terminada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

9,02 FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO

Ejecución de filos, juntas de dilatación y encuentros en superficies estucadas, mediante perfilado manual o con perfiles plásticos/metálicos, asegurando alineación, continuidad y acabado recto, incluyendo sellado de juntas con material flexible donde aplique, preparación de superficies, suministro de materiales, mano de obra y herramientas. La medición se realizará por metro lineal (ml) ejecutado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

9,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS

Suministro y aplicación de estuco acrílico para exteriores en fachadas con altura superior a tres (3) metros, previa limpieza, resane, sellado de fisuras y preparación de superficie; aplicación posterior de pintura para exteriores en mínimo dos (2) a tres (3) manos, resistente a rayos UV y humedad, color según diseño, incluyendo uso de andamios certificados, líneas de vida, elementos de seguridad, protección de áreas adyacentes, suministro de materiales, mano de obra especializada y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) ejecutado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

9,04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE TIPO I LINEAL TRES MANOS

Suministro y aplicación de pintura esmalte Tipo I en superficies metálicas o de madera, previa limpieza, lijado, desoxidación y aplicación de base anticorrosiva cuando aplique; aplicación de tres (3) manos de esmalte con acabado uniforme, color aprobado por la interventoría, incluyendo suministro de materiales, mano de obra, herramientas, protección de superficies y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) o metro cuadrado (m²), según el elemento intervenido, debidamente aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

9,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA TANQUES

Suministro y aplicación de sistema impermeabilizante apto para contacto con agua potable, en muros y fondo de tanques, incluyendo limpieza profunda, reparación de fisuras, sellado de juntas, aplicación de mortero impermeable, recubrimiento flexible o cristalizante según especificación técnica, mínimo en dos (2) capas, con tiempos de curado reglamentarios; incluye pruebas de estanqueidad, suministro de materiales certificados, mano de obra especializada, herramientas y limpieza final.

La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de superficie impermeabilizada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem, conforme a normas sanitarias y técnicas vigentes.

Descripción ítems del producto 10.

10,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 (30 X 30 X 1.7 CM.)

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de baldosín de granito No. 5 de dimensiones 30 × 30 × 1.7 cm), colocado sobre base en mortero 1:4 previamente nivelada y limpia, con juntas uniformes, alineación y nivelación adecuada; incluye cortes, ajuste de piezas, suministro de materiales, boquillas, mano de obra, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de piso terminado y aprobado por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

10,02 PISO EN CERÁMICA

Suministro e instalación de baldosa cerámica para piso, tipo y formato según diseño, instalada sobre mortero o adhesivo cerámico, con correcta nivelación, alineación y separación mediante crucetas, incluyendo boquillas impermeables, cortes, desperdicios, mano de obra, herramientas, limpieza final y protección del área intervenida. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de piso terminado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

10,03 PULIDO O ALLANADO PARA PISOS EN CONCRETO

Ejecución de acabado pulido o allanado mecánico en pisos de concreto fresco, mediante uso de allanadora mecánica, logrando superficie lisa, nivelada y uniforme, incluyendo control de juntas, curado del concreto, protección de superficies y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de superficie terminada y aprobada. El pago incluye mano de obra, equipos, herramientas y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

10,04 PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCIÓN

Suministro e instalación de piso vinílico tipo SPC, clasificación tráfico 32 (uso comercial), espesor mínimo 5.0 mm, sistema de anclaje tipo clic, color a elección de la entidad contratante, instalado sobre superficie seca, limpia y perfectamente nivelada; incluye base acústica integrada o independiente según fabricante, cortes, perfiles de transición, dilataciones perimetrales, mano de obra, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) instalado y aprobado. El pago incluye todos los materiales y actividades requeridas para su correcta ejecución conforme a especificaciones del fabricante.

10,05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARED EN CERÁMICA

Suministro e instalación de enchape cerámico en muros, formato y color según diseño, instalado con adhesivo cerámico tipo institucional, alineado y nivelado, con juntas uniformes y boquilla impermeable, incluyendo preparación de superficie, cortes, desperdicios, suministro de materiales, mano de obra y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de muro enchapado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

10,06 ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO DE MARMOL ANCHO HASTA 60 CM

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de mesón para baños y cocina en granito natural o mármol, con ancho hasta 60 cm, espesor mínimo 2 cm, cantos pulidos, perforaciones para lavamanos o grifería, apoyos y anclajes, incluyendo suministro de material, transporte, instalación, sellos, mano de obra especializada y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) de mesón instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del ítem.

10,07 PULIDO Y DESTRONCADO DE PISOS EN BALDOSÍN DE GRANITO

Ejecución de pulido mecánico y destroncado de pisos en baldosín de granito existente o nuevo, mediante maquinaria especializada, incluyendo resane de juntas, nivelación de superficies, aplicación de sellador protector, limpieza final y disposición de residuos. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) intervenido y aprobado. El pago incluye mano de obra, equipos, insumos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

Descripción ítems del producto 11.

11,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN GRANITO. H = 7.0 - 8.0 CM EN MEDIA CAÑA

Suministro e instalación de guardaescoba en granito natural, altura entre 7.0 y 8.0 cm, con perfil en media caña, instalado sobre muro mediante mortero o adhesivo adecuado, perfectamente alineado y nivelado, con uniones limpias y continuas; incluye cortes, empates, suministro de materiales, mano de obra, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) de guardaescoba instalado y aprobado por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

11,02 ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.

Ejecución de alistado de piso en mortero cemento–arena proporción 1:3, con aditivo impermeabilizante integral, espesor promedio de 4.0 cm, extendido y nivelado sobre superficie previamente limpia y humedecida, garantizando pendientes, planeidad y compactación adecuadas; incluye suministro de materiales, mano de obra, herramientas, curado y protección de la superficie. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de alistado terminado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

11,03 PASO PARA ESCALERA EN GRANITO PULIDO

Suministro e instalación de huellas (pasos) para escalera en granito pulido, espesor mínimo 2 cm, dimensiones según diseño, con borde frontal biselado o media caña, fijadas sobre base en mortero o adhesivo estructural, perfectamente niveladas y alineadas; incluye cortes, perforaciones si aplica, suministro de materiales, mano de obra especializada, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por unidad (und) o por metro lineal (ml), según diseño aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

Descripción ítems del producto 12.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

12,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA

Suministro e instalación de cubierta en teja ondulada termoacústica tipo sándwich (acero prepintado con núcleo aislante), perfil según fabricante, instalada sobre estructura metálica, con fijaciones autoperforantes galvanizadas con arandela de neopreno, traslapes longitudinales y transversales conforme a especificaciones técnicas, garantizando estanqueidad y resistencia al viento; incluye suministro de tejas, tornillería, remates, cumbreras, sellos, mano de obra especializada, equipos, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de cubierta instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

12,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFLERIA METALICA PAR ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO

Suministro, fabricación e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta, en perfiles de acero estructural o conformado en frío, dimensiones y calibres según planos estructurales aprobados, incluyendo corte, soldadura, pernos, placas de anclaje, aplicación de anticorrosivo, montaje, alineación y nivelación; incluye suministro de materiales, mano de obra calificada, equipos, andamios, elementos de seguridad industrial y limpieza final. La medición se realizará por kilogramo (kg) de estructura instalada o por metro lineal (ml), según lo definido en el presupuesto.

El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem conforme a diseño estructural.

12,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA)

Suministro, e instalación de canal para aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 23, con ancho hasta 0.40 m y altura hasta 0.30 m, conformada en taller, instalada con pendientes adecuadas hacia bajantes, soportada con ganchos o anclajes metálicos, incluyendo aplicación de primer anticorrosivo y pintura de acabado, sellado de juntas, suministro de materiales, mano de obra, equipos y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) de canal instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

Descripción items del producto 13.

13,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO). (2.0 X 1.0M).

Suministro, e instalación de puerta metálica y marco en lámina cold rolled calibre 18, dimensiones aproximadas 2.00 × 1.00 m, con refuerzos internos, bisagras soldadas, cerradura, pasadores y herrajes completos, incluyendo preparación de superficie, aplicación de anticorrosivo, instalación, nivelación y anclaje al muro; incluye suministro de materiales, mano de obra, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

13,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)

Suministro, e instalación de puerta-ventana metálica en lámina calibre 18, con marco metálico, hojas abatibles o corredizas según diseño, vidrio transparente o esmerilado de seguridad según especificación, herrajes completos, sellos perimetrales y aplicación de anticorrosivo; incluye fabricación, transporte, instalación, ajustes, suministro de materiales, mano de obra especializada y limpieza final. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

13,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PARA BATERIA SANITARIA. (REF.304 SATINADO)

Suministro e instalación de divisiones para batería sanitaria en acero inoxidable calibre 20, calidad AISI 304 acabado satinado, conformadas por paneles, puertas, herrajes, anclajes a piso y muro, sistema antivandálico y perfiles de soporte, conforme a dimensiones de diseño; incluye suministro de materiales, fabricación, instalación, nivelación, ajuste, mano de obra especializada y limpieza final. La medición se realizará por unidad (und) de cubículo instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

Descripción ítems del producto 14.

14,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO CON FLUXÓMETRO LINEA INSTITUCIONAL

Este ítem comprende el suministro, transporte e instalación de sanitario en porcelana vitrificada color blanco, tipo institucional, con sistema de descarga mediante fluxómetro, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas del proyecto y normas sanitarias vigentes, incluyendo el suministro del aparato sanitario, fluxómetro cromado de alta resistencia para uso intensivo, válvula de cierre, conexión a red de agua potable, conexión a red sanitaria, accesorios de instalación, pernos de anclaje, sellos, empaques, sellante sanitario, nivelación, fijación adecuada al piso o muro según el diseño, pruebas de funcionamiento, verificación de descarga y estanqueidad, así como la limpieza final del área intervenida; incluye además la coordinación con las redes hidrosanitarias existentes, ajustes menores de instalación y restitución básica de acabados afectados; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, probada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, transporte y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados.

14,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ENSO CON PEDESTAL INC. GRIFERIA

Este ítem comprende el suministro, transporte e instalación de lavamanos tipo ENSO con pedestal, en porcelana vitrificada color blanco, para uso institucional o comercial, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo el suministro del lavamanos, pedestal,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

grifería cromada de cierre automático o convencional según diseño aprobado, válvulas de control, sifón, desagüe, herrajes de fijación, sellos, empaques y sellante sanitario, conexión a la red de agua potable y a la red de desagüe, nivelación y fijación adecuada del conjunto, pruebas de funcionamiento y estanqueidad, así como la limpieza final del área intervenida; incluye además los ajustes necesarios a las redes existentes, restitución básica de acabados afectados y disposición de residuos producto de la instalación; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, probada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, transporte y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados.

14,03 SUMINISRTO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE TIPO PUSH

Este ítem comprende el suministro, transporte e instalación de grifería completa para lavamanos con sistema de accionamiento tipo push (temporizada), apta para uso institucional y de alto tráfico, en acabado cromado, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del proyecto y normas técnicas vigentes, incluyendo el suministro de la grifería, válvulas de control, flexibles de conexión, accesorios de fijación, sellos y empaques, desmontaje de grifería existente cuando aplique, instalación, nivelación y fijación adecuada, conexión a la red de agua potable, regulación del tiempo de cierre automático, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad, así como la limpieza final del área intervenida; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, probada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, transporte y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados.

14,04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD TIPO H EN ACERO INOXIDABLE (PARA BAÑOS)

Este ítem comprende el suministro, transporte e instalación de barra de seguridad tipo “H” fabricada en acero inoxidable, diseñada para apoyo y accesibilidad en baños institucionales, de conformidad con los planos, normas de accesibilidad y especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo el suministro de la barra, anclajes mecánicos, tornillería en acero inoxidable, placas de fijación, nivelación, perforaciones en muros o pisos según corresponda, fijación firme a elementos estructurales, sellado de perforaciones para evitar filtraciones, verificación de resistencia y estabilidad, así como la limpieza final del área intervenida; incluye el replanteo de ubicación, cumplimiento de alturas y distancias reglamentarias para accesibilidad universal, y la protección de superficies durante la instalación; la medición se realizará por unidad (UND) instalada, firme y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, transporte y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

14,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE LÍNEA INSTITUCIONAL

Este ítem comprende el suministro, transporte e instalación de gabinete dispensador de papel higiénico en acero inoxidable, tipo institucional, apto para alto tráfico, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas del proyecto y normas de higiene vigentes, incluyendo el suministro del dispensador, herrajes de fijación, tornillería en acero inoxidable, anclajes mecánicos, perforaciones en muros según el tipo de superficie, nivelación, fijación segura y estable, reposición y verificación de correcto funcionamiento, así como la limpieza final del área intervenida; incluye el replanteo de ubicación conforme a alturas reglamentarias, protección de superficies durante la instalación y sellado de perforaciones cuando aplique para evitar filtraciones; la medición se realizará por unidad (UND) instalada y aprobada por la interventoría, y el pago incluirá todos los costos directos e indirectos por materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores, transporte y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem, sin reconocimiento de trabajos adicionales no autorizados.

Descripción ítems del producto 15.

15,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL

Suministro e instalación de cerradura tipo pomo para baño, apta para puertas en madera o metálicas, de uso institucional, con sistema de cierre interno, pestillo, contra y herrajes completos, instalada conforme a recomendaciones del fabricante, incluyendo perforaciones, ajustes, suministro de materiales, mano de obra y verificación de correcto funcionamiento. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

15,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR

Suministro e instalación de cerradura de seguridad tipo doble cilindro, referencia Yale 105 o similar de iguales o superiores prestaciones, para puertas metálicas o de madera, con llaves por ambos lados, contra, tornillería y accesorios completos, incluyendo perforaciones, ajustes, suministro de materiales, mano de obra, pruebas de funcionamiento y limpieza final. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

15,03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.

Suministro e instalación de vidrio crudo incoloro de 4.0 mm de espesor, cortado a medida según vanos existentes, instalado en marcos metálicos o de aluminio con bocel, silicona o empaque según corresponda, incluyendo cortes, transporte, colocación, sellos, mano de obra especializada y limpieza final. La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de vidrio instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Descripción items del producto 16.

18,01 DERECHOS DE CONEXIÓN MEDIDOR G16 25M3/H

Pago de derechos de conexión para medidor de gas natural tipo G16 con capacidad de 25 m³/h ante la empresa prestadora del servicio, incluyendo trámites, inspecciones, sellos de seguridad, instalación del medidor y habilitación del servicio conforme a la normatividad vigente de la empresa distribuidora y el Reglamento Técnico de Instalaciones de Gas – RETIEG. La medición se realizará por unidad (und) legalizada y aprobada. El pago incluye todos los costos administrativos y operativos necesarios para la puesta en servicio del suministro de gas.

18,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 3/4"

Suministro e instalación de tubería en polietileno para conducción de gas natural de diámetro 3/4", certificada para uso en redes de gas, instalada enterrada o superficial según diseño, con uniones por termofusión o electrofusión, incluyendo zanja, cama de apoyo, relleno, compactación, señalización, suministro de materiales, mano de obra, equipos y pruebas de hermeticidad. La medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem conforme a RETIEG y normas técnicas del operador de red.

18,03 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO GASODOMESTICO CU 3/4"

Suministro e instalación de punto gasodoméstico en tubería de cobre de 3/4", tipo L, incluyendo válvula de paso, soportes, conexiones, fijación a muros, señalización, pruebas de hermeticidad y certificación, conforme a RETIEG y normas de la empresa distribuidora; incluye suministro de materiales, mano de obra especializada, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por punto (und) instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,04 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE GAS TIPO L 1"

Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de 1" para red interna de gas, con uniones soldadas con aporte de plata, soportes metálicos, separación reglamentaria, señalización, protección mecánica cuando aplique y pruebas de hermeticidad, conforme a RETIEG y normas técnicas vigentes; incluye suministro de materiales, mano de obra calificada, equipos, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA RED DE GAS DE 3/4"

Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de 3/4" para conducción de gas, con uniones soldadas, soportes, protección mecánica, señalización, pruebas de presión y hermeticidad, cumpliendo con RETIEG y especificaciones del operador de red; incluye suministro de materiales, mano de obra especializada, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA RED DE GAS DE 1/2"

Suministro e instalación de tubería de cobre tipo L de 1/2" para ramales de red interna de gas, con uniones soldadas, soportes, válvulas de corte donde aplique, protección y señalización, incluyendo pruebas de hermeticidad y certificación conforme a RETIEG; incluye suministro de materiales, mano de obra calificada, herramientas y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,07 SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 1" COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo codo en cobre de 1" para red de gas, tipo L, apto para soldadura fuerte con aporte de plata, incluyendo limpieza, aplicación de fundente, soldadura, fijación, pruebas de hermeticidad, suministro de materiales, mano de obra especializada, herramientas y equipos necesarios. Instalado conforme al RETIEG y normas técnicas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del ítem.

18,08 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 1" X 3/4 COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo tee en cobre de 1" x 3/4" para derivación en red de gas, tipo L, apto para soldadura fuerte, incluyendo materiales, limpieza de superficies, fundente, soldadura con aporte de plata, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas y equipos necesarios, conforme a RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,09 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 1" COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo tee en cobre de 1" para red de gas, tipo L, apto para soldadura fuerte con aporte de plata, incluyendo suministro de materiales, limpieza, aplicación de fundente, soldadura, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra calificada y herramientas necesarias, conforme a RETIEG y normas técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,10 SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION 1" COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo unión en cobre de 1" para empalme de tubería de gas, apto para soldadura fuerte, incluyendo materiales, limpieza, fundente, soldadura con aporte de plata, alineación, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas y equipos, conforme a RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por unidad

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

(und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,11 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 1" COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo tapón en cobre de 1" para cierre de ramales o puntos terminales de red de gas, apto para soldadura fuerte, incluyendo suministro del accesorio, limpieza, fundente, soldadura, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas y equipos necesarios, conforme a RETIEG y normas técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,12 SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 3/4" COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo codo en cobre de 3/4" para red de gas, tipo L, apto para soldadura fuerte con aporte de plata, incluyendo limpieza de superficies, fundente, soldadura, fijación, pruebas de hermeticidad, suministro de materiales, mano de obra calificada, herramientas y equipos, conforme a RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,13 SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 3/4 COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo tee en cobre de 3/4" para derivaciones en red de gas, tipo L, apto para soldadura fuerte con aporte de plata, incluyendo suministro del accesorio, limpieza de superficies, aplicación de fundente, soldadura, alineación, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas técnicas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,14 SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR MACHO 3/4 COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo adaptador macho en cobre de 3/4" para transición entre tubería de cobre y conexiones roscadas en la red de gas, apto para soldadura fuerte y rosca NPT, incluyendo suministro del accesorio, limpieza, fundente, soldadura con aporte de plata, sellado de rosca con cinta PTFE o sellador aprobado, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra calificada, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,15 SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR HEMBRA 3/4 COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo adaptador hembra en cobre de 3/4" para transición entre tubería de cobre y accesorios roscados en la red de gas, apto para soldadura fuerte y rosca NPT,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

incluyendo suministro del accesorio, limpieza, fundente, soldadura con aporte de plata, sellado de rosca con cinta PTFE o sellador aprobado, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,16 SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION 3/4 COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo unión en cobre de 3/4" para empalme de tuberías de gas, apta para soldadura fuerte con aporte de plata, incluyendo suministro del accesorio, limpieza de superficies, fundente, soldadura, alineación, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra calificada, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,17 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 3/4 COBRE

Suministro e instalación de accesorio tipo tapón en cobre de 3/4" para cierre de ramales o puntos terminales de la red de gas, apto para soldadura fuerte con aporte de plata, incluyendo suministro del accesorio, limpieza, fundente, soldadura, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,18 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 1" BRONCE

Suministro e instalación de válvula de corte en bronce de 1" para red de gas, tipo bola, roscada NPT, certificada para uso en gas combustible, incluyendo suministro de la válvula, sellado de roscas con cinta PTFE o sellador aprobado, instalación, alineación, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra especializada, herramientas, equipos y cumplimiento del RETIEG y normas del operador de red.

La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,19 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 3/4" BRONCE

Suministro e instalación de válvula de corte en bronce de 3/4" para red de gas, tipo bola, roscada NPT, certificada para uso en gas combustible, incluyendo suministro de la válvula, sellado de roscas con cinta PTFE o sellador aprobado, instalación, alineación, fijación, pruebas de hermeticidad, mano de obra calificada, herramientas, equipos y cumplimiento del RETIEG y normas técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,20 SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TIPO PERA ¾

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de abrazadera tipo pera de 3/4" para fijación de tubería de gas a muro o estructura, fabricada en material galvanizado o con recubrimiento anticorrosivo, incluyendo suministro de la abrazadera, anclajes, tornillería, perforaciones, nivelación, fijación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, garantizando separación reglamentaria de la tubería y cumplimiento del RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,21 SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCAMISADO

Suministro e instalación de encamisado para tubería de gas en pasos por muros, losas, pisos o cruces subterráneos, mediante tubo protector de PVC, acero o material aprobado por el operador de red, incluyendo suministro del material, corte, colocación, centrado de la tubería, sellado de extremos con material flexible no rígido, protección mecánica, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas técnicas vigentes. La medición se realizará por metro lineal (ml) de encamisado instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,22 SUMINISTRO E INSTALACION DE NICHOS MEDIDOR DE GAS 2.5 M3

Suministro e instalación de nicho para medidor de gas de capacidad 2.5 m³/h, en material metálico o polimérico certificado, con puerta, ventilación reglamentaria y cerradura, incluyendo suministro del nicho, anclaje a muro o estructura, nivelación, fijación, adecuaciones de obra civil menores, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con RETIEG y especificaciones del operador de red de gas. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,23 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION ML

Suministro e instalación de señalización continua para identificación de red de gas, mediante cinta o banda de advertencia reglamentaria de color amarillo con leyenda "PELIGRO GAS" o similar, instalada sobre la tubería a la profundidad exigida por norma, incluyendo suministro del material, colocación continua, fijación, reposición de material de relleno, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por metro lineal (ml) efectivamente instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,24 SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTA SELLADORA

Suministro e instalación de pasta selladora certificada para uso en redes de gas combustible, aplicada en uniones roscadas de tubería y accesorios, incluyendo suministro del material, limpieza de superficies, aplicación correcta del sellante, montaje de uniones, mano de obra calificada, herramientas y equipos, y realización de pruebas de hermeticidad, conforme al RETIEG y normas

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad de conexión o punto tratado, según aprobación de interventoría. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,25 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMISA DE PROTECCION

Suministro e instalación de camisa de protección para tubería de gas en cruces especiales, pasos por estructuras o zonas de riesgo mecánico, mediante tubo protector en PVC, acero o material aprobado, incluyendo suministro del material, corte, instalación, centrado de la tubería, sellado flexible en extremos, protección mecánica, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con el RETIEG y normas del operador de red. La medición se realizará por metro lineal (ml) instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,26 SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE ANCLAJE FLAUTA

Suministro e instalación de dispositivo de anclaje tipo “flauta” para tuberías de gas en transiciones o cambios de dirección, destinado a absorber empujes hidráulicos o mecánicos, fabricado en material aprobado por el operador de red, incluyendo suministro del dispositivo, excavación puntual, colocación, anclaje en concreto o suelo estabilizado, relleno y compactación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, conforme a RETIEG y especificaciones técnicas vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,27 SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO UNICA TAPA

Suministro e instalación de registro con tapa única para inspección y operación de red de gas, construido en concreto prefabricado o mampostería con marco y tapa metálica o polimérica certificada, incluyendo excavación, suministro de materiales, construcción o colocación del registro, nivelación, relleno y compactación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con las normas del operador de red y RETIEG. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,28 SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLA DE VENTILACION

Suministro e instalación de rejilla de ventilación para espacios con equipos a gas, fabricada en aluminio, acero galvanizado o PVC de alta resistencia, certificada para uso en instalaciones de gas, incluyendo suministro del elemento, apertura de vano, fijación mecánica o con mortero, sellado perimetral, limpieza del área, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con los requisitos de ventilación del RETIEG y normas del operador de red de gas. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,29 SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR DE ½

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de elevador en tubería de 1/2" para red de gas, conformado por tramo vertical de tubería en cobre o acero según diseño, con sus respectivos accesorios, destinado a conexión de equipos o transición de nivel, incluyendo suministro de materiales, corte, limpieza, soldadura fuerte o roscado según corresponda, fijación con abrazaderas, pruebas de hermeticidad, mano de obra calificada, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con RETIEG y especificaciones del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,30 SUMINISTRO E INSTALACION DE POYO DE ½

Suministro e instalación de poyo (salida o punto de conexión) en tubería de gas de 1/2", destinado a conexión de equipos gasodomésticos, incluyendo suministro de accesorios, válvula de corte si aplica, adaptación roscada, fijación a muro o piso, sellado de uniones con material certificado, pruebas de estanqueidad, señalización, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, conforme al RETIEG y normas del operador de red de gas. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,31 SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNO DE FIJACIONDE ¼

Suministro e instalación de perno de fijación de 1/4", en acero galvanizado o acero inoxidable según ambiente de instalación, destinado a sujeción de soportes, abrazaderas o accesorios de la red de gas, incluyendo suministro del perno, arandela y tuerca, perforación del elemento soporte, instalación y ajuste, alineación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, garantizando fijación firme y segura, conforme a normas técnicas y requerimientos del operador de red. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,32 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA DE 1/8

Suministro e instalación de platina de acero de 1/8" de espesor, utilizada para soporte, refuerzo o anclaje de elementos de la red de gas, cortada y perforada según necesidad del sitio, incluyendo suministro del material, corte, perforación, instalación, fijación mediante pernos o soldadura según diseño, aplicación de protección anticorrosiva, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normas de seguridad vigentes. La medición se realizará por unidad (und) o por elemento instalado, según aprobación de interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

18,33 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN RAPIDA DE 3/8

Suministro e instalación de accesorios de conexión rápida de 3/8" certificados para uso en redes de gas natural, destinados a conexión de equipos gasodomésticos, incluyendo suministro del accesorio, instalación en tubería flexible o rígida, sellado de uniones, verificación de acople seguro, pruebas de hermeticidad, señalización si aplica, mano de obra calificada, herramientas y equipos necesarios,

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

cumpliendo con RETIEG y normas del operador de red de gas. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

18,34 SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE ALARMA DE GAS NATURAL

Suministro e instalación de detector electrónico de gas natural certificado, con alarma sonora y visual, apto para uso residencial o institucional, instalado en ubicación técnica adecuada según recomendaciones del fabricante y normativa vigente, incluyendo suministro del equipo, fijación, conexión eléctrica si aplica, pruebas de funcionamiento, capacitación básica al usuario, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con RETIEG y normas de seguridad industrial. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,01 ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS CON ESTRUCTURA, 0.35M FONDO: 0.80M ALTO: 0.90M

Suministro e instalación de estufa industrial de dos (2) puestos, fabricada en acero inoxidable o acero al carbono con recubrimiento anticorrosivo, con estructura metálica autoportante, quemadores de alta eficiencia para gas natural o GLP según diseño, válvulas de control independientes, parrillas reforzadas, y dimensiones aproximadas fondo 0.35 m y altura 0.90 m, incluyendo suministro del equipo, nivelación, conexión a red de gas mediante accesorios certificados, pruebas de funcionamiento, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con RETIEG, normas de gas y requisitos sanitarios vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. Accesorios: (2) válvulas en bronce de alta resistencia al calor con perilla metálica (2) quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera una óptima combustión El pago incluye todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del ítem.

19,02 ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS CON ESTRUCTURA, 2,02 MT FRENTE X 52 CM ANCHO X 80 CM ALTO (2.02 m frente x 0.52 m ancho x 0.80 m alto)

Suministro e instalación de estufa industrial de cuatro (4) puestos, con estructura metálica reforzada, fabricada en acero inoxidable o acero tratado contra corrosión, quemadores industriales de alto rendimiento, válvulas de control por puesto, parrillas reforzadas, dimensiones aproximadas 2.02 m de frente, 0.52 m de ancho y 0.80 m de alto, incluyendo suministro del equipo, transporte, instalación, nivelación, conexión a red de gas con accesorios certificados, pruebas de operación, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo RETIEG, normas técnicas de gas y condiciones sanitarias. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. accesorios: 4 válvulas en bronce de alta resistencia al calor con perilla metálica cantidad de quemadores: 4 quemadores q75 industrial en aluminio sellado, parillas en hierro, perillas universales y bandeja para residuos. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

19,03 MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 1 M X 50 CM X 90 CM, (1.00 m x 0.50 m x 0.90 m)

Suministro e instalación de mesa de trabajo en acero inoxidable tipo industrial (304 certificado calibre 18), superficie lisa, bordes redondeados, estructura reforzada, con dimensiones aproximadas de 1.00 m de largo, 0.50 m de ancho y 0.90 m de altura, Base: Patas en acero inoxidable redondo de 1"1/2 Capacidad de carga: 100 Kilogramos carga distribuida, apta para manipulación de alimentos, incluyendo suministro del mobiliario, ubicación, nivelación, fijación si aplica, limpieza final, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo normas sanitarias y de seguridad industrial. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,04 PLANCHA ASADORA, 100 CM X 65 CM X 90 CM (1.00 m x 0.65 m x 0.90 m)

Suministro e instalación de plancha asadora industrial a gas, superficie en acero pulido de alta resistencia térmica, estructura metálica robusta (Material De La Estufa: acero Inoxidable), sistema de control de temperatura, bandeja recolectora de grasas, dimensiones aproximadas 1.00 m de largo, 0.65 m de ancho y 0.90 m de alto, incluyendo suministro del equipo, transporte, instalación, nivelación, conexión a red de gas con accesorios certificados, pruebas de funcionamiento, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo RETIEG, normas de gas y requisitos sanitarios. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

19,05 "CAMPANAS EXTRACTORAS COCINAS INDUSTRIALES, ALTO: 60 CM ANCHO: 90 CM LARGO: 150 CM"

Suministro e instalación de campana extractora para cocina industrial, fabricada en acero inoxidable (acero 201 calibre 20), con filtros metálicos desmontables (4 filtros tipo laberinto recolectores de grasa en calibre 22), canal recolector de grasas, estructura de soporte y sistema de anclaje a pared, dimensiones aproximadas 0.60 m de alto, 0.90 m de ancho y 1.50 m de largo, incluyendo suministro del equipo, transporte, montaje, fijación estructural, conexión a ductos de extracción si aplica, limpieza final, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con normas sanitarias, de ventilación y seguridad industrial vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,06 SILLAS Y MESAS PARA BAR RESTAURANTE CAFETERÍA ELABORADOS ACERO

Suministro e instalación de mesas y sillas para bar, restaurante o cafetería, fabricadas en estructura de acero de alta resistencia con acabado anticorrosivo (acero quirúrgico inoxidable), aptas para uso institucional y alto tráfico, incluyendo mesas de dimensiones aproximadas de 70 cm de largo, 70 cm de ancho y 72 cm de altura, con superficie resistente a humedad y fácil limpieza, y sillas en estructura metálica ergonómica y estable, incluyendo suministro del mobiliario, transporte, ubicación según distribución del proyecto, nivelación, limpieza final, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con normas de seguridad y ergonomía para uso público. La medición se

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

realizará por conjunto (mesa con sillas) o por unidad, según el ítem contractual aprobado por la interventoría. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,07 PUNTO ECOLÓGICO DE 55 LTS CON TRES PAPELERAS

Suministro e instalación de punto ecológico con capacidad de 55 litros por contenedor, conformado por tres (3) papeleras tipo vaivén en colores negro, blanco y verde para separación de residuos, rotuladas con indicación del tipo de desecho, montadas sobre estructura metálica fabricada en lámina calibre 18, con acabado en pintura electrostática color negro, dimensiones aproximadas de 90 cm de ancho, 107 cm de alto y 38.5 cm de profundidad, incluyendo suministro del equipo, transporte, ubicación, anclaje si aplica, limpieza final, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con la normatividad ambiental y de gestión integral de residuos sólidos vigente. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

19,08 TIPO CONTENEDORES MEDIDAS 122X79X137.5 CM MATERIAL PLÁSTICO CAPACIDAD 660 LITROS

Suministro e instalación de contenedor plástico para residuos sólidos con capacidad aproximada de 660 litros, fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos, con tapa abatible, ruedas para desplazamiento y sistema de vaciado compatible con vehículos recolectores, con dimensiones aproximadas de 122 cm de largo, 79 cm de ancho y 137.5 cm de alto color negro, incluyendo suministro del contenedor, transporte, ubicación en el sitio definido, limpieza inicial, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con la normatividad ambiental y de gestión integral de residuos sólidos vigente. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,09 MESA DE TRABAJO EN ACERO CL 18 Y 20 REF 430 CON PISO FIJA DIMENSION 2.02*52*80 (Dimensiones: 2.02 m x 0.52 m x 0.80 m — Acero cal. 18 y 20, Ref. 430)

Suministro e instalación de mesa de trabajo industrial fabricada en acero inoxidable referencia 430, con superficies en calibres 18 y 20, estructura reforzada y entrepaño o piso fijo inferior, Capacidad de carga primer estante 500 Libras Peso máximo segundo estante 350 libras, apta para preparación de alimentos, con dimensiones aproximadas de 2.02 m de largo, 0.52 m de ancho y 0.80 m de alto, incluyendo suministro del mobiliario, transporte, ubicación, nivelación, fijación si aplica, limpieza final, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con normas sanitarias y de seguridad industrial vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,10 LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE 100 X 52 CM POCETA DERECHA INCLUYE GRIFERIA. (Dimensiones: 100 cm x 52 cm)

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato	 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario	Versión: 2
		Fecha Emisión: 31-08-2023

Suministro e instalación de lavaplatos industrial en acero inoxidable, con poceta ubicada al costado derecho, superficie lisa de fácil limpieza, dimensiones aproximadas de 100 cm de largo por 52 cm de ancho, incluyendo suministro del lavaplatos, grifería cromada o en acero inoxidable (Grifería: llave cuello ganso - 1 sifón blanco flexible - 1 acople - 1 canastilla), conexión a redes de agua potable y desagüe, sellos hidráulicos, pruebas de funcionamiento, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con normas sanitarias y técnicas de instalaciones hidrosanitarias vigentes. La medición se realizará por unidad (und) instalada y aprobada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

19,11 CANASTILLA PLÁSTICA INDUSTRIAL 13CM IDEAL PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS FRESCOS FRUTAS CANASTO FRUTERO CARULLERA

Suministro y disposición de canastilla plástica industrial tipo frutera o carullera, fabricada en polietileno de alta resistencia, apta para almacenamiento y transporte de productos frescos, con diseño ventilado, resistente a cargas y apilable, Profundidad: 40 cm. Altura: 13 cm. Ancho: 60 cm, incluyendo suministro del elemento, transporte, entrega en sitio, limpieza inicial, mano de obra y equipos necesarios para su correcta disposición, cumpliendo con normas sanitarias para manipulación de alimentos. La medición se realizará por unidad (und) suministrada y aceptada. El pago incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

19,12 KIT DE BOTIQUIN Y EXTINTOR

Suministro e instalación de kit de seguridad compuesto por botiquín de primeros auxilios completamente dotado conforme a la normatividad vigente y extintor portátil certificado, del tipo y capacidad según riesgo (mínimo ABC), incluyendo suministro de los equipos, señalización, soporte de fijación, instalación en sitio visible y accesible, capacitación básica de uso, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con normas de seguridad industrial, NTC aplicables y disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La medición se realizará por unidad (und) de kit instalado y aprobado. El pago incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem.

19,13 SEÑALIZACION, SEGÚN ESPECIFICACIONE TECNICA

Suministro e instalación de señalización de seguridad, evacuación y prevención, fabricada en material reflectivo o fotoluminiscente según aplique, instalada en muros, puertas y zonas estratégicas, conforme a planos y especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo suministro de señales, fijación, ubicación reglamentaria, mano de obra, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo con normas NTC de señalización, Resolución 1956 de 2008, Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad de seguridad industrial vigente. La medición se realizará por unidad (und) o por conjunto instalado, según el ítem contractual aprobado. El pago incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

 Gestión de bienes públicos rurales	Formato		 Agricultura Código: F09-PR-BPR-06
	Documento Técnico de Soporte para la Presentación de Proyectos Ante el Fondo de Fomento Agropecuario		Versión: 2
			Fecha Emisión: 31-08-2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Elaboración de estudios del sector, estudios previos y demás documentos de la etapa precontractua																																								
Legalización del contrato																																								
Ejecución de las actividades según cadena de valor y cronograma																																								
Realizar la Interventoría del proyecto																																								

 El campo es de todos		Minagricultura		CRONOGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION FONDO DE FOMETO AGROPECUARIO							 El campo es de todos		Minagricultura	
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.														
Actividad			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7					
Producto 1: PRELIMINARES														
Producto 2: CIMENTACIÓN Y DESAGUES														
Producto 3: ESTRUCTURA														
Producto 4: MAMPOSTERÍA														
Producto 5: PAÑETES														
Producto 6: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS														
Producto 7: SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CONTRA INCENDIOS														
Producto 8: INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS														
Producto 9: PINTURA														
Producto 10: ENCHAPES														
Producto 11: PISOS - BASES - ACABADOS														
Producto 12: Cubierta														
Producto 13: CARPINTERIA METÁLICA, VIDRIOS Y CERRADURAS														
Producto 14: APARATOS SANITARIOS														
Producto 15: VIDRIOS Y CERRADURAS														
Producto 16: RED DE GAS DOMICILIARIO														

EXPERIENCIA TÉCNICA DEL PROPONENTE

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____ de 2026
PROPONENTE _____

No. de Orden	No. Consecutivo RUP	Entidad contratante	Contrato		Forma de Ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor total ejecutado (SMMLV)	Valor total ejecutado de acuerdo al % de participación (SMMLV)
			Número	Objeto	I, C, UT	%					
1											
2											
3											

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

4 PONDERABLE											
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VALOR TOTAL EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE EXPRESADA EN SMMLV _____

CONTRATO DE INTERVENTORIA PONDERABLE A UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE PLAZAS DE MERCADOS MAYORISTAS Y/O ESPACIOS Y/O COMPLEJOS COMERCIALES DE NATURALEZA PÚBLICA. SI ____ NO ____ CONTRATO NÚMERO ____

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C) o Unión Temporal (UT) y el porcentaje de participación del integrante que aporta experiencia.

NOTA No. 2: Si el objeto o alcance del contrato consignado en el presente cuadro no permite identificar si corresponde a lo solicitado en el presente proceso, dicho contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación y calificación.

NOTA No. 3: La información relacionada en el presente formato deberá coincidir con la información reportada en el RUP y en los soportes documentales.

NOTA No. 4: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

El **PROponente** manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia técnica habilitante del proponente, así como la información aquí consignada, es verídica y corresponden a la realidad.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. _____

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local

112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



ANEXO 17

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Bogotá, ____ de ____ de 2026
Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta ____ de 2026

Yo, _____ Identificado con C.C. _____ de _____ profesional en _____ y portador de la Tarjeta Profesional número _____ y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de _____ como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a _____, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: _____
C.C. No.: _____ de _____
T.P.: _____
Cel.: _____
Mail: _____



ANEXO 18

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Referencia. CONVOCATORIA ABIERTA No _____de 2026

Yo _____, en calidad de representante legal de_____, de conformidad con lo dispuesto en la ley 816, ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1.3 y el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 680 de 2021, manifiesto que la procedencia del personal de la compañía es: Nacional Colombiano _____%.

Atentamente,

FIRMA_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____

C.C. _____

NOMBRE DEL PROPONENTE_____

(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural)

ANEXO 19



ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES				
CONVOCATORIA ABIERTA No.	CONVOCATORIA ABIERTA No.			
CONDICIÓN DIFERENCIAL	CONDICIÓN ESPECÍFICA	FORMA DE ACREDITACIÓN	APLICA (SI/NO)	NOMBRE DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional.	Cincuenta por ciento (50%) de las acciones partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.		
	Cincuenta por ciento (50%) de los empleos de nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Se entenderá como empleos de nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.		
	Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección debidamente suscrita por el representante legal.		
	MiPyme en el sistema de compras públicas	En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.		

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El suscrito _____, con C.C. No. _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de _____, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección y con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del CONTRATISTA	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigida

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del CONTRATISTA o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

El PROPONETE deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, con el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota: EL CONTRATISTA deberá mantener durante toda la ejecución del contrato en su planta de personal el número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido, que certificó para obtener el puntaje mencionado anteriormente.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 2021.

Atentamente,

FIRMA _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. _____
NOMBRE DEL CONTRATISTA _____

(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del contratista plural)

ANEXO 21

MATRIZ DE RIESGOS																													
PARTE I RIESGO POSIBLE Y CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL RIEGOS													PARTE II SOLUCION DERIVADA PARA EL RIESGO																
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría	¿A Quien Se Asigna?			Tratamiento/Control a Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento					¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión - Seguimiento			
							Categoría	valoración	Categoría	valoración			MADR	FCP	Interventoría		Categoría	valoración	Categoría	valoración	Valoración					Categoría	¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Jurídico	Errores involuntarios que hayan quedado en la justificación de la contratación de la interventoría, anexo técnico, formulas aritméticas, unidades, salarios, especificaciones técnicas, descripción del proyecto, etc, publicados por el Fondo Colombia en Paz.	Posibles alteraciones en los alcances de los trabajos, desbalance financiero, alteración de calidad de los productos, incumplimiento del plazo y cronograma general.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	x	x		Para esta situación se realizará la respectiva modificación en la etapa precontractual a través de adenda si es necesario	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	si	grupo estructurador del proyecto MADR / equipo precontractual FCP	cuando se detecte la inconsistencia	etapa precontractual, antes del cierre	Seguimiento por parte del grupo estructurador MADR y equipo precontractual FCP	Semanal	
2	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Negociación	Factor Multiplicador y Precios por debajo del Presupuesto Oficial en la respuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al interventor	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo			x	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisores y/o apoyos	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual	
3	General	Interno	Ejecución	Técnico / Social / Ambiental	Aceptación de productos de la revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños realizados por el contratista de obra, que presenten problemas o de baja calidad, con inconsistencia o incompletos.	Retrasos en el cronograma de ejecución de obra, conflictos en los ítems de obra o en las etapas de ejecución y riesgo de incumplimiento del objeto del mismo.	Probable	4	Moderado	3	7	Riesgo Alto			x	Seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría durante la etapa de revisión , complementación, ajustes y apropiación de estudios y diseños, para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Improbable	2	Insignificante	1	4	Riesgo Bajo	si	Contratista Interventor/Supervisor MADR	desde el inicio del contrato	finalización de la ejecución de la Etapa 1, de apropiación y obtención de permisos y licencias	Seguimiento por parte del interventor	Semanal	
4	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto de la presente convocatoria abierta de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	Improbable	2	Catastrófico	5	7	Riesgo Alto			x	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectar de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	Raro	1	Mayor	4	5	Riesgo Medio	si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	
5	General	Externo	Ejecución	Social	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas.	Pérdida de bienes del contratista de interventoría, interferencia en el desarrollo del proyecto. Modificación contractual.	Probable	4	Mayor	4	8	Riesgo Extremo	x	x	x	Suspensión de obra. Aplicación de las pólizas por parte del Contratista.	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Alto	si	Contratista Interventor/Supervisor MADR	desde que se detecta el evento	hasta que se supere el evento	Seguimiento por parte del interventor	Semanal	
6	General	Interno	Ejecución	Jurídico	Paros ocasionados por los trabajadores y personal del contratista Interventor por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Cese de las actividades de seguimiento o bajo rendimiento y calidad en el seguimiento a la ejecución de obra.	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio			x	Solicitud de cumplimiento al Contratista de manera escrita en una primera instancia, en caso de no cumplimiento se da inicio al respectivo proceso sancionatorio por incumplimiento y hacer efectiva la garantía de salarios y prestaciones sociales.	Improbable	2	Insignificante	1	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor MADR	Cuando se presente atraso en cualquier indicador de cumplimiento dentro del seguimiento que se realiza.	El tiempo que sea requerido hasta que el Contratista subsane el incumplimiento.	Seguimiento directo por parte del Interventor de Contrato	Semanal	
7	Específico	Interno	Ejecución	Jurídico	Problemas presentados entre socios y/o consorcios y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que conforman el contratista de interventoría.	Posible incumplimiento de la calidad del servicio requerido, incumplimiento en los productos y control oportuno. Cese de actividades, generación de posibles inhabilidades.	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto			x	requerimientos e inicio de proceso de incumplimiento	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto	Si	Contratista de interventoría/Supervisor MADR	En el momento que acontezca la situación	Una vez se haya clarificado la dificultad en el funcionamiento de la obra	Seguimiento diario por parte del Interventor de Contrato durante la situación. Luego semanal	Diario/ Semanal	
8	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Expedición y/o modificación de normas tributarias y/o técnicas. Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	x	x	x	Reunión entre Contratistas de Obra e interventores, supervisión MADR, con el fin de analizar mecanismos y estrategias con el fin de solucionar los imprevistos generados por los cambios de normatividad.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista de interventoría/Supervisor MADR	En el momento que acontezca la situación	El momento en que se supere la situación	Seguimiento por parte del Interventor de Contrato	Cada vez que sea requerido	
9	General	Interno	Ejecución	Jurídico	Accidentalidad: Se refiere a las fallas en el control por parte de la interventoría ante una deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierras parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA DE OBRA, que ocasione accidentes con sus respectivos perjuicios.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios en el, proyecto y trabajadores de la obra. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad. Posible incumplimiento de la programación de obra.	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Alto			x	Se exigirá un cese inmediato en el desarrollo de las obras constructivas y se iniciará un proceso sancionatorio tanto al Contratista de Obra como a la interventoría por el incumplimiento, se solicitará prueba de que se realiza la compensación a los damnificados en el accidente. En caso de no respuesta por parte de los Contratistas se solicitará hacer efectivas las pólizas, se deben revisar los planes de manejo de tránsito y planes de seguridad y trabajo en el lugar de la obra.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista de interventoría/Supervisor MADR	En el momento que acontezca la situación	Hasta que el Contratista y la interventoría demuestren que se subsanaron los daños ocasionados, que se indemnizaron a los afectados y que se corrigió la situación ya de falta de	Seguimiento por parte del Interventor de Contrato	Cada vez que sea requerido	

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas, a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio	x	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	no	Interventor	al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor, a la etapa de pre-construcción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto	x	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	si	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	Improbable	2	Catastrófico	5	7	Riesgo Alto	x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventor, Supervisores y/o apoyos	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio	x	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfas es son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto	x	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor, Supervisores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	Posible	3	Catastrófico	5	8	Riesgo Extremo	x	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y apoyos	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.

16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo presentado por la deficiente interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio				X	Control y vigilancia por parte del interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	
17	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume MADR y FDC después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	Raro	1	Mayor	4	5	Riesgo Medio	X	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	Raro	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y convocatoria abierta para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto		
18	Específico	Interno	Ejecución	Técnico / Social / Ambiental	Daños Ambientales: Daños ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental, como efecto de situaciones autorizadas y/o aprobadas por la interventoría.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio			X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa. acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestos por la autoridad ambiental.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista de interventoría	En el momento en que sea detectado	Máximo 10 días luego de ser detectado	Revisión de permisos ambientales presentados por el Contratista de obra e interventoría	Con cada presentación de actas de pago		
19	Específico	Interno	Ejecución	Técnico / Social / Ambiental	Multas por incumplimientos en la correcta implementación del plan de manejo ambiental y/o permisos, ante un deficiente seguimiento y control por parte del interventor.	Generación de pago de multas, posible incumplimiento en la programación de obra, posible cierre de la obra generando incumplimiento total.	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto			X	Realizar los pagos de multas, Someterse a las medidas implementadas por la Corporación Autónoma Regional - Copronar. Solicitar se realicen estudios y/o permisos en caso de no conocerlos. Sanción por parte de la entidad contratante. Hacer efectivas pólizas de incumplimiento. Suspensión de la obra e interventoría, hasta tanto se solucione el inconveniente	Raro	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor MADR	En el momento en que sea detectado	Máximo 10 días luego de ser detectado	Revisión de permisos ambientales presentados por el Contratista de obra e interventoría	Con cada presentación de actas de pago		
20	General	Interno	Ejecución	Técnico / Social / Ambiental	Disponer por parte del contratista de interventoría, de personal calificado y no calificado, que no cumpla con el perfil y demás requisitos de acuerdo con el Anexo técnico.	*Incumplimiento de obligaciones del contratista y demora en la ejecución del contrato. *Malas practicas en el seguimiento constructivos. *Retrasos y demoras en las decisiones técnicas.	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto			X	Requerimientos del Supervisor de la ART y si es requerido iniciar proceso de incumplimiento y hacer efectivas las garantías; revisión y control de la hoja de vida presentadas por el contratista, con sus respectivos soportes.	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto	No	Contratista de interventoría/Supervisor MADR	En el momento en que sea detectado	tres días máximo después de conocer el evento	Revisión de programación semanal; Debe darse solución a la problemática.	Semanal		
21	General	Interno	Ejecución	Técnico / Social / Ambiental	Permitir que el Contratista de Obra, ejecute los trabajos sin contar con el personal exigido en el equipo mínimo de trabajo establecido en el correspondiente Anexo técnico y/o que este no cumpla con los requisitos exigidos.	Incumplimiento de las obligaciones a cargo del interventor.	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto			X	Requerimientos del interventor y si es requerido iniciar proceso de incumplimiento y hacer efectivas las garantías	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto	Si	Contratista de interventoría	En el momento en que sea detectado	tres días máximo después de conocer el evento	Revisión de programación semanal; Debe darse solución a la problemática.	Semanal		
22	Específico	Externo	Ejecución	Eventos de la Naturaleza	Fenómenos naturales y/o efectos climático adversos tales como: Terremotos, huracanes, inundaciones, lluvias torrenciales, avalanchas, deslizamientos exorbitantes, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Retraso en las actividades de la obra. Incumplimientos en tiempos de ejecución y posiblemente de entrega de la obra. Posibles rehabilitaciones y reconstrucciones por daños sufridos. Generación de costos adicionales por atención de emergencias. Posible incumplimiento total del proyecto.	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto	X	X	X	Solicitud de suspensión de obra para evitar demoras en cumplimiento de tiempos de programación	Improbable	2	Mayor	4	6	Riesgo Alto	Si	Contratista de interventoría	En el momento en que sea detectado	una semana máximo	Revisión de programación semanal; Debe darse solución a la problemática.	Semanal		
23	General	Interno	Liquidación	Jurídico	Incumplimiento del Contrato por parte del contratista Interventor.	Incumplimiento en el producto y las actividades de obras requeridas y esperadas.	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto			X	Seguimiento de la obra por parte del Interventor de Contrato, realización de informes quincenales de verificación de cumplimiento de contrato. Se realizara requerimiento de pólizas de garantía en el caso del incumplimiento.	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista de interventoría/Supervisor MADR	Cuando se presente atraso en cualquier indicador de cumplimiento dentro del seguimiento que se realiza.	Durante todo el tiempo en que sea requerida la interventoría hasta la subsanación del incumplimiento.	Seguimiento directo por parte del Interventor del Contrato con el apoyo del equipo de supervisión de la interventoría de la ART	Quincenal de seguimiento y Diario en caso de solicitud de aplicación de pólizas.		
24	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Autorización por parte del contratista de interventoría con relación a la ejecución de mayores cantidades de obra, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio			X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista de interventoría/Supervisor MADR	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario		
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Mayores tiempos de ejecución del contrato debido a demoras en las respuestas de las Corporaciones ambientales competentes frente al trámite de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio	X	X	X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documental del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	NO	Grupo de apoyo ejecución MADR, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor y contratista. Límites Técnicos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal		

26	General	Interno	Ejecución	Riesgo Técnico / financiero	Indisponibilidad del PAC para el pago de honorarios.	Retraso en las actividades de la obra. Incumplimientos en tiempos de ejecución y posiblemente de entrega de la obra.	Raro	1	Mediano	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Planación e implementación de Controles mes a mes en la Fase contractual que asegure la reserva de PAC de ejecución acorde al POA proyectado del proyecto y a los tramites de desembolsos al interior de FCP.	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	si	Grupo de apoyo ejecución MADR, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez finalizado el proyecto y se realizara el pago del 100% del proyecto	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de las solicitudes de pago derivados y proyección mensual de PAC) en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
27	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Presentarse extensión del plazo de obra más allá de lo presupuestado.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto		X	Seguimiento por parte del Interventor al cumplimiento de la programación del proyecto , y la posible implementación de planes de contingencia por parte del contratista para recuperar tiempos perdidos.	Posible	3	Mediano	3	6	Riesgo Alto	si	Grupo de apoyo ejecución MADR, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez finalizado el proyecto y firmada acta de terminación.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Acorde al flujo financiero del contrato de obra.	Semanal

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO

ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE
DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Abril 2026

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION.	4
2.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
2.2.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
3.	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	5
4.	ASPECTO TÉCNICO	6
5.	ASPECTO REGULATORIO	7
6.	ASPECTO ECONÓMICO.....	8
6.1	PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.....	9
6.2	PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	13
6.3	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL (IPC).	15
6.4	ENCUESTA MENSUAL DEL SERVICIO (EMS).....	17
6.5	PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – EMPLEO Y DESEMPLEO	19
6.6	INFORMACIÓN DEL SMLMV:.....	21
7.	ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.....	23
7.1	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	23
7.2	ANÁLISIS DE LA OFERTA	26
8.	ANÁLISIS DE PRECIOS	28
8.1	PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO	28
9.	CONCLUSION.....	30
10.	FUENTES DE INFORMACIÓN	30

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Fomento Agropecuario fue creado mediante el Decreto-Ley 313 de 1960 y reglamentado en su funcionamiento por el Decreto 1565 de 2015, con el objetivo de impulsar las actividades que contribuyan al fomento del desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, de Acuicultura y de Desarrollo Rural, el cual se cumplirá en el marco de las políticas que adopte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cofinanciación de proyectos aprobados bajo las directrices expedidas para el Fondo, respetando los principios de desarrollo sostenible (de acuerdo con el artículo 2.1.4.1.2. del Decreto 1071 de 2015).

Dicho objetivo se materializa a través de la cofinanciación de proyectos que se enmarcan en: (1) Promover el fomento y fortalecimiento de la producción agropecuaria, pesquera, acuícola y de desarrollo rural, (2) Contribuir al mejoramiento de los procesos de producción, transformación, conservación, mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios, pesqueros, acuícola y de desarrollo rural, (3) Contribuir al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, (4) Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social en las áreas rurales, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, indígenas y negras, y de las organizaciones y asociaciones de pescadores, (5) Incentivar el desarrollo de iniciativas y la formación y el fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones campesinas, indígenas y negras, organizaciones y asociaciones de pescadores, y promover su participación en los procesos de desarrollo local, regional y nacional, (6) Apoyar proyectos productivos para beneficiarios del Fondo de Fomento Agropecuario que resulten afectados por fenómenos naturales y/o eventos causados por el hombre de manera no intencional, en cuanto con tales proyectos se contribuya en lo pertinente al fomento del desarrollo del sector agropecuario, pesquero o de desarrollo rural.

En este sentido, el presente documento desarrolla un análisis integral del sector de interventoría y consultoría para proyectos de infraestructura, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo, así como un análisis de la oferta y la demanda asociadas al proyecto denominado “INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

El proyecto se enmarca en el sector de interventoría y consultoría, específicamente en la prestación de servicios profesionales orientados a la supervisión integral de proyectos de infraestructura pública destinada a la comercialización de productos agropecuarios, e incorpora componentes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato de obra. Su finalidad es garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos establecidos, el presupuesto aprobado y la normatividad vigente.

La ejecución del proyecto comprende actividades propias de la interventoría tales como el seguimiento a las obras preliminares, cimentación, estructuras, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, acabados, urbanismo y dotación, lo que implica la participación de profesionales con experiencia en supervisión de proyectos de infraestructura pública, edificaciones comerciales y equipamientos urbanos. Estas actividades permitirán asegurar la adecuada ejecución del contrato de obra, la calidad de los trabajos realizados y la correcta inversión de los recursos públicos.

En este contexto, el proyecto se articula con la dinámica del sector de interventoría y consultoría en Colombia, el cual juega un papel estratégico en el control, seguimiento y aseguramiento de la calidad en la ejecución de proyectos de infraestructura pública, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos contractuales.

Así mismo, el presente estudio de sector y mercado se encuentra alineado con los manuales, instructivos, procesos y procedimientos del Consorcio Fondo Colombia en Paz (FCP) y su actualización responderá a los procesos de mejoramiento continuo del mismo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en el departamento de Boyacá, en el municipio de Tunja, específicamente en el sector norte de la ciudad, en el área donde actualmente funciona la Plaza de Mercado del Norte, predio de propiedad del municipio de Tunja.

El proyecto contempla la interventoría a la intervención integral del lote existente, mediante la demolición de la infraestructura actual y la construcción de una nueva plaza de mercado con condiciones técnicas, sanitarias y funcionales adecuadas para la comercialización de productos agroalimentarios.

El predio cuenta con un área aproximada de 10.701,97 m², sobre el cual se proyecta la construcción de una infraestructura de aproximadamente 3.461,08 m², destinada a actividades de abastecimiento, comercialización, servicios complementarios y zonas de circulación

2.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

➤ Objetivo General:

- Garantizar el adecuado seguimiento, control y supervisión integral del contrato de obra para la construcción y dotación de la Plaza de Mercado del Norte del municipio de Tunja, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales establecidas.

➤ Objetivos Específicos:

Objetivo 1: Verificar que la ejecución de las obras se realice conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas y cronograma establecidos.

Objetivo 2: Realizar el control y seguimiento a la correcta inversión de los recursos, garantizando el cumplimiento del presupuesto aprobado.

Objetivo 3: Supervisar la calidad de los materiales, procesos constructivos y actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.

Objetivo 4: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia técnica, ambiental, sanitaria y de seguridad durante la ejecución de la obra.

Objetivo 5: Apoyar la gestión contractual mediante el seguimiento administrativo, financiero y documental, asegurando el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, de acuerdo con la clasificación generada por el **United Nations Standard Products and Services Code** – UNSPSC Y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. i) La calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC

Esta calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, la cual se utiliza para clasificar productos y servicios, en donde la entidad compradora organiza sus adquisiciones o servicios requeridos bajo un esquema de orientación a la demanda.

Cód. Segmento	Cód. Familia	Cód. Clase	Producto	Nombre Producto
81	8110	811015	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80	8010	801016	80101600	Gerencia de proyectos
81	8110	811017	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
93	9314	931421	93142100	Desarrollo Regional
81	8114	811415	81141500	Control de Calidad
93	9314	931415	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

Fuente: Clasificador de bienes y servicios CCE. Disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios> . Fecha de consulta 19 de abril de 2026. Elaboración FFA, 2026.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) es una herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel nacional e internacional. De acuerdo con la necesidad de la entidad pueden ser satisfecha a través de las siguientes actividades:

Código CIIU	Descripción oficial	Qué incluye
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Incluye la supervisión, interventoría, diseños, estudios técnicos y consultoría en proyectos de infraestructura, así como el seguimiento técnico de obras civiles.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Código CIU	Descripción oficial	Qué incluye
7020	Actividades de consultoría de gestión	Incluye la asesoría, seguimiento y apoyo en la gestión administrativa, financiera y organizacional de proyectos, incluyendo control de ejecución y cumplimiento contractual.

Fuente: DANE, Disponible en : https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf . Fecha de consulta: 19 de abril de 2026

4. ASPECTO TÉCNICO

La implementación del proyecto **“INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** comprenderá el seguimiento y control de las actividades señaladas en el documento técnico de soporte y demás documentos que hacen parte de los requisitos del Fondo de Fomento Agropecuario.

El proyecto de obra contempla la demolición de la infraestructura existente y la construcción de una nueva plaza de mercado, con el fin de disponer de espacios adecuados para la comercialización de productos agroalimentarios, mejorar las condiciones sanitarias, optimizar la logística de abastecimiento y fortalecer la relación directa entre productores y consumidores.

La infraestructura proyectada contará con un área construida aproximada de 3.461,08 m² sobre un lote de 10.701,97 m², incorporando áreas para comercialización, zonas de circulación, parqueaderos y espacios complementarios que garanticen el adecuado funcionamiento del servicio público de abastecimiento.

La interventoría realizará el seguimiento a la ejecución de las actividades propias del sector construcción, tales como:

- Actividades preliminares (demolición y adecuación del terreno).
- Cimentación y estructuras.
- Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de red contra incendios.
- Obras de mampostería, cubiertas y acabados.
- Instalación de mobiliario y dotación para la operación de la plaza.

Estas actividades serán objeto de verificación por parte de la interventoría, con el fin de asegurar que se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, cronogramas y condiciones contractuales establecidas, contribuyendo a superar las condiciones actuales de deterioro de la infraestructura, deficiencias en redes de servicios, falta de organización del espacio y ausencia de condiciones adecuadas de salubridad que afectan la comercialización de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria del municipio.

Los aspectos técnicos objeto de seguimiento se detallan en el anexo técnico que hace parte de los documentos del proyecto.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

5. ASPECTO REGULATORIO

Según la Superintendencia de Notariado & Registro, los fundamentos legales y disposiciones concordantes de la supervisión e interventoría son¹:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998
- Ley 80 de 1993
- Ley 610 de 2000
- Ley 734 de 2002
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 103 de 2015
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Las normas civiles, comerciales y demás que rijan la materia,
- Guías, Manuales, Circulares, Instructivos y demás documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Es importante mencionar que no existe un marco jurídico delimitado y específico que regule el ejercicio de la interventoría o consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de interventoría o consultoría en el sector público y privado.

No obstante, dependiendo del objeto del contrato, la interventoría debe desarrollar sus actividades conforme a la normatividad técnica aplicable al proyecto de infraestructura objeto de seguimiento. En este caso, correspondiente a la construcción y dotación de la Plaza de Mercado del Norte del municipio de Tunja, la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

Normatividad técnica aplicable

Decreto / Ley / Resolución	Entidad	Contenido / Aplicación directa
RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Ministerio de Minas y Energía	Establece los requisitos técnicos y de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas del proyecto, cuya verificación corresponde a la interventoría.
NTC 2050	ICONTEC	Norma técnica colombiana para instalaciones eléctricas, aplicable a la ejecución, pruebas y verificación de los sistemas eléctricos.

¹ Fuente: Superintendencia de Notariado & Registro. (2019) Manual de supervisión de los contratos estatales del proceso gestión control y seguimiento contractual.

Decreto / Ley / Resolución	Entidad	Contenido / Aplicación directa
RETILAP	Ministerio de Minas y Energía	Reglamento técnico de iluminación aplicable a los sistemas de alumbrado contemplados en la infraestructura.
Normas técnicas ICONTEC aplicables	ICONTEC	Estándares técnicos para materiales, equipos, procesos constructivos y acabados de edificaciones.
Ley 400 de 1997 y NSR-10	Ministerio de Vivienda	Normas de sismo resistencia aplicables al diseño y construcción de edificaciones, cuyo cumplimiento debe ser verificado por la interventoría.
Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional)	Ministerio de Salud	Establece las condiciones sanitarias aplicables a infraestructura destinada a la comercialización de alimentos.
Resolución 2674 de 2013	Ministerio de Salud	Define los requisitos sanitarios para el manejo, almacenamiento y comercialización de alimentos en la plaza de mercado.
Ley 99 de 1993	Ministerio de Ambiente	Regula la gestión ambiental aplicable al desarrollo del proyecto.
Resolución 541 de 1994	Ministerio de Ambiente	Regula el manejo de escombros y residuos de construcción y demolición.
Ley 373 de 1997	Congreso de la República	Establece la política de uso eficiente y ahorro del agua, aplicable al componente ambiental del proyecto.

Fuente: Elaboración FFA, 2025

6. ASPECTO ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la contratación de la interventoría al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, resulta necesario analizar las condiciones económicas que inciden en la prestación de servicios de interventoría y en la estructura de costos asociada a este tipo de contratos.

En este sentido, los costos vinculados a la interventoría se relacionan principalmente con la disponibilidad de talento humano especializado, los gastos operativos requeridos para el seguimiento en campo, la elaboración de informes y la gestión técnica necesaria para el acompañamiento del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en la ficha técnica y el anexo correspondiente.

El análisis del entorno económico permite identificar que la interventoría se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de consultoría, ingeniería y servicios profesionales, caracterizadas por su alta dependencia del capital humano, la experiencia técnica y la dedicación de personal especializado.

Desde esta perspectiva, la estructura económica de la interventoría se asocia a los siguientes componentes:

- Costos de personal profesional y técnico requerido para el desarrollo del contrato.
- Gastos operativos asociados a desplazamientos, visitas de seguimiento y actividades de verificación in sitio.
- Costos administrativos relacionados con la elaboración de informes, gestión documental y coordinación del contrato.
- Uso de herramientas tecnológicas para el control, seguimiento y reporte del avance del proyecto.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

En consecuencia, la actividad económica objeto del presente proceso se ubica en el sector de servicios profesionales y técnicos, cuya dinámica depende de la oferta de firmas de consultoría e interventoría con capacidad técnica y experiencia en proyectos de infraestructura pública, particularmente en edificaciones de uso comercial y equipamientos urbanos.

Este enfoque económico permite reconocer que el valor de la interventoría no se encuentra determinado por la inversión del proyecto supervisado, sino por factores como la complejidad técnica del proyecto, la duración del contrato, la dedicación del equipo de trabajo y el nivel de especialización requerido.

A partir de este contexto, se analizan a continuación las principales variables macroeconómicas que inciden en el mercado de servicios profesionales y en la prestación de servicios de interventoría, tales como la inflación, los costos laborales y las condiciones generales del mercado de consultoría.

6.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

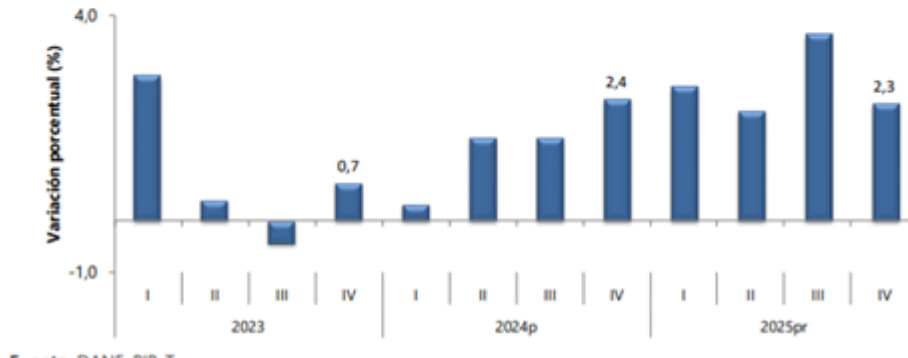
“El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes”.² Para el presente proceso es importante analizar la información del Producto Interno Bruto, toda vez que permite conocer el comportamiento de la actividad económica “Construcción”, relacionada con el objeto de la presente contratación.

Al respecto, es preciso indicar que de acuerdo al Boletín Técnico del DANE, en el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p

² Fuente: https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_pib.pdf

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Evolución subsector dentro del PIB:

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación se incluye dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo, a continuación, se presenta información referente al aporte de esta actividad económica en la variación del PIB durante el cuarto trimestre del 2025.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

En conclusión, el PIB colombiano al cuarto trimestre de 2025 evidencia un crecimiento moderado y sostenido, impulsado principalmente por el sector terciario y acompañado de una recuperación gradual en actividades económicas relacionadas con comercio, servicios empresariales y actividades profesionales, científicas y técnicas.

Este comportamiento refleja un entorno económico relativamente estable para el desarrollo de servicios profesionales especializados, dentro de los cuales se encuentran los servicios de consultoría e interventoría requeridos por las entidades públicas para el seguimiento y control de la ejecución de contratos de obra y proyectos de infraestructura.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

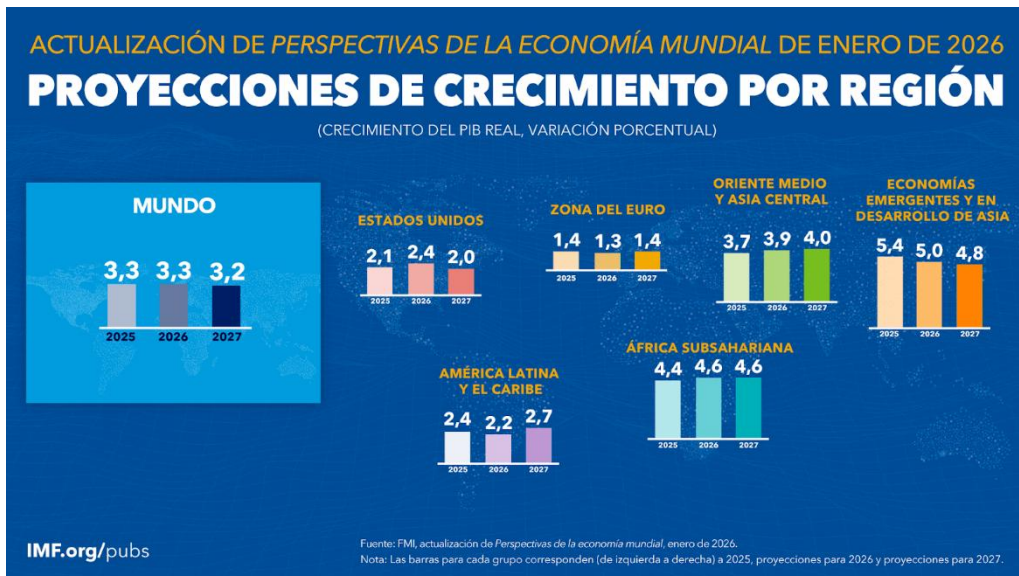
En este contexto, el proceso cuyo objeto es realizar la **interventoría al contrato de obra para la “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, se enmarca dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas relacionadas con los servicios de consultoría e interventoría especializada en proyectos de infraestructura pública.

En consecuencia, el entorno económico actual no representa restricciones significativas para el desarrollo del presente proceso de contratación, manteniéndose condiciones favorables para su estructuración y ejecución, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de oferentes con experiencia en servicios de interventoría para proyectos de edificaciones no residenciales y equipamientos urbanos.

6.2 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Las proyecciones de crecimiento económico mundial se sitúan en **3,3% para 2026 y 3,2% para 2027**, lo que representa una ligera revisión al alza respecto a las estimaciones presentadas en la edición de octubre de 2025 del informe *Perspectivas de la Economía Mundial*. Este crecimiento estaría impulsado principalmente por la inversión en tecnología, el apoyo de políticas monetarias y fiscales en varias economías, condiciones financieras relativamente favorables y la capacidad de adaptación del sector privado frente a cambios en las políticas comerciales. Así mismo, se prevé que la inflación global continúe descendiendo gradualmente, aunque en algunas economías avanzadas, como Estados Unidos, el retorno a los niveles objetivo podría presentarse de manera más lenta.

No obstante, las perspectivas económicas continúan sujetas a factores de riesgo asociados a la incertidumbre geopolítica, las tensiones comerciales internacionales y la posible revisión de las expectativas frente a la adopción de nuevas tecnologías. Frente a este panorama, organismos internacionales recomiendan fortalecer los marcos de política macroeconómica, preservar la estabilidad financiera y avanzar en reformas estructurales que impulsen la productividad y la competitividad de las economías.



Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

En el caso de Colombia, la economía ha mostrado señales de recuperación gradual luego de la desaceleración registrada durante 2023 y parte de 2024, asociada principalmente al ajuste de la política monetaria, el control de la inflación y la moderación del consumo interno. De acuerdo con diferentes organismos económicos y análisis del contexto macroeconómico nacional, el país mantiene una senda de crecimiento moderado acompañada de una tendencia de estabilización de los principales indicadores macroeconómicos, particularmente en materia de inflación, tasas de interés y actividad productiva.

En este contexto, el comportamiento de la economía colombiana y la continuidad de las inversiones públicas generan condiciones favorables para la prestación de servicios profesionales especializados en interventoría, en la medida en que existe una demanda institucional permanente para el seguimiento técnico, administrativo y financiero de contratos de obra.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

6.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en un periodo determinado. Este indicador refleja el comportamiento de los precios al consumidor final y constituye una de las principales referencias macroeconómicas para el análisis de la inflación en el país.

Para el presente proceso resulta relevante considerar el comportamiento del IPC, en la medida en que este indicador incide directamente en la actualización de los costos asociados a la prestación de bienes y servicios, particularmente en aquellos relacionados con la estructura de costos del personal, tales como salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás componentes laborales que integran el presupuesto del contrato.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue de 0,27%, mientras que la variación anual alcanzó 5,10%.

. IPC Variación anual y mensual. Total Nacional Diciembre 2024-2025

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En relación con la variación anual por divisiones de gasto, el DANE señala que en diciembre de 2025 el IPC registró una variación de 5,10% frente a diciembre de 2024. Durante este periodo, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Por su parte, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

(2,12%), Recreación y cultura (1,85%) e Información y comunicación (1,22%) se situaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones gasto. Diciembre 2024-2025

Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

Así mismo, los mayores aportes a la variación anual del IPC se registraron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Alimentos y bebidas no alcohólicas; Restaurantes y hoteles; Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales a la variación anual del índice.

En este contexto, las variaciones del IPC constituyen una variable macroeconómica relevante para el análisis del presente proceso contractual, en la medida en que pueden influir en la estructura de costos del servicio de interventoría, particularmente en lo relacionado con los costos asociados al talento humano que participa en la ejecución del contrato.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

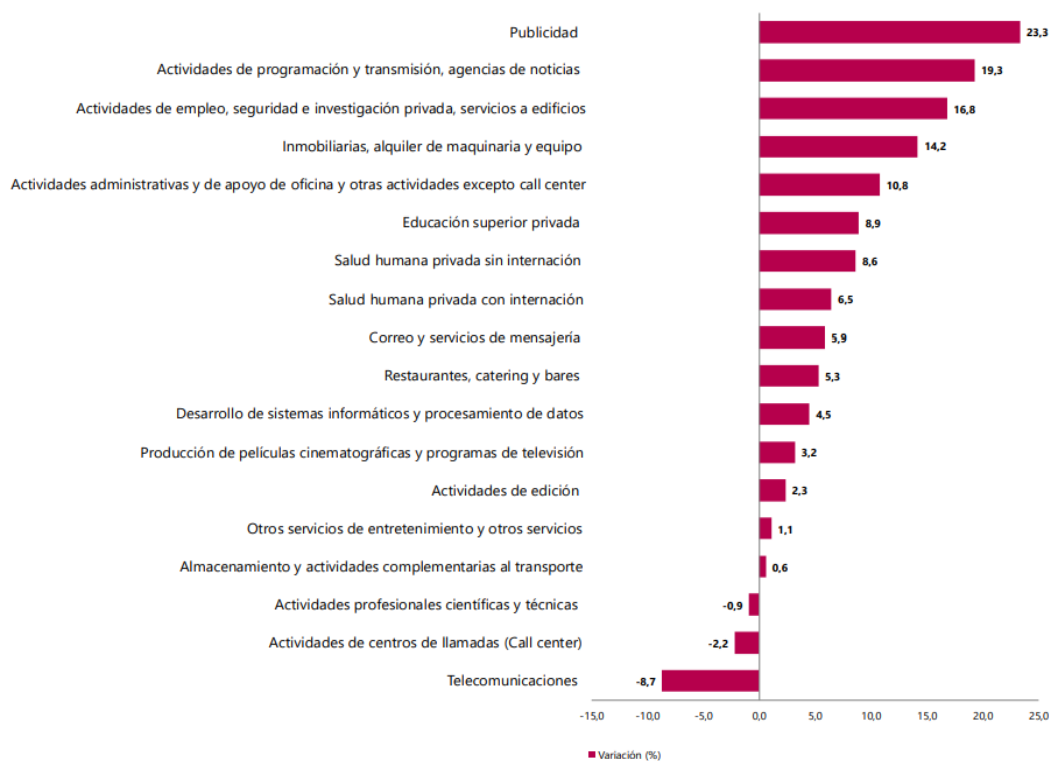
6.4 ENCUESTA MENSUAL DEL SERVICIO (EMS)

Según la encuesta mensual de servicios del DANE, en diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2025^P / diciembre 2024



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf>

Para las actividades profesionales, científicas y técnicas, se encuentra una variación a diciembre de 2025 del -0.9% frente a los ingresos nominales de diciembre de 2024, siendo la actividad donde se clasifican los servicios del objeto a contratar.

Por otro lado, en cuanto a las cifras año corrido, enero-diciembre 2025 vs enero -diciembre 2024, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - diciembre 2025^P / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf> Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026.

Así mismo, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE indica que para el mes de diciembre de 2025, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación positiva de 4% de ingresos nominales, para el personal ocupado total respecto al mismo mes del año 2024 la variación fue de -6.4%% y en salarios la variación fue del 8%.

En síntesis, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE evidencian que el sector de servicios en Colombia mantiene una dinámica positiva en términos generales, con crecimiento en la mayoría de los subsectores durante el año 2025, especialmente en lo relacionado con el comportamiento de los ingresos y los salarios.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co

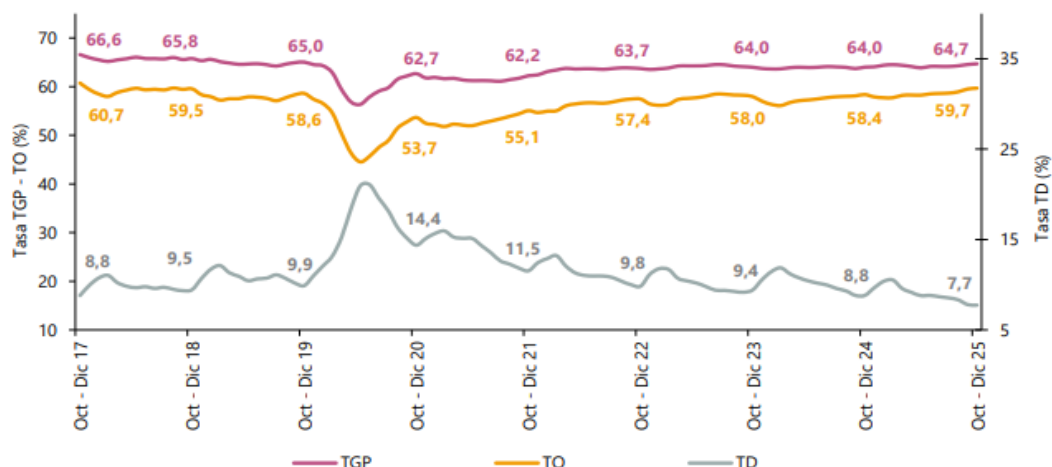
En el caso específico de las actividades profesionales, científicas y técnicas, dentro de las cuales se clasifican los servicios de consultoría e interventoría requeridos en el presente proceso contractual, se observan variaciones que reflejan ajustes en la dinámica del sector, particularmente en lo relacionado con el comportamiento del personal ocupado y los ingresos nominales. No obstante, el incremento observado en los salarios evidencia una tendencia asociada al fortalecimiento del talento humano especializado que participa en este tipo de servicios.

6.5 PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – EMPLEO Y DESEMPLEO

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE tiene como objetivo general “proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como sobre las características sociodemográficas de la población colombiana”. En este sentido, la GEIH suministra información estadística relevante sobre el mercado laboral, los niveles de ingreso y la composición ocupacional, lo cual permite analizar la disponibilidad de talento humano para el desarrollo de actividades profesionales, técnicas y especializadas asociadas a los servicios de interventoría requeridos por las entidades públicas, en el marco del estudio de sector y la justificación del objeto contractual.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre de 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre de 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre de 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf>

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf>

De acuerdo con la información de población ocupada por rama de actividad, se evidencia una dinámica favorable del empleo a nivel nacional, lo cual refleja un entorno económico estable para la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados, dentro de los cuales se incluyen los servicios de consultoría e interventoría requeridos por las entidades públicas.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos representaron el 7,9% del empleo nacional, pasando de 1.846 mil a 1.915 mil personas ocupadas, con un crecimiento cercano al 3,7%, lo cual evidencia una mayor disponibilidad de personal técnico y profesional especializado, directamente relacionado con la prestación de servicios de consultoría e interventoría.

6.6 INFORMACIÓN DEL SMLMV:

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el comportamiento del salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2025.

Tabla. Salario Mínimo y Auxilio de Transporte

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2010	\$ 515.000	\$ 61.500

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2011	\$ 535.600	\$ 63.600
2012	\$ 566.700	\$ 67.800
2013	\$ 589.500	\$ 70.500
2014	\$ 616.000	\$ 72.000
2015	\$ 644.350	\$ 74.000
2016	\$ 689.455	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	\$ 102.854
2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2022	\$1.000.000	\$ 117.172
2023	\$1.160.000	\$ 140.606
2024	\$1.300.000	\$ 162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$ 1.750.905	\$249.095

Fuente: Decretos del Gobierno Nacional

El salario mínimo legal vigente (SMLV) y el auxilio de transporte constituyen variables relevantes dentro del análisis del entorno económico, en la medida en que reflejan las condiciones del mercado laboral y tienen incidencia directa en la estructura de costos de los bienes y servicios en el país.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Para la determinación anual del salario mínimo se consideran diversas variables macroeconómicas, entre las cuales se destacan la inflación del año inmediatamente anterior, la productividad laboral, el crecimiento económico y otros factores asociados al comportamiento del mercado de trabajo. En la práctica, el salario mínimo suele convertirse en una referencia para el ajuste de los salarios de otros trabajadores, especialmente en sectores donde predominan esquemas de remuneración basados en salarios cercanos al mínimo legal.

En el marco del presente proceso de contratación, el análisis del salario mínimo legal vigente resulta particularmente relevante, debido a que la prestación de servicios de interventoría se fundamenta principalmente en la participación de talento humano. Este tipo de servicios se caracteriza por ser intensivo en personal, dado que su ejecución depende fundamentalmente del trabajo de profesionales, especialistas técnicos y personal de apoyo encargados de realizar actividades de seguimiento, verificación, control y análisis técnico durante la ejecución de los contratos de obra.

En consecuencia, el salario mínimo y sus variaciones influyen directamente en la estructuración de los costos laborales que los posibles oferentes deberán considerar al momento de preparar sus propuestas económicas. Adicionalmente, junto con el salario base deben contemplarse otros componentes asociados al costo del personal, tales como las prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, contribuciones parafiscales y demás obligaciones laborales, las cuales forman parte de los costos directos e indirectos que integran la estructura presupuestal de los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos.

De acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional mediante los Decretos No. 1469 y 1470 de 2025, el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte para el año 2026 presentan las siguientes características:

1. El salario mínimo legal vigente para el año 2026 se fijó en \$1.750.905, lo que representa un incremento de \$327.405 frente al salario mínimo del año 2025, el cual fue de \$1.423.500, equivalente a un aumento aproximado del 23%.
2. El auxilio de transporte para el año 2026 se estableció en \$249.095, en comparación con el valor de \$200.000 fijado para el año 2025, lo que representa un incremento de \$49.095, equivalente a una variación aproximada del 24,55%.

7. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar cuáles son las Entidades que demandan requerimiento actual de la Entidad se analizó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos UNSPSC que se relacionan principalmente con el objeto a contratar (801016,811015, 811415), para el periodo del 1 de enero de 2024 al 06 de abril de 2026, obteniendo los siguientes resultados:

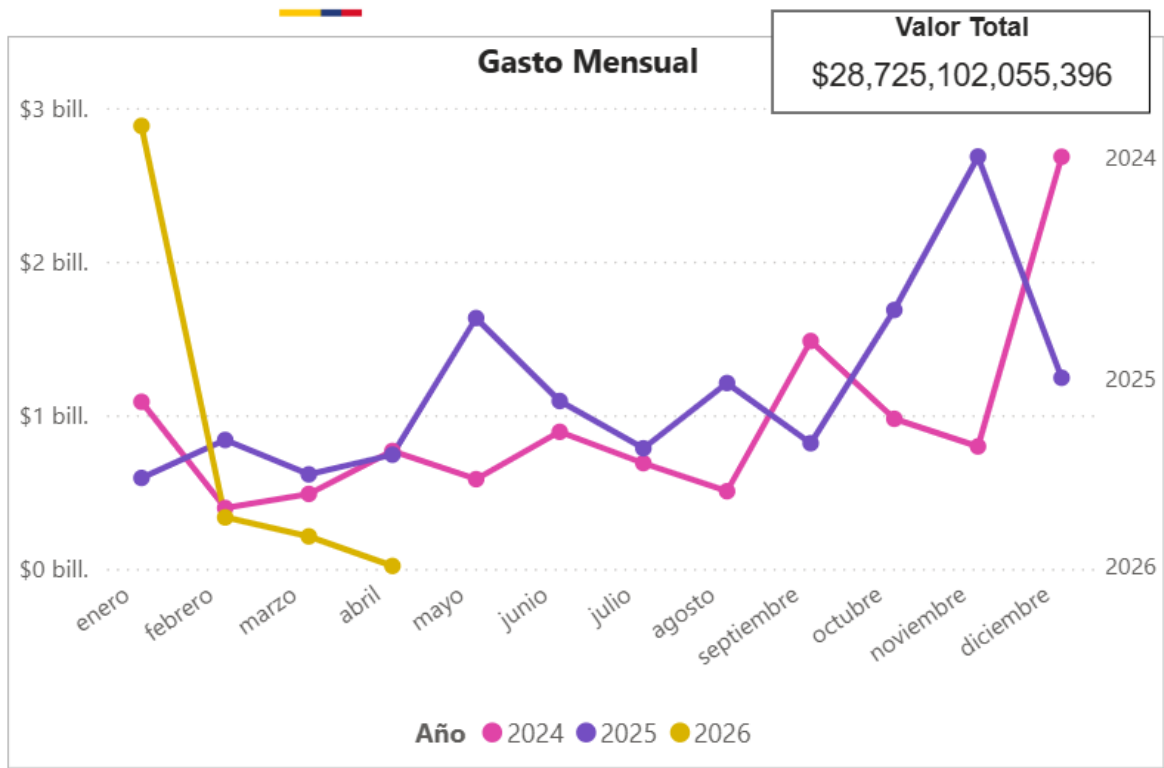
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

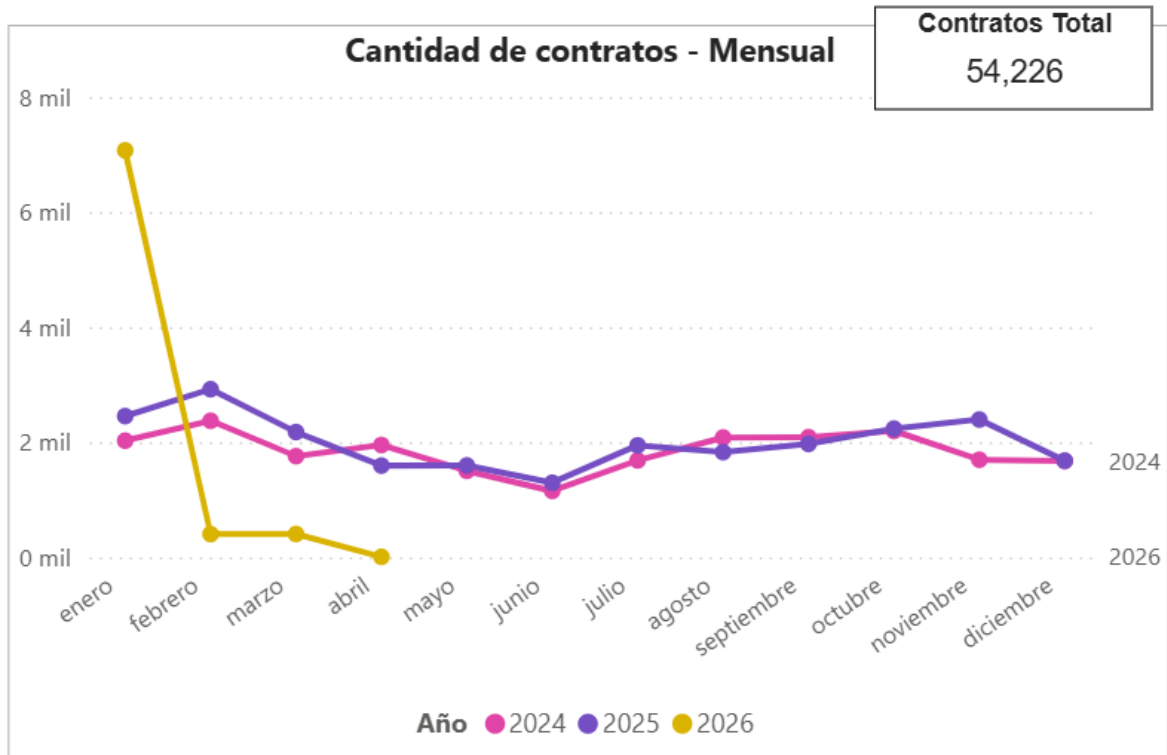
www.minagricultura.gov.co



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, 2026

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



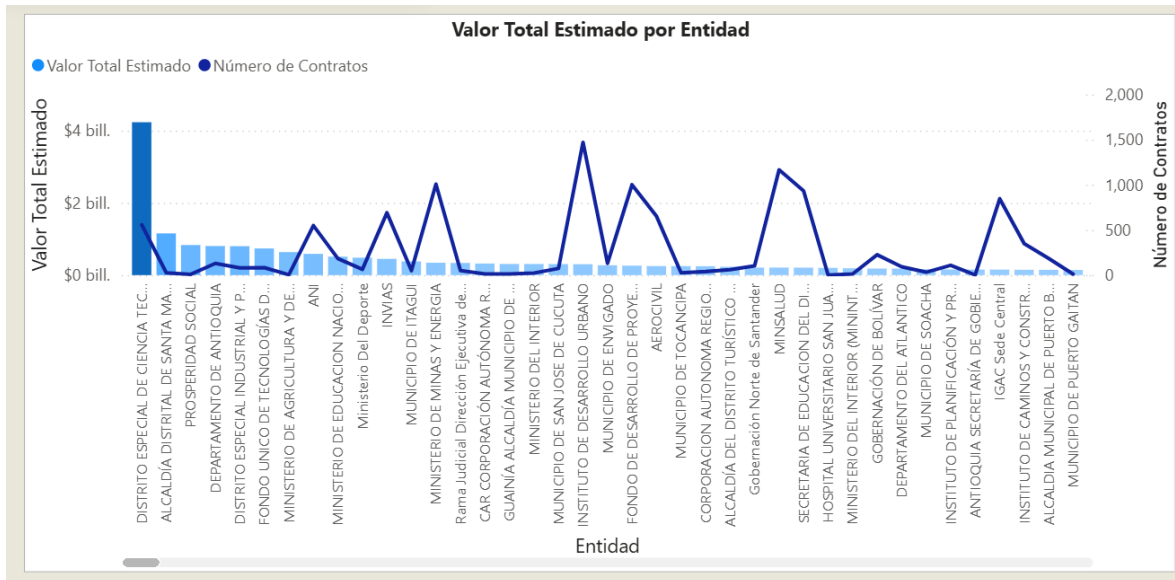
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, 2026

Así las cosas, se verifica el comportamiento de contratación según clasificación código UNSPSC para la prestación del servicio para las tres últimas vigencias 2024 – 6 de abril 2026 con un rango en el valor de contratación, durante el año 2024 un total de 22.211 contratos por valor de \$11,34 billones, año 2025 un total de 24.118 contratos por valor de 13,93 billones y en lo corrido del año 2026 un total de 7.897 contratos por un valor de \$3,44 billones, conforme el consolidado reportado en el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las entidades que presentaron mayor demanda de servicios en cuanto a monto monetario son el Distrito Especial de Ciencia e Innovación de Medellín con 4,23 billones de pesos, seguido por la Alcaldía Distrital de Santa Marta con 1,15 billones de pesos. En relación con el número de contratos, el IDU fue el que mayor número adelantó con 1.471 contratos en el periodo analizado.

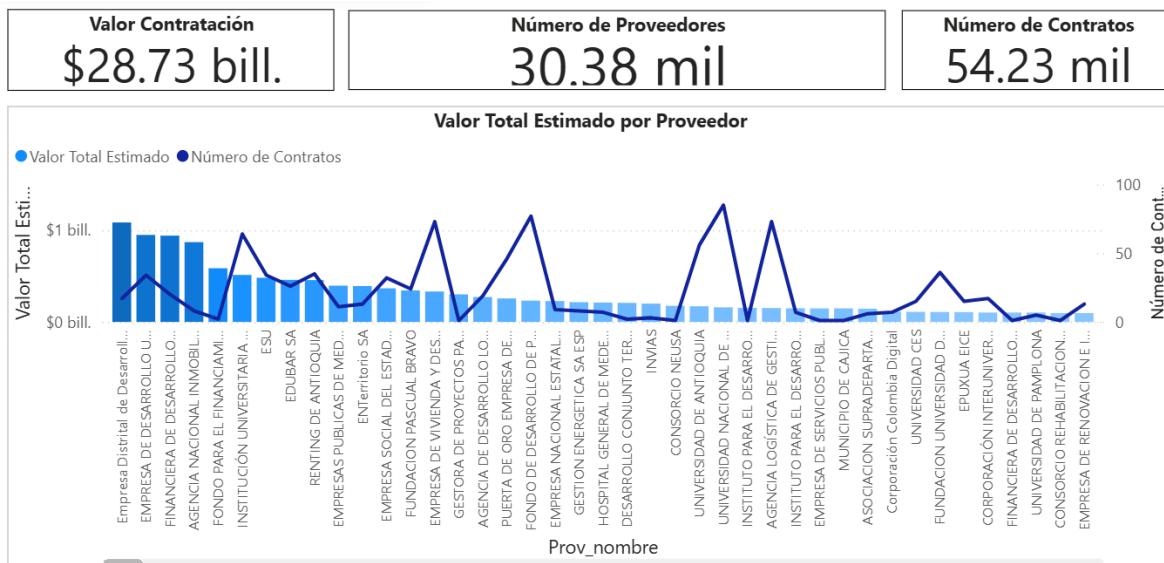
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

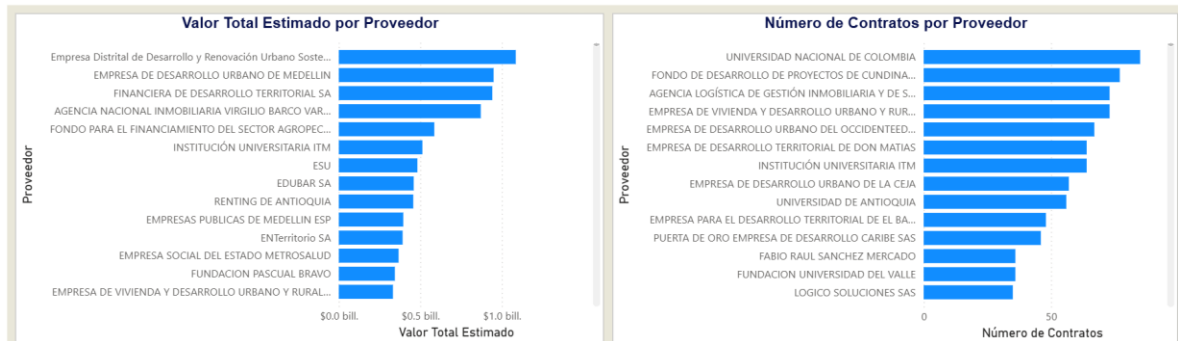
Para lograr determinar algunos de los proveedores del sector, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos UNSPSC que se relacionan principalmente con el objeto a contratar (801016,811015, 811415), para el periodo del 1 de enero de 2024 al 06 de abril de 2026, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública .

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

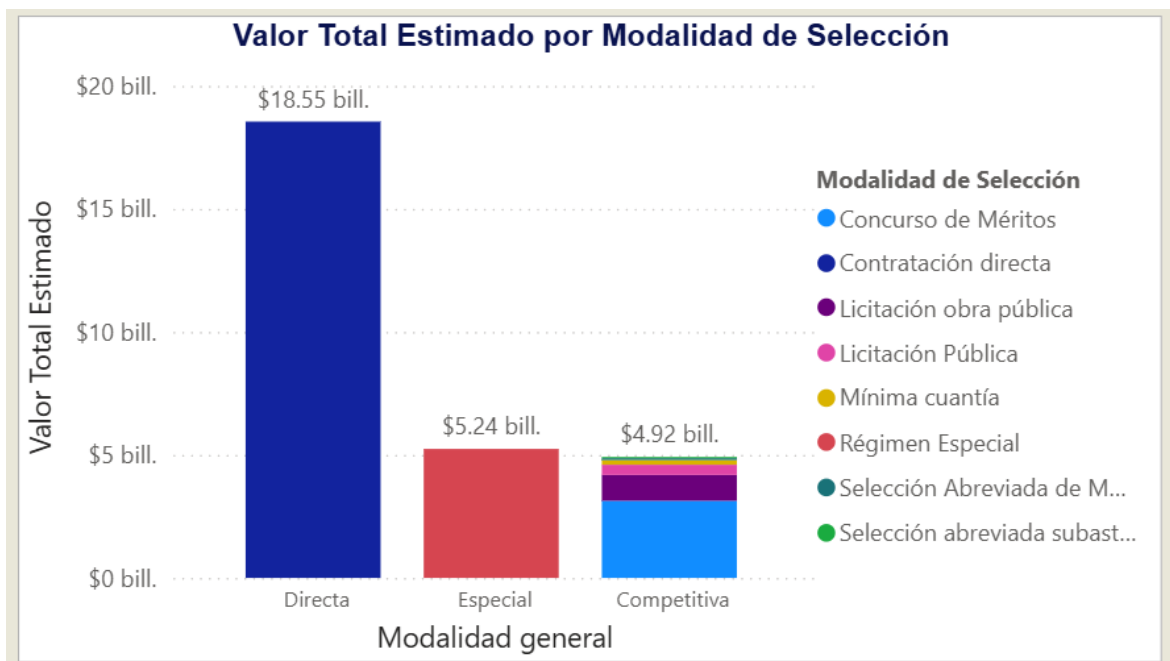
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública .

Se puede observar que la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta ha sido el mayor proveedor en cuanto montos contratados con con 1,08 billones de pesos, seguido por la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín con 0,94 billones de pesos. En relación con el número de contratos, la Universidad Nacional de Colombia fue el que mayor número adelantó con 85 contratos en el periodo analizado.

Podemos observar que la modalidad de contratación de estos procesos se realiza generalmente por Contratación directa con \$18,55 billones, también tienen participación importante los concursos de méritos y régimen especial como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

De acuerdo con el análisis de la oferta y la demanda realizado a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que existe una oferta amplia y suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos asociados a los códigos UNSPSC relacionados con el objeto a contratar, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad en el mercado para la ejecución del proyecto.

No obstante, el proceso se enmarca en un contexto de política pública orientado al fortalecimiento del sector agropecuario y de los sistemas de abastecimiento alimentario, así como al mejoramiento de la infraestructura pública para la comercialización de productos, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza, el trabajo decente, la producción y consumo responsables y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.

En este sentido, la interventoría para la construcción y dotación de la Plaza de Mercado del Norte del municipio de Tunja constituye un componente estratégico que contribuye a garantizar la adecuada ejecución del proyecto, mediante el seguimiento y control de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales del contrato de obra, asegurando la calidad de la infraestructura, la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos, en función del fortalecimiento del sistema de abastecimiento alimentario del municipio.

8. ANALISIS DE PRECIOS

El presupuesto estimado para el convenio está fundamentado en documentos técnicos y un análisis de precios unitarios respaldado por las cotizaciones adelantadas por la Alcaldía de Tunja, las cuales hacen parte de los documentos del proceso. Adicional al cálculo del presupuesto y las cotizaciones recibidas, se incluye una descripción general de los contenidos presupuestales representativos que sustentan el valor establecido para la interventoría en el documento análisis estadístico del presupuesto (Anexo 1).

8.1 PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO

El presupuesto oficial de la interventoría asciende a: NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 971.458.831) incluye IVA y demás gravámenes e impuestos a que haya lugar y se discrimina así:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR
		O TARIFA MENSUAL	MENSUAL (h-mes)	TOTAL (meses)	PARCIAL (\$)
Director de Interventoría	1	10.848.130	0,65	7	49.358.991
Residente de Interventoría	1	7.029.354	1,00	7	49.205.475
Inspector de Interventoría	1	2.941.286	1,00	7	20.589.002
Asesor Estructural	1	9.549.795	0,60	3	17.189.631

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co

Asesor Geotecnico	1	9.549.795	0,60	3	17.189.631
Asesor Hidráulico y sanitario	1	9.549.795	0,60	4	22.919.508
Asesor Ambiental	1	9.549.795	0,60	7	40.109.139
Asesor Electrico	1	9.549.795	0,70	3	20.054.570
Asesor Arquitectonico y urbanistico	1	9.549.795	0,80	3	22.919.508
Asesor Gas	1	9.549.795	0,50	2	9.549.795
Topografo	1	3.383.018	0,65	3	6.596.885
Cadenero	2	2.311.485	0,65	3	9.014.791
Secretaria	1	2.311.485	1,00	7	16.180.393
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					300.877.319
Factor Multiplicador (FM)					2,30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM					692.017.834
IVA (19%)					131.483.388
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					823.501.222
(B) OTROS COSTOS					
Descripción	Unidad	Cantidad	Meses/días	Vr. Unitario (iva incluido)	Valor Total (iva incluido)
Informes mensuales (informes+memoria fotográfica+ planos)	Mes	1,00	7,0	250.000,00	1.750.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1,00	7,0	380.000,00	2.660.000
Papelería y fotocopias	Mes	1,00	7,0	449.189,46	3.144.326
Ensayos de laboratorio (cilindros)	Unidad	10,00	7,0	250.000,00	17.500.000
Alquiler de Oficina	Mes	1,00	7,0	1.000.000,00	7.000.000
Servicio de transporte	Mes	1,00	7,0	800.000,00	5.600.000
Pago de Servicios de la oficina	Mes	1,00	7,0	700.000,00	4.900.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS					42.554.326
(C) POLIZAS Y CONTRIBUCIONES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Vr. Unitario (iva incluido)	Valor Total (iva incluido)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Pólizas	Global	1	0,60%	\$ 5.828.752,99	\$ 5.828.752,99
Estampilla Adulto Mayor	Global	1	3,00%	\$ 29.143.764,93	\$ 29.143.764,93
Estampilla Procultura	Global	1	2,00%	\$ 19.429.176,62	\$ 19.429.176,62
Retefuente	Global	1	2,00%	\$ 19.429.176,62	\$ 19.429.176,62
Reteiva	Global	1	15,00%	\$ 27.686.576,68	\$ 27.686.576,68
GMF- Imp. Transac Fin (4x1000)	Global	1	0,40%	\$ 3.885.835,32	\$ 3.885.835,32
SUBTOTAL OTROS POLIZAS Y CONTRIBUCIONES					\$ 105.403.283,16
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (A + B + C)					\$ 971.458.831,00

Nota: En los documentos: Análisis estadístico, presupuesto estimado y cotizaciones recibidas, se detallan y se soportan los cálculos del presupuesto.

9. CONCLUSION

Con la presentación del presente documento se evidencia la conveniencia y oportunidad de contratar la **interventoría para el proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, en atención a su pertinencia técnica, económica y social como mecanismo de control y seguimiento para la adecuada ejecución del contrato de obra.

En este sentido, es importante precisar que el análisis del sector que sustenta el presente estudio fue elaborado en el marco de las competencias técnicas y administrativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, mientras que el estudio de mercado, el análisis de precios, la estimación de costos y la estructuración presupuestal del contrato de interventoría fueron desarrollados por el municipio de Tunja, a través de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos, en coherencia con los lineamientos del Fondo de Fomento Agropecuario.

La interventoría constituye un componente fundamental para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales del contrato de obra, asegurando la calidad de la infraestructura, la correcta inversión de los recursos públicos y la ejecución oportuna del proyecto. Así mismo, permite verificar que la construcción y dotación de la plaza de mercado se desarrollen conforme a los estudios, diseños y especificaciones establecidas, contribuyendo al logro de los objetivos del proyecto relacionados con el fortalecimiento del sistema de abastecimiento alimentario, la organización del espacio de mercado y el mejoramiento de las condiciones de comercialización de productos agroalimentarios en el municipio de Tunja.

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

TEMA	FUENTES SUGERIDAS
	DANE: www.dane.gov.co

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

Aspecto Económico	Banco de La República: www.banrep.gov.co - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Cámara de Comercio de Bogotá: https://www.ccb.org.co/
Aspecto Regulatorio	- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx - ICA: https://www.ica.gov.co/ - FNC: https://federaciondecafeteros.org/wp/ - ICONTEC: https://tienda.icontec.org/
Estudio de la Oferta	- CCE: www.colombiacompra.gov.co - Modelo de Abastecimiento Estratégico: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales - Modelo de Abastecimiento Estratégico: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
Estudio de la Demanda	- CCE: www.colombiacompra.gov.co - Modelo de Abastecimiento Estratégico: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

DIANA CAROLINA GALINDO POBLADOR

Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

E-mail: diana.galindo@minagricultura.gov.co

Elaboró:

Camilo Castañeda Contratista MADR.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co

ANEXO 23

Municipio de Tunja Boyaca					
SECRETARIA DE DESARROLLO					
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (A + B)		971.458.831			
(A) COSTOS DE PERSONAL					
CARGO/OFCIO	CANTIDAD	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)	DURACIÓN TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL (\$)
Director de Interventoria	1	10.848.130	0,65	7	49.358.991
Residente de Interventoria	1	7.029.354	1,00	7	49.205.475
Inspector de Interventoria	1	2.941.286	1,00	7	20.589.002
Asesor Estructural	1	9.549.795	0,60	3	17.189.631
Asesor Geotecnico	1	9.549.795	0,60	3	17.189.631
Asesor Hidráulico y sanitario	1	9.549.795	0,60	4	22.919.508
Asesor Ambiental	1	9.549.795	0,60	7	40.109.139
Asesor Electrico	1	9.549.795	0,70	3	20.054.570
Asesor Arquitectonico y urbanistico	1	9.549.795	0,80	3	22.919.508
Asesor Gas	1	9.549.795	0,50	2	9.549.795
Topografo	1	3.383.018	0,65	3	6.596.885
Cadenero	2	2.311.485	0,65	3	9.014.791
Secretaria	1	2.311.485	1,00	7	16.180.393
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					300.877.319
Factor Multiplicador (FM)					2,30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM					692.017.834
IVA (19%)					131.483.388
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					823.501.222
(B) OTROS COSTOS					
Descripción	Unidad	Cantidad	Meses/días	Vr. Unitario (iva incluido)	Valor Total (iva incluido)
Informes mensuales (informes+memoria fotográfica+ planos)	Mes	1,00	7,0	250.000,00	1.750.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1,00	7,0	380.000,00	2.660.000
Papeleria y fotocopias	Mes	1,00	7,0	449.189,46	3.144.326
Ensayos de laboratorio (cilindros)	Unidad	10,00	7,0	250.000,00	17.500.000
Alquiler de Oficina	Mes	1,00	7,0	1.000.000,00	7.000.000
Servicio de transporte	Mes	1,00	7,0	800.000,00	5.600.000
Pago de Servicios de la oficina	Mes	1,00	7,0	700.000,00	4.900.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS					42.554.326
(C) POLIZAS Y CONTRIBUCIONES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Vr. Unitario (iva incluido)	Valor Total (iva incluido)
Pólizas	Global	1	0,60%	\$ 5.828.752,99	\$ 5.828.752,99
Estampilla Adulto Mayor	Global	1	3,00%	\$ 29.143.764,93	\$ 29.143.764,93
Estampilla Procultura	Global	1	2,00%	\$ 19.429.176,62	\$ 19.429.176,62
Retefuente	Global	1	2,00%	\$ 19.429.176,62	\$ 19.429.176,62
Reteiva	Global	1	15,00%	\$ 27.686.576,68	\$ 27.686.576,68
GMF- Imp. Transac Fin (4x1000)	Global	1	0,40%	\$ 3.885.835,32	\$ 3.885.835,32
SUBTOTAL OTROS POLIZAS Y CONTRIBUCIONES					\$ 105.403.283,16
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (A + B + C)					\$ 971.458.831,00

(*) NOTA :Los valores de éstos ítems se reembolsarán según su costo real contra presentación de facturas y otros documentos requeridos por la Entidad como soporte del gasto. No se reconocerá a la Interventoría un porcentaje adicional por administración. En ningún caso se reconocerá un valor superior al que figura en la propuesta económica.

PLAZO DE LA OBRA : 7 meses

PLAZO DE LA INTERVENTORÍA: 7 meses

1. El porcentaje de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales legales corresponde a 72,85%

En caso que el proponente considere prestaciones extralegales, deberá discriminarlas para claridad de la entidad.

En caso que de acuerdo con la normatividad vigente el proponente se encuentre exento del pago de alguno de los porcentajes (%) de la seguridad social incluyendo parafiscales, deberá reflejarse en este documento y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

En caso que el valor real pagado por el contratista sea inferior al estimado en este documento, la Entidad realizará la reliquidación del factor multiplicador para el pago de las actas de interventoría.